LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3772—BUENOS AIRES, VIERNES 16 DE JUNIO DE 1882 — REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR, DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 100

ALMANAQUE—HOY—ss. Aureliano obispo y Juan Francisco de Regis.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 16 DE JUNIO DE 1882

La ciudad de Julio Verne

Con tanta espiritualidad como exactitud ha sido calificada de *ciudad de Julio Verne*, la Capital que se afane en fundar el Gobierno de Buenos Aires para asiento permanente de los Poderes de la Provincia.

Solamente en la fantasía del original novelista caben esas creaciones, que dan la medida del sentido práctico de los estadistas que las han ideado y pretenden realizarlas, á espensas de las vacas y las ovejas de los pastores de la Campaña.

Parece que asistiéramos á una tertulia de amigos dada por algun acaudalado rentista, que no sabiendo que inversion dar á su dinero proyecta obras caprichosas de recreo: quintas espléndidas, palacios suntuosos, fantásticos juegos de agua, bosques para cacerías, etc.

¿Abunda tanto el oro en las arcas provinciales, como para que los gobernantes se den el placer de esos caprichos de millonario?

Segun se vé, la *testamentaria de la viuda*, la esquilmada Campaña, para quien no alcanzan los beneficios del Banco Hipotecario, convertido en instrumento político, parece que fuese una mina de oro en polvo; el Gobierno, armado de su varita mágica, toca en los cardales, en donde quiera, y hace brotar el dinero á raudales.

¿No es una iniquidad que se eleve la tasa del impuesto fiscal con el único objeto de costear los sueños del Gobierno?

Sorprende la gravedad sacerdotal de esos hombres que, como si tratasen del asunto mas sério del mundo, discuten y resuelven fabulosas inversiones en construcciones completamente innecesarias.

Y es sorprendente la perfecta uniformidad de vistas, hasta en los pormenores, sin discrepancia alguna, que reina entre el Ejecutivo y las Cámaras.

¿Cómo hemos de persuadirnos que proceden de buena fé, creyendo que hacen cosas provechosas, hombres que en todas las demas materias se muestran tan profundamente prácticos? O son víctimas de una alucinacion, ó tienen la osadía—esta es la palabra—de considerar tan infeliz á este pais [illegible] susceptible de ser deslumbrado con [illegible] de esa estirpe.

El estudiante mas utopista tratando en la tesis [illegible] á escribir una tesis sobre [illegible] para recibir grados, no incurriria en semejantes excesos de fantasía.

Solamente falta un complemento á esas creaciones dignas de la imaginacion del antiguo [illegible] esto es, que sean referidas en versos [illegible].

Los Homeros y los Virgilios se harian con ella [illegible].

[illegible] poetas soñadores, á vosotros os entregamos la ciudad de *La Plata*, para que le deis su entonacion y la inmortalicéis con vuestros cantos!

La Plata, en verso, seria el *[illegible]* opus.

Pero no todo es poesía desgraciadamente; hay una faz del asunto dolorosamente real y positiva.

Los enormes gastos que ocasionan á los contribuyentes sufridos, que pagan con el sudor de su frente esas utopías de sus gobernantes.

No hablaremos aquí de los 30 millones de pesos que se invertirán en el puerto de la Ensenada, que no dará ni el 1 p% de su costo.

Nos aludiremos al proyecto sancionado anteayer por la Cámara de Diputados, asumiendo un aspecto de solemne circunspeccion.

Ese Cuerpo ha votado la suma de 50.000,000 de pesos m|c. para edificios públicos en la ciudad de Julio Verne.

Llegase el caso de residenciar al Gobierno por falta de sentido práctico, el fiscal instructor de la causa colocaria sin duda alguna aquella suma como cabeza de proceso.

Ya haremos observacion á los edificios destinados á los tres Poderes del Gobierno y á la [illegible], que en donde quiera que se asienten necesitan comodidad para ejercer regularmente sus funciones.

No sucede lo mismo con otras construcciones, reclamadas por las ciudades populosas, para servir necesidades que nacen de la densidad de la poblacion.

Enumerándolas por el órden marcado en la ley, empezamos con una partida de 3.000,000 para casa municipal. Poco mas costó la actual Casa de Correos de la Nacion.

¿Demanda ese gasto la Municipalidad de una poblacion oficial, improvisada en el desierto?

Para un hospital se destinan 7.000,000.

¿En donde están los enfermos que se hospedarán en ese soberbio edificio, cuando se trata nada menos que de fundar una ciudad en pleno despoblado?

Añádase á esa partida otra de 2.500,000 para casa de huérfanos y expósitos.

He ahí el mas grande de los prodigios que puede crear la imaginacion del novelista: inventar huérfanos y expósitos en el desierto, para darse el placer de ocupar los salones de un edificio de 100,000 pesos.

Y para que hayan enfermos que llenen una casa de 7.000,000 de ps m|c y una poblacion que haga nacer huérfanos y expósitos que se refugien en una de 2.500,000, es necesario que hayan numerosas defunciones diarias, y para ello se erigirá un cementerio de 3.000,000.

Una ciudad tan populosa necesita alimentarse, y para servir esa necesidad ineludible, se construirá un mercado de consumo de 3.500,000.

¿Y donde se proveerá ese mercado?

No hay que afligirse; la providencia oficial proveerá, se gastarán 5.000,000 en tablada y mataderos.

Pero, señor ¿para qué necesita esas costosas construcciones, cuando piensa establecerse en el desierto?

¿En dónde ha visto Vd. una ciudad rica, sin grandes hospitales, sin hermosas casas de huérfanos y expósitos, sin espléndidos enterratorios de difuntos, sin mercados de consumo espléndidos, etc.?

Eso será cuando realmente se trata de servir las exigencias de una gran ciudad ...pero cuando se trata sobre la base del desierto! ...

No importa: debe ser una ciudad y basta!

Ah! Julio Verne, jamás soñastes en que tu [illegible] audaz habia de penetrar en los consejos de Gobierno, y que tus ciudades fantásticas habian de ser patrocinadas por el legislador frio y reposado.

No se diga que los proyectos sancionados por las Cámaras Legislativas son para que tengan su ejecucion en el porvenir, cuando la capital presente ya en los hechos una ciudad populosa.

Los edificios mencionados deben levantarse inmediatamente, "procurando que queden concluidos en el menor plazo posible, en cuanto la solicitud lo permita." (art. 2º de la sancion legislativa.)

Todo eso se hará á espensas de la *testamentaria* de la viuda; la Campaña debe trabajar como el esclavo para suministrar recursos á su caprichoso amo, de gustos tan raros y onerosos.

Marina

Los hechos irrefutables hemos puesto en transparencia el propósito que nos impulsó á abrir cruzada en pró de la reorganizacion y dignificacion de la Marina de guerra de la República.

Se ha demostrado que no perseguíamos el anulamiento de individualidades determinadas, ni el rebajamiento de otras.

Las personas son poca cosa, son nada, cuando se debaten las conveniencias públicas desde un punto de vista general y elevado.

Hemos sido y seremos duros con los funcionarios públicos, quienes quiera que fuesen, desleales á sus deberes; atacamos los abusos, las corrupciones, los compadrazgos y los favoritismos, que dañan el poder de nuestra flota.

Cualquiera que levante sus ojos á cierto género de intereses argentinos, comprenderá que la República necesita formar una Escuadra ilustrada, moral, disciplinada y fuerte.

No hemos comprado la paz exterior para siempre y por sereno que luzca el horizonte, no es imposible que de un momento á otro se levanten nubes sombrías, encerrando gérmenes de tempestad, cosa tanto mas fácil cuanto peor preparados vivamos.

En la América se incuba una gran evolucion política, en la que forzosamente seremos parte principal, y solamente despues que ella se defina y acentúe podremos vivir tranquilos.

La Marina de guerra tiene un gran rol en esa labor trascendental, y son culpables en alto grado ante la pátria los que debiendo alistar como corresponde su fuerza naval, la convierten en un feudo, dominado por la ineptitud y la desorganizacion disciplinaria, facultativa y económica.

Sufren ese error craso los que se imaginan que la propaganda de LA PRENSA se preocupa de sus personalidades: son granos de arena, verdaderos átomos, en presencia de los intereses que debatimos.

Lógicos con esos móviles, hemos apoyado con ilimitada amplitud la iniciativa de algunos oficiales subalternos de la Armada, que se han constituido en asociacion, para estudiar, ilustrarse y estrechar sus relaciones, en beneficio de la union del cuerpo orgánico de que son miembros.

Por ese camino se dignificará la noble carrera, tan apocada por la tradicion del desórden, y los militares grabarán en su conciencia el sentimiento de su alta mision.

La Escuadra es la guardiana de las anchas puertas fluviales de la República, y la encargada de golpear la de los paises estraños, en demanda de la victoria, en los casos dolorosos de guerra extrangera.

Hemos oido que no faltan quienes miran hostilmente al Centro Naval, viendo en él no sabemos qué peligros.

Los que así discurran, empequeñecen el asunto y no se dan cuenta de la mision delicada de la Marina.

Apartan su persona del debate y dilaten su pensamiento sobre el conjunto que forma la carrera del marino, contemplando á la Escuadra como un cuerpo orgánico, con destinos propios en la vida y engrandecimiento de la República.

¿Quien será el menguado que señale un peligro en la ilustracion de los oficiales de nuestra flota? ¿Y quien desconocerá que la reunion de ellos en asociacion con fines de estudio, es una grande y fecunda escuela para todos?

Solamente los rezagados partidarios de la añeja escuela, que hacia que los padres no enseñasen á escribir á sus hijas para que no puedan cartearse con los hombres, pueden alarmarse con la ilustracion de los marinos argentinos.

Esta época pertenece á las ideas y al pensamiento, que hacen del hombre un ser responsable, digno, con la conciencia de su mision en el puesto de labor que ocupe; y si hay algunos servidores de los pueblos en quienes conviene arraigar esos sentimientos, son los marinos, que cuando alzan anclas y se hacen á la mar, en busca del enemigo, con la bandera de la patria al tope de su barco, llevan el solemne encargo de jugar la suerte de la Nacion sobre la superficie inmensa del océano.

Es necesario hacer de cada marino todo un hombre, engrandecido con el sentimiento de su deber y con la capacidad de llenarlo.

A nosotros nos hacen falta marinos ilustrados, y toda iniciativa que aparezca en ese sentido, merece el apoyo decidido de pueblos y Gobiernos.

Nó, no tengamos miedo á la ilustracion, sinó á la ignorancia.

Imitemos á las naciones previsoras, á los Estados-Unidos, por ejemplo, que educan á sus marinos científicamente, y á ellos, y solamente á ellos se les confia el estudio hidrográfico de sus costas, y todos los trabajos que puedan relacionarse con su delicado servicio.

El *Centro Naval*, con sus conferencias periódicas y con el órgano de publicidad que funde, será una gran escuela y un poderoso y benéfico estímulo para todos nuestros marinos, sean teóricos ó prácticos.

Estos núcleos son los que mas necesitan de esa escuela, porque no han tenido la suerte de frecuentar las aulas de la Naval.

No desmayen los jóvenes iniciadores y sostenedores del *Centro Naval*, con perseverancia y buena voluntad se hacen camino y llegarán á la meta.

Las glorias pertenecen al que trabaja, y nadie hace el bien sin recibir una recompensa mas tarde ó mas temprano.

El Gobierno deberia proteger esa asociacion, asegurando su subsistencia, en la seguridad de contribuir á la dignificacion y adelanto sólido de la Armada.

SECCION JURIDICA

Límites provinciales entre Buenos Aires, Córdoba y Santa-Fe

[illegible]

Disidencia del Vocal doctor Laspiur

Ayer publicamos un estracto completo del escrito presentado ante la Suprema Córte de Justicia Federal por el abogado de Córdoba en el litigio de límites que sostiene esa Provincia con Buenos Aires y Santa Fé.

Como se sabe, dicho abogado reclamaba del fallo arbitral, gravoso para Córdoba, promoviendo los recursos del caso para mejorar su derecho.

La Córte, en mayoría no hace lugar á esos recursos, y la minoría disidente, compuesta por el Vocal Laspiur, los ampara.

He aquí esos documentos, que ponen término al debate y dejan subsistente en todas sus partes la sentencia reclamada, que fuimos los primeros en publicar cuando se pronunció.

Buenos Aires, Junio 14 de 1882.—CONSIDERANDO: en cuanto á la recusacion ó escusacion pedida por el representante de la Provincia de Córdoba en el otro sí de su precedente escrito.

Que la cuestion de límites objeto del fallo recurrido fué sometida á la decision arbitral de esta Suprema Córte, en su calidad de tal córte, y no de los ministros que la componen, cuyos nombres ni se mencionan en el compromiso.

Que de los términos del auto en que la Córte acudió á constituirse en Tribunal arbitral y de los motivos en él espresado resulta claramente que aceptó en aquel carácter y solo por aparecer el compromiso en el sentido indicado.

Que los ministros de la Córte solo pueden ser recusados ó considerarse impedidos por las causas especificadas en la ley; y ninguno de ellas se hace valer en este caso.

Que el hecho de haber dado su opinion pronunciando sentencia, no es causa legal ni de recusacion ni de impedimento.

Que no habiendo Tribunal superior á la Córte es ella misma con sus mismos Jueces á quien corresponderia conocer de cualquier recurso á que hubiese lugar, como sucedia en la práctica antigua con el de súplica y como actualmente sucede con el de revision.

No ha lugar por estas consideraciones á lo solicitado por el mencionado otro sí.

Y CONSIDERANDO en cuanto á lo principal que de los fallos de la Córte Suprema no hay mas recurso que el de revision en los casos y con las limitaciones que la ley establece; siendo esto perfectamente conocido por las partes al constituirse en Tribunal arbitral.

Que un compromiso, entre Provincias ó Estados Federales, atento el carácter de las partes comprometientes participa en alto grado de la naturaleza del arbitramiento internacional; y es regla generalmente admitida respecto de estos, que de la resolucion de los árbitros no hay recurso de ningun género, exigiendo el decoro y la fé pública empeñada que las partes se sometan á ella aun cuando alguna se crea perjudicada en su interés ó en su derecho.

Que es de toda evidencia, por otra parte, que al pronunciar su fallo arbitral la Córte se ha mantenido estrictamente dentro de los límites del compromiso, fallando dentro de su término, y únicamente sobre las cosas y cuestiones comprometidas, siendo por lo tanto clara y notoriamente inexacta la causa de nulidad que se alega.

Basta fijar ligeramente la atencion en las designaciones que en el compromiso se hacen de los territorios cuestionados, y comparar las líneas que allí se indican con las que la sentencia adjudica á cada Provincia, para notar que estas últimas se hallan todas comprendidas en las primeras.

Que con igual evidencia resulta que la Provincia de Córdoba no solo conserva todo el territorio que le acordaban sus primitivos títulos de fundacion, escepto una parte del alojamiento hácia el Paraná, sinó que consolida el dominio de una gran parte de dicho alojamiento, disputado por Santa Fé, y obtiene ademas en pleno dominio y propiedad áreas considerables de tierras al Sur y al Norte de dicho *alojamiento*; tierras que nunca hicieron parte de sus títulos escritos aunque la ocupó y ejérció en ella jurisdiccion; y que por el contrario, estuvieron originariamente comprendidas en los límites señalados á Santa Fé por su fundador, D. Juan de Garay;—y que mientras esto es así, la parte á que se refieren los recursos interpuestos solo es una precion relativamente diminuta de los territorios disputados, é insuficiente por lo mismo, aun bajo el imperio de la antigua jurisprudencia, para que el recurso de reduccion fuese procedente.

Que por último, todo lo alegado por el representante de la Provincia de Córdoba en apoyo de los recursos deducidos se ha hecho valer durante el juicio arbitral, y se ha tomado en séria y detenida consideracion por el tribunal al acordar su resolucion.

Por estas consideraciones se declara no haber lugar tampoco á los recursos y archívese.—*J. B. Gorostiaga*—*J. Dominguez*—*U. Leguizamon*—*Uladislao Frias*—*S. M. Laspiur*, en disidencia.

DISIDENCIA.—Las cuestiones principales que surgen de los recursos de apelacion, nulidad y reduccion, interpuesto por el representante de la Provincia de Córdoba, del laudo pronunciado en la cuestion de límites entre dicha Provincia y las de Buenos Aires y Santa Fé pueden reducirse á las siguientes:

Primera—Si el Tribunal arbitral que ha conocido y fallado en este asunto, lo ha constituido esta Córte en su carácter constitucional de Córte Suprema de Justicia de la Nacion ó solo los miembros de ella, por cuya razon y por una generalidad de espresion, se ha usado de la frase—Córte Suprema;

Segunda—Si las Provincias comprometientes han podido interponer estos recursos, considerándolos implícitamente reservados en el acta del compromiso, ó si mas propiamente debe este considerarse como un arbitrage internacional, que carece de recursos judiciales;

Tercera—En caso de ser procedentes los recursos interpuestos, si ellos lo han sido en tiempo; y—

Cuarta—Finalmente—Si la exposicion contenida en el *otro sí* del escrito del representante de Córdoba, pidiendo que se integre el Tribunal insaculando á la suerte el número de conjueces necesarios, en el caso en que los ministros de esta Córte se sientan impedidos para conocer como tribunal de derecho del laudo arbitral pronunciado por ellos mismos, importa una verdadera recusacion; y en caso afirmativo, si ella ha podido interponerse en el estado actual de la causa.

Aunque esta última cuestion es de prévio pronunciamiento y por lo mismo deberia ocupar el primer lugar; sin embargo, el órden de mis ideas me induce á darle esta colocacion.

Respecto de la primera cuestion, es óbvio decir que la Córte Suprema de Justicia, creada por la Constitucion, no tiene mas jurisdiccion ni atribuciones que las que expresamente ella le ha conferido. Esta jurisdiccion es, pues, de escepcion, como tantas veces la misma Córte lo ha declarado, y no ha podido, por lo tanto, asumir en su carácter constitucional una jurisdiccion voluntaria dada por las partes, ó lo que es lo mismo, el de tribunal arbitral.

Ni aun con arreglo á las leyes españolas sobre arbitrages que permitian á los oidores de las audiencias admitirlos en ciertos casos, ha podido la Córte, en su carácter de tal, admitir el de que se trata. La ley ochenta y uno, título diez y seis, libro segundo, Recopilacion de Indias, prohibia á los oidores recibir arbitramentos de las causas que pudieran ocurrir á sus audiencias; "salvo el consentido el pleito se comprometiese en todos los audiencios."

No ha sido, pues, no ha podido ser la Córte Suprema de la Nacion la que ha constituido el tribunal arbitral. La Córte Suprema solo es tal cuando ejerce la jurisdiccion dada por la Constitucion, y con arreglo á las leyes dictadas bajo su imperio.

Han sido todos los vocales de la Córte los que se han querido nombrar, y únicamente se han nombrado árbitros buscando la mayor respetabilidad y autoridad moral en el tribunal arbitral.

No solo asiládebe entenderse porque no puedo admitirse que las Provincias comprometientes hayan querido constituir un arbitrage ineficaz y nulo, sinó porque de los términos del compromiso aparece claramente que esa ha sido su intencion.

En efecto, el acta del compromiso al mismo tiempo que constituye principalmente un arbitrajo de derecho, marca á los árbitros el procedimiento que deben seguir, y hasta para el caso eventual de incapacidad ó impedimento de alguno de los vocales, provee por sí á su reemplazo con personas de su esclusiva eleccion, y que no podrian ser miembros de esta Córte, segun la Constitucion y la ley de su integracion.

Agrega que los vocales del tribunal arbitral no podrán ser recusados sinó por alguna de las causas y con las restricciones *establecidas en las leyes vigentes respecto de árbitros de derecho*.

¡Habria la Córte, si hubiera procedido como tal en este arbitrage, podido aceptar todas estas restricciones y reglas preestablecidas de la ley nacional de procedimientos que como ley de órden público es de inescusable aplicacion?

Algo mas:—"Los honorarios del tribunal arbitral serán pagados á prorata por las tres Provincias contratantes" dice el artículo nueve del compromiso arbitral.

¿Puede la Córte como tal, recibir mas compensacion que la fijada por ley de acuerdo con lo prescripto por la Constitucion? ¿Han podido ignorar esto los ilustrados representantes de las Provincias comprometientes? ¿Han podido ignorarlo á su vez los de las Provincias mas importantes de la República que han ratificado el compromiso por el órgano de sus Legisladores?

¿O ha querido simplemente consignarse una inmoralidad ó hacerse una ofensa gratuita á esta Suprema Córte, en el acta del compromiso?

Todo esto es inadmisible porque ni siquiera puede conciliarse.

Esto es, pues, lo que se llama un argumento *ad absurdum* que yo empleo únicamente para hacer resaltar con toda la fuerza de mi conviccion, que no ha sido ni podido ser la intencion de las Provincias comprometientes, constituir á esta Córte Suprema sinó á los vocales que la componen, tribunal arbitral; y por consecuencia, que la voz usada en el compromiso de—Córte Suprema—ha sido una generalizacion de espresion con que se ha querido designar todos los ministros que la componen.

Es una máxima general en materia de interpretacion, que—"no debe estarse al rigor de los términos cuando estos en su sentido literal conduzcan á un absurdo, ó á hacer ilusoria la ley ó la convencion"—Vattel, libro segundo, capítulo diez y siete —Bello, capítulo diez—Interpretacion de los tratados, leyes y documentos.

La ley sesenta y siete del Digesto Romano—*De diversis regulis juris*, decia: *Quoties idem sermo duas sententias exprimit, ea potissimum accipiatur, quæ rei gerendæ aptior.*

En cuanto á la capacidad constitucional de los ministros de esta Córte para haber aceptado el arbitrage, está fuera de discusion.

Solo la Constitucion, las leyes dictadas de conformidad con ella, y los tratados con las naciones estrangeras forman el derecho público argentino en contraposicion al régimen colonial; y solo la constitucion y las leyes en conformidad con ella, pueden establecer las incompatibilidades ó inhabilitaciones en los empleados y funcionarios de la habilitacion del gobierno organizado por la misma constitucion.

Ninguna de estas leyes prohibe á los miembros de esta Córte aceptar arbitrages como el de que se trata.

Las leyes españolas, que son las mismas que tratan de arbitramientos, solo prohibian, como se ha visto, á los oidores aceptarlos en las causas que pudieran venir á su jurisdiccion, y aun en esos mismos casos, lo permitian cuando el pleito se comprometia en todos los asociados.

Demostrado, pues, que la intencion de los comprometientes ha sido nombrar árbitros á todos los miembros de esta Córte, sin necesidad de designarlos por sus nombres propios, el tribunal arbitral por su parte no ha podido entender ni darle otro sentido al compromiso; pues es otra regla de interpretacion, que—"Cuando se vé claramente cual es el sentido de la intencion de los contratantes, no es lícito dar á sus espresiones otro distinto." Bello, capítulo diez, ya citado.

En cuanto á la segunda cuestion, admitiendo que el presente debiera considerarse como una especie de arbitrage internacional, el recurso de nulidad, que es uno de los interpuestos, es admisible aun tratándose de arbitrages internacionales, segun reglas unánimemente recibidas é inconcusas. Heffter, párrafo ciento nueve, Derecho internacional europeo, y con él todos los publicistas.

De manera que aun en la hipótesis que este debiera considerarse como un arbitrage internacional, siempre seria procedente y bien interpuesto ante esta Córte Suprema, el recurso de nulidad interpuesto, no solo por que ella tiene declarado que el Tribunal á quien compete conocer de los recursos de un acto arbitral es aquel á quien correspondería conocer del asunto principal si no hubiese sido sometido á arbitrage; sino porque esto sería conforme á la naturaleza del sistema del gobierno federal que rige á las Provincias comprometientes.

Pero en la cuestion presente no se trata de un arbitrage entre naciones independientes y soberanas, sinó de Provincias de un mismo estado á las que la Constitucion General somete en sus cuestiones como en todas sus relaciones de derecho, á la jurisdiccion de esta Suprema Córte de Justicia Federal, que tienen, ademas, una legislacion positiva y propia sobre la materia, y que por consiguiente en manera alguna debe este considerarse como un arbitrage internacional, sino como un arbitrage comun de derecho interno, y regido por lo tanto por sus propias leyes. Ahora bien: autorizando las leyes sobre arbitrage los recursos interpuestos, especialmente de nulidad, cuando espresamente no se han renunciado, leyes veinte y tres y siguientes, título cuarto, partida tercera, y ley cuarta, título diez y siete, libro once, N. R. Ese no apareciendo del contexto del compromiso que se haya tenido el propósito de renunciarlos y siendo manifiesto que espresamente no se hayan renunciado, claro es entonces que hayan podido interponerse como se han interpuesto. Es una regla de derecho, que no puede suponerse una renuncia implícita de derechos que segun uso constante y general solo se reconocian espresamente.

El recurso de nulidad sobre todo, fundado en la pretension de que los árbitros han salido de los límites del compromiso en los puntos que se señalan, no puede suponerse implícitamente renunciado en contra de las estipulaciones espresas del compromiso, por que en tal caso estas serian completamente negatorias.

A este propósito se ha alegado que el compromiso arbitral dispone que—"Comunicado á los respectivos gobiernos el fallo arbitral, estos los mandarán ejecutar en todas sus partes", y que tal disposicion importa la renuncia de recursos.

Pero despues de lo que queda antes espuesto, esta objecion carece de importancia.

Por regla general, los actos de compromiso contienen una disposicion semejante, porque suponen que el fallo debe estar ajustado á las facultades y reglas de procedimiento fijadas á los árbitros, pero esto no excluye los recursos legales cuando sucede lo contrario.

Hasta en el *reglamento para el procedimiento arbitral* sancionado por el Instituto de Derecho Internacional en la sesion de mil ochocientos setenta y cinco en Ginebra, se encuentra en uno de sus artículos una disposicion semejante, que en seguida viene el artículo treinta y dos que dice—"La sentencia arbitral debidamente pronunciada puede ser atacada de nulidad."

"*Primero*—Si el compromiso no ha sido concluido válidamente, etc."

"*Sesto*—Si el tribunal arbitral ha exedido los límites de la competencia que le daba el compromiso"

"*Septimo*—Si el tribunal arbitral ha acordado por su decision á la parte adversa mas de lo que ella pedia"

Así es que, aun persistiendo en considerar el presente como una especie de arbitrage internacional del punto de vista de la equidad y de la razon natural, no puede negarse el derecho de promover un nuevo exámen y la revision de una sentencia arbitral, que se afirma haber sido dictada en contravencion de las estipulaciones del compromiso mismo del que los árbitros derivan su jurisdiccion.

Entre Estados independientes que no se hallan sometidos á una jurisdiccion comun, cada uno de los comprometientes está facultado para apreciar segun su solo criterio, si ha habido ó no exceso en el ejercicio del mandato conferido á los árbitros y si hay fundamento bastante para resistir el cumplimiento del laudo arbitral.

Pero las Provincias comprometientes son, por el contrario, entidades que se encuentran sometidas por la Constitucion en sus relaciones jurídicas á la jurisdiccion de esta Suprema Córte de Justicia, y en este caso ni siquiera existe el grave y palpable inconveniente de que sea el mismo interesado quien resuelva sus propios derechos, faltando quizá á las estipulaciones de un compromiso solemne so colorido de que han sido excedidas por los árbitros las facultades y cláusulas del mismo; y es, por consiguiente, de equidad doblemente manifiesta é innegable, el que se acuerden todos los recursos que no se hallan claramente denegados por la ley.

En cuanto á la tercera cuestion, no cabe duda que los recursos se han presentado á tiempo. Consta de los autos, que se han interpuesto dentro de los ocho dias de notificado el laudo arbitral—es verdad que la ley nacional de procedimientos señala el de cinco dias para interponer los recursos de apelacion y nulidad, pero esta ley solo es aplicable á los juicios de que ella se ocupa, mas no á los arbitrales que no ha tenido en vista aquella ley y cuyos términos, recursos y reglas de procedimientos están sometidas á las leyes españolas, declaradas vigentes y supletorias por el artículo trescientos setenta y cuatro de la ley nacional de procedimientos.

Lo que se confirma aun mas si se recuerda que las mismas leyes españolas que establecieron nuevas reglas y términos para los recursos de las sentencias de los jueces ordinarios, no se consideraron aplicables á los laudos arbitrales, los que siguieron rigiéndose por las leyes preexistentes que hablaban de ellos espresamente.

En cuanto al término dentro del cual se ejercita el recurso de nulidad, en mi concepto el único admisible de los interpuestos es el de diez dias.—Las leyes de las partidas, que son las que rigen el caso, disponen que si las partes callasen y no contradijesen la sentencia, desde que fué dada hasta diez dias, estaran obligadas á guardarla y que debe valer tal sentencia.—El único recurso, que contra la sentencia de los árbitros *juris* concedian las leyes de las Partidas, era el de nulidad; de consiguiente, el término de los diez dias que estas leyes señalan á las partes para contradecir la sentencia, es el término determinado por ellas para interponer el recurso de nulidad.—"La ley Recopilada solo se refiere á la sentencia de los jueces ordinarios, por cuya razon no puede considerarse derogatoria de las partidas en esta parte—"Las disposiciones especiales, referentes al juicio arbitrario y sus trámites no deben suponerse derogadas por las leyes que reglan el procedimiento de los juicios ordinarios, si espresamente no se determinan" —Enciclopedio Español de Derecho y Administracion, tomo tercero, verbo *Arbitros*, párrafo segundo, Recursos Extraordinarios.

Sobre la cuarta y última cuestion muy pocas palabras tengo que decir—Indudablemente ella envuelve una verdadera recusacion hecha en términos indirectos y disfrazados; pero que debe ser desechada *in limine*, tanto porque no viene fundada en ninguna de las causas que la ley determina, como únicas admisibles para la recusacion de los miembros de esta Córte, cuanto porque no puede recusarse á los vocales de un tribunal de revision que ha fallado una causa por consentimiento de partes, por la singular razon de haber emitido ya opinion como tribunal.

Por todas estas consideraciones, mi opinion es: que rechazada la recusacion por las anteriores razones, la Suprema Córte debe declarar admisible el recurso de nulidad interpuesto y sustanciarlo en la forma prescripta por la ley.

Sin observar las formas del procedimiento que son la salva-guardia del derecho, no es posible pronunciarse sobre si es ó nó fundada la nulidad alegada, que es el fondo del recurso.

Aunque se considere el presente un caso de revision, disponiendo los artículos 233 y 240 de la ley nacional de Procedimientos, que los recursos de revision deben interponerse dentro del término de ocho dias, como se ha interpuesto el *presente*, y sustanciarse como en las *apelaciones libremente concedidas*, vendria el procedimiento á ser el mismo que sostengo, que debe ser observado.—*S. M. Laspiur.*

SECCION DE EXTERIOR

FRANCIA

Correspondencia especial para LA PRENSA

SUMARIO—Francia: La cuestion del divorcio: Qué hará el Senado? Expulsion de los estrangeros: El ruidoso pleito de las dos duquesas.

París, Mayo 19 de 1882.

Sr. Director de LA PRENSA:

La cámara de diputados de Francia se ha ocupado en estos últimos dias, entre otras cosas, de dos asuntos de suma importancia; Ha discutido el proyecto sobre divorcio que le ha presentado la comision encargada del estudio de la materia. Es cuestion que tiene el privilegio de apasionar los ánimos. En las tribunas no cabia la gente. Habia muchas damas. La dicha comision en su informe dice que es preciso no considerar el divorcio comparándolo con el estado en que los cónyuges viven felices en buena armonía, pues que entonces no se necesita, que hay que compararlo con el estado llamado de *separacion*, que es el solo remedio á que hoy se ocurre por no ser permitida la disolucion del vínculo. La comision cree que si bien los males de la separacion y del divorcio son iguales, el último no presenta ventajas que no tiene la primera. Ademas, cita algunos datos estadísticos de paises en que el divorcio existe, y dice que en ellos hay menos matrimonios desunidos que en Francia y hay menos hijos ilegítimos. Luego, para probar que los divorcios no tienen por orígen el deseo de nuevas uniones, cita una estadística de Mr. Bertillon, segun la cual en los paises en que el divorcio existe, no hay mas matrimonios de divorciados que de viudas.

Hay que suponer que la cámara halló buenos los argumentos de la comision y tuvo por correctos los datos estadísticos, porque no obstante los argumentos con que fué combatido y lo aprobó por la abrumadora mayoría de 340 votos contra 125. Falta un segundo debate en dicha cámara para que el asunto pase al senado. Se sabe que en este cuerpo dicho proyecto no goza de muchas simpatías; pero es probable que tambien allí sea aprobado (aunque con modificaciones), llevando como llevará la recomendacion de la indicada enorme mayoría de la cámara colegisladora.

Puntos muy delicados encierra el asunto. Uno de los mas graves sobre que versó la discusion, fué el de si, acordado el divorcio por causa de adulterio, debe permitirse el matrimonio entre los dos culpables. El proyecto de la comision establecía la prohibicion. Hay cuestion en que toda resolucion es deplorable, en que el legislador no tiene opcion entre bueno y malo sinó entre malo y malo. Entonces, aunque con tristeza, se decide por lo que cree menos malo. La cámara ha considerado que el mal menos grave es permitir el tal matrimonio. En ese sentido corrigió el proyecto de la comision.

En esa discusion presentó un diputado un argumento que parece contribuyó á formar la opinion de la Cámara. Dijo que la ley nada puede hacer mejor con los culpables que castigarlos uniéndolos: que ya ellos saben, uno y otro, de lo que son capaces y que el proceden mal no habrá porqué quejarse, pues que ninguno pudo ofrecer mas virtud de la que tenia.

—El otro asunto de los dos importantes que he indicado entre los discutidos últimamente, es el relativo á la expulsion de los extrangeros por resolucion administrativa. Recordarán mis lectores que el proyecto recomendado por el gobierno establece que la dicha expulsion podrá ordenarse por acuerdo del consejo de ministros, y que la ley vigente solo exige la resolucion del ministro del interior. Es una mejora ciertamente la que se propone, pero siempre quedan los extrangeros, aunque se hallen establecidos en este pais y aunque tengan largo tiempo de residencia, expuestos á un golpe de arbitrariedad. El consejo podrá tomar por pruebas contra el extrangero las que no lo son, y como este no tendrá el derecho de conocerlas y combatirlas, el error podrá fácilmente sustituirse á la verdad, y las pasiones, las rivalidades ocultas podrán desviar el criterio del consejo, aunque este proceda con entera buena fé.

El diputado Pelletan combatió el proyecto. Dijo, entre otras cosas, que la hospitalidad francesa debe ejercerse sin restricciones, que el extrangero debe ser protegido en el mismo grado que el francés, y que el código nacional debe imitar á la naturaleza que ofrece un aire, una luz, un clima, en fin, para todos sin distincion. El diputado Tony-Revillon tambien combatió la arbitrariedad que establece el proyecto, el cual fué defendido por otros y por el presidente del consejo. Esto significa que con el proyecto, como está, quedará suficientemente armado el gobierno para resistir como debe á las pretensiones de otros gobiernos que pidan la expulsion de sus enemigos.

El diputado Naquet quiso que el poder discrecional del consejo exorciese solo para el tiempo de guerra. La camara no fué de su parecer. Están aprobados ya los principales artículos. La discusion continúa.

—Grande y siempre creciente es el interés que ha despertado en Paris el proceso entre las dos duquesas de Chaulnes y de Chevreuse, la nuera y la suegra, en que la primera reclama sus dos hijos pequeños que la segunda tiene en su poder, segun dijo, por acuerdo del consejo de familia, el cual á como razon la irregularidad notoria de la conducta de la madre".

En mi anterior revista llamé [illegible] á la duquesa de Chaulnes. Eso significa simplemente que no estoy acostumbrado á parar mientes en los títulos heráldicos, que jamás he aprendido á dar importancia á la *ciencia del blason*. Pero en fin, queda corregido el error, y el lector en cuenta de que el pleito es entre un par de duquesas.

El [illegible] no cabia la gente en el palacio de justicia. La jóven, esbelta y bella duquesa de Chaulnes entró de brazo con el príncipe de Galitzin, su hermano.

En la audiencia se leyeron dos documentos que tuvo á la vista el consejo de familia, y que la duquesa de Chaulnes dice le fueron arrancados con amenaza de muerte. Uno dice: "Pido perdon á mi marido me acojo á su demencia. Sablé, 5 de Octubre de 1879.—Firmado: Duquesa de Chaulnes." El otro dice: "Dejo á mis hijos al cuidado de Rennes á tenerlos conmigo. (Firmado) Duquesa de Chaulnes."

Una carta se leyó, escrita por el duque de Chaulnes, ya muy enfermo y poco distante de la fecha de su muerte. Fué dirigida á su suegra. Es un gemido, un lamento muy triste. Habla el duque sobre su desgracia, sobre la conducta de su esposa. Se vé que él amó siempre á ésta. En una parte dice: "En esta lucha ha habido heridas y estas son mortales. Sofía y yo estamos desconocidos, los años han pasado, ah! sin esos queridos niños que deseo mejor pudiéramos formar los dos que el de irnos pronto, cogidos de la mano, á una patria mejor, en que la memoria pierda los recuerdos dolorosos".

En el concurso que asiste al tribunal, las simpatías están mas de parte de la madre, que clama por sus hijos, que de parte de los contrarios. ¡Estan esas simpatías del lado de la justicia, del verdadero interés de los niños? Eso tendrá que verlo el tribunal. La decision vendrá pronto.

El abogado Bertoland defiende la resolucion del consejo de familia, el abogado Dufaré defiende á la madre. Tendria que estenderme mucho si hubiese de analizar los hechos y argumentos presentados por los dos elocuentes oradores. La prensa está muy dividida. Unos diarios afirman la culpabilidad de la duquesa; otros dudan; otros la niegan. Estos no están en mayoría.

Calcúlase la fortuna de cada uno de los niñitos en dos millones de francos.

ALBERTO HERRERA.

NOTICIAS DE EUROPA

[illegible] *Araucania*

(Fechas hasta el 24 de Mayo)

Inglaterra—Han sido detenidos en Liverpool diez individuos que se disponian á embarcarse con direccion á América.

Se sospecha que entre ellos estén los asesinos de lord Cavendish y Burcke.

Por su parte, el periódico el *Evening-News* refiere que los asesinos de lord Cavendish y Burke proceden de un grupo ultra-revolucionario de los irlandeses residentes en los Estados Unidos.

Añade que dicho grupo acordó tambien asesinar al primer ministro Gladstone, y al ministro de Irlanda, Forster, pero que los encargados de realizar el asesinato recibieron contra-órden al llegar á Inglaterra.

El *Evening-News* cree que los asesinos han regresado á los Estados-Unidos.

—Los puntos esenciales del proyecto de ley para prevenir el crímen en Irlanda, actualmente sometido á la discusion y acuerdo de las Cámaras inglesas, son los siguientes:

Hablando de la existencia de las sociedades secretas, del terror que estas infunden en el pais, el ministro del Interior dice que es necesario y hasta forzoso, si se quiere restablecer la accion de la Justicia, crear para ciertos crímenes y en ciertas circunstancias, un tribunal especial, que juzgue sin asistencia del jurado. Y por lo tanto, formar una comision de tres miembros electos entre los jueces de los tribunales superiores. Esta comision tan solo podrá fallar por unanimidad de votos.

La apelacion de estas sentencias se verificará ante el tribunal de asuntos criminales reservados.

Tocante á las medidas preventivas, el mismo proyecto de ley autoriza á la policía para hacer de dia y de noche cuantas pesquisas sean necesarias con objeto de apoderarse de los instrumentos del crímen, tales como puñales, carotas, cartas amenazadoras, y ademas arrestar á los vagos que no tengan medios de existencia.

El proyecto de ley revisa igualmente la ley sobre los extrangeros, permitiendo la expulsion de aquellas personas que fueran peligrosas para la seguridad pública. Así tambien, tendrá el virey la facultad de suprimir los periódicos y la de dispersar las reuniones ilegales.

Por fin, el proyecto de ley estable el régimen de la responsabilidad colectiva.

Cualquier crímen agrario acaecido en un distrito, bien sea contra las personas ó por hurto y muerte de ganado, el distrito deberá satisfacer daños y perjuicios y así mismo pagar los gastos del cuerpo de policía especial instalado sobre su territorio.

Esta ley deberá regir en Irlanda durante tres años.

Francia—Un telegrama de Paris fecha 20 de Mayo, dice:

Cuantas noticias me ha sido posible recoger hasta la hora en que telegrafío, acusan que la cuestion egipcia se agrava por momentos, mas por el reflejo que tiene en Europa que por lo que en sí es.

Esto lo demuestra el rumor de que el acuerdo entre Francia é Inglaterra no es tan completo como hasta aquí se ha creido.

Ademas, Alemania no se muestra completamente neutral.

Por otra parte, Inglaterra no se opone á que las tropas turcas vayan al Cairo, siempre que las escuadras estén en Alejandría, pero Francia se opone resueltamente, proponiendo una reunion de representantes de las potencias en Constantinopla. Italia arma la escuadra, declarando que no irá á Alejandría.

En los altos círculos franceses empieza á sentirse cierta inquietud que la prensa de la tarde manifiesta, aunque embozadamente.

Una circular de la Puerta dirigida á sus representantes en el estrangero, se muestra favorable á la proteccion de los intereses franceses é ingleses en Egipto.

Invita á sus agentes diplomáticos que procuren por todos los medios posibles que se evite la proyectada expedicion naval á las aguas egipcias.

—El embajador de Turquía entregó el 18 al señor Freycinet la circular de la Puerta.

El *Temps*, hablando hoy de dicho documento, hace notar su carácter platónico y dice que la soberanía oficial de Turquía, respecto á Egipto, no ha sido jamás negada.

Sostiene el derecho de Francia de enviar su escuadra á Egipto, como cualquier otro punto donde estén amenazados los intereses nacionales.

Añade que la circular de la sublime Puerta no modificará en manera alguna la situacion de las resoluciones adoptadas.

La Puerta está negociando el flete del vapor austriaco *Calipso*, para el trasporte al Yemen (Arabia) de 7590 soldados otomanos.

España—Escriben de la Coruña dando cuenta de que procedentes sin duda del naufragio de los vapores *Irurac-Bat* y *Douro*, hace dias el mar viene arrojando á las playas próximas gran número de objetos; en San Jorge, Esmelle, Cobas y Doñinos, los paisanos han recogido varios barriles de vino, baules, sombrereras, camas, una cocina, vergas, salvavidas y hasta una canoa que fué desguazada.

—Un testigo presencial del horroroso incendio ocurrido últimamente en Ibros, provincia de Jaen, comunica interesantes detalles acerca de tan desgraciado suceso.

El establecimiento que fué presa de las llamas estaba vendido por su propietario don Rodrigo Marin, quien debia entregarlo al comprador precisamente al dia siguiente del en que ocurrió la catástrofe.

El incendio se produjo, segun se cree, por la inflamacion del petróleo contenido en un quinqué mal apagado, y se propagó con una celeridad tan pasmosa, que no fué posible sin alarlo. En pocos minutos ardieron multitud de cajas de fósforos, latas de petróleo, aguardientes, espíritu de vino y otras materias que se prestaban, tanto como estas, á la alimentacion del voraz elemento.

Cuando el dueño del establecimiento advirtió el peligro, avisado por unos vecinos, se lanzó desde una habitacion interior, á través de las llamas, llevando un niño de seis años en los brazos, el cual sufrió horribles quemaduras que por de pronto no le causaron la muerte.

El señor Marin, calculando el riesgo que corrian las personas que iban acudiendo á cortar el incendio, pues habia en el almacen dos perros sueltos, se dirigió al sitio donde estos se hallaban, y despues de sujetarlos marchó en busca de su familia para salvarla de una catástrofe inminente. Pero sus buenos propósitos se estrellaron ante el miedo de las personas que permanecian dentro de la casa y se negaban á salir por entre las llamas. Entonces intentó penetrar en la habitacion donde aquellas estaban reunidas, mas no pudo lograrlo; dos vecinos le sacaron medio asfixiado y sin conocimiento á la calle, y de allí fué conducido al Hospital, donde falleció á las 19 horas.

Las autoridades y el vecindario hicieron todo género de esfuerzos por salvar á la familia del señor Marin; pero todo fué inútil. De entre los escombros fueron sacados cinco cadáveres enteramente carbonizados. El número de víctimas ha sido de seis, por consiguiente. Al entierro de estas infelices criaturas asistió el pueblo en masa, presidiendo el duelo el cura párroco.

Italia—El 21 se abrió en Roma el 3º congreso literario internacional, para tratar de asuntos á [illegible] concluyó la organizacion del ejército italiano.

Esto constará en adelante de 4 divisiones mas de infantería.

Restablécese la conciliacion entre Francia é Italia.

Varias naciones—El *Evening News*, un diario de sensacion, que se encuentra, segun se dice generalmente, en relaciones estrechas con los directores del partido irlandés en América, asegura en la fecha, que los asesinatos en Irlanda fueron combinados en Estados Unidos, por la fraccion estrema de los conspiradores ingleses. El principal designio fué asesinar á Mr. Gladstone, primer Ministro gefe del partido liberal; á Mr. Forster, ex-Ministro en los Negocios de Irlanda y á Mr. Burke. El documento autorizando estas ejecuciones, fué elaborado en una asamblea especial del Consejo Ejecutivo, fortificado por irlandeses del Canadá y de los Estados Unidos.

Posteriormente, al arribo á Inglaterra de los hombres escogidos para llevar á cabo las ejecuciones, se dieron órdenes desde América por las cuales se hacia saber que la *sentencia de muerte* de Mr. Gladstone, habia sido revocada por el Consejo de los Conjurados.

El artículo del "Evening News", asegura ademas que lord F. Cavendish hubiera escapado de los asesinos á no ser la "Cuestion Ballina" y el hecho de haberse encontrado en compañía de Mr. Burke, que como se ha visto estaba condenado. Los asesinos, segun el mismo diario, se encuentran ya en camino para los Estados-Unidos, donde sus amigos esperan que escapen de ser arrestados.

En Irlanda, el nuevo Virey y las autoridades transitan fuertemente escoltados.

Leon Say hizo renuncia de Ministro de Hacienda por querer las Cámaras sustituir el impuesto sobre el vino y cerveza por otro sobre alcoholes.

Un ex-individuo de la *Commune* de Paris, llamado Lissagaray, publica hoy en el periódico intransigente *La Batalla*, un curioso artículo, en el cual declara que es exacta la relacion hecha por un periódico americano acerca de la muerte del príncipe imperial, hijo de Napoleon III.

Segun dicha relacion, el príncipe fué asesinado en la Zululandia por unos emisarios de los refugiados franceses residentes en Lóndres.

Esta afirmacion fué desmentida en las siguientes líneas:

El artículo publicado por el ex-comunista Lissagaray, pretendiendo que el príncipe imperial fué muerto por unos emisarios franceses, es una mistificacion. El duque de Bassano, que acompañó á la emperatriz á la Zululandia, declara en una carta que varios zulús con quienes habló, confesaron que dieron muerte al príncipe imperial.

Los periódicos de Barcelona dan cuenta de la embestida del vapor *Castilla* y la fragata *Sagunto*.

Al salir del puerto de Barcelona el vapor *Castilla* con la oficialidad y el práctico Sr. Royes, el capitan advirtió al práctico que se acercaban demasiado al Este y por lo tanto á las fragatas, y que creía conveniente torcer algo el rumbo.

El práctico contestó que desde muchos años venia ejerciendo este cargo y que no necesitaba observaciones de nadie. En esto continuaba su rumbo el vapor, y siendo cada vez mas próximo el peligro, el práctico ordenó torcer el rumbo. Ya era la demasiada tardanza con que se verificó esta maniobra ó que el vapor no quiso obedecer al timon, el caso fué que la proa del *Castilla* embistió á la fragata *Sagunto* [illegible] averías de consideracion, entre ellas la rotura y pérdida del bauprés.

Las averías del *Castilla* son mas [illegible] á consecuencia de la rotura del bauprés [illegible] la proa completamente destrozada.

El *Castilla* ha quedado anclado en medio del puerto y la *Sagunto* en su sitio.

El práctico ha sido detenido y puesto á disposicion de los tribunales de justicia. El capitan del *Castilla* ha quedado, por órden superior, arrestado en su buque.

SECCION LITERARIA

El Invalido 1882

Del francés para LA PRENSA

Sacamos de las *Memorias* de M. de Pontmartin cuya primera parte acaba de aparecer en casa de Dentu, un episodio conmovedor de los primeros años de la restauracion.

Las anécdotas son numerosas en esos curiosos recuerdos de uno de los mas espirituales de aquel tiempo.

MADAMA, duquesa de Angulema, pasó tres dias en Avignon. El segundo dia era domingo. Quiso hacer á pié el trayecto, que era corto, que va del hotel de la prefectura á la iglesia Saint Agricol. La muchedumbre era compacta y el entusiasmo unánime. Centenares de banderas blancas flotaban en las ventanas. Se veia salir de todas partes los habitantes de las comarcas vecinas. Yo era aun muy pequeño. Me deslicé á través de los grupos y llegué á la gran escalera de Saint Agricol, en momentos en que la duquesa acompañada del prefecto, ponia el pié en el primer escalon. En ese instante, un incidente produjo una emocion estraordinaria. En medio de las aclamaciones que aumentaban cada vez mas, oimos, en la esquina de la plaza y de la calle Petit-Fusterie, un grito aislado, pero muy claro: "Viva el Emperador!"

Inmediatamente la muchedumbre se precipitó, con una mezcla de indignacion y de estupor, hácia donde habia partido ese grito sedicioso. El culpable no trató de escapar. Yo acudí, lo ví y quedé desarmado; pero no lo fué por el deseo de reir.

Era un sargento de la guardia imperial, un inválido de nuestra sucursal. Sábese que Avignon ha poseido hasta en 1851 la sucursal del hotel de los Inválidos de Paris. Llamábase Juan Boucard. En la lucha que sostenia contra tres ó cuatro caliteos furiosos, que lo amenazaban de muerte y habian ya desgarrado su uniforme, su sombrero habia caido. Su cráneo desnudo, liso como marfil torneado, contrastaba por su blancura con el color tostado de su cara apergaminada y con las manchas rojas y sanguinolentas de una espantosa cicatriz que atravesaba su frente, cortaba en dos la ceja y se perdia en la mejilla. Dos dedos faltaban á su mano derecha; en cambio, faltaban tres á su pié izquierdo, que se habia helado en Rusia. Esta ruina viviente, desconocida, sin nombre, sin gloria, narraba mejor que las mas hermosas frases, la campaña de Egipto, la guerra de España, las sangrientas batallas de Yena, Wagram, Eylau y la retirada de Moscow.

Habia en su fisonomía y en su aspecto algo tan imponente y tan feroz, que las amenazas y las risas de hecho se contuvieron.

Pero ya la duquesa, recuperando su incomparable energía de las grandes crisis, habia hablado mas alto que todos y con voz que dominaba el tumulto, habia dicho:

—Que se tome á ese hombre que no se le haga una sola injuria! ¡que no se le haga mal! ¡que no se toque á uno solo de sus cabellos!—Pero tenia ninguno, pero ella no estaba obligada á saberlo—y que me lo traigan despues de misa!

Fué obedecida. Una hora despues, María Teresa de Francia y el viejo soldado de Napoleon estaban frente á frente del otro. El prefecto le suplicó de admitirlo conciliadoramente en la comunion. A la audiencia no estuvo toda la escena. Amigo íntimo de mi padre, le permitió sacar una copia.

—Y bien, mi bravo! dijo ella con inefable dulzura, sois vos que habeis gritado: "Viva el Emperador!"

—Nó! contestó. Su cara tajeada dejaba trasluscir una lucha interior, una mezcla de sensaciones diversas ó contrarias, de que él mismo no sabia darse cuenta. Una hora antes exaltado por la cólera, habia encontrado cierto placer salvage en arrostrar toda esa multitud, á lanzar el solo un desafío á ese entusiasmo realista.

Ahora, en presencia de esa princesa tranquila y sencilla que la sonreia y le decia buenas palabras, se encontraba conmovido, mas intimidado que ante el cañon de Blucher ó de Wellington.

Ella prosiguió:

—Ese grito de: Viva el Emperador! no tiene ya sentido. No podeis ignorar que hace cerca de un año que vuestro Emperador ha muerto.

Mismo silencio. MADAMA no se desconcertó.

—Teneis familia? le dijo

—Tengo una hermana viuda.

—Tiene hijos?

—Tenia dos, el mayor ha sido muerto en Lepsick, y el otro en Waterloo.

—Ah! bien lo veis! Nosotros no hacemos matar á nadie!

Entonces, ese hombre que momento por momento se agoviaba, por decir así, y se sentia vencido por esa pura maravilla de grandeza moral se irguió y replicó:

—Perdon, señora! Habeis hecho matar á el guitan!

—A quién! dijo ella estremeciéndose, Napoleon Bonaparte? —Nó! no dijo dirigiéndose al prefecto que queria intervenir. Dejadle hablar. Quiero que todo me lo diga.

Y volviéndose á Juan Boucard, repitió:

—Napoleon Bonaparte?

—No, no, señora! Mi general, mi mariscal: Miguel Ney!

Al oir este nombre, la duquesa palideció y detenida con un gesto al Prefecto que trataba aun de hacer callar á Boucard, esclamó:

—El mariscal Ney! Pero habia hecho traicion! Habia prometido al Rey, mi tio, traer á Bonaparte á...

—Es muy posible, señora! pero él me ha salvado y muchos otros.

—Dónde! cuándo? interrumpió la duquesa, cuyos ojos brillaban

—En Rusia, al final de esa retirada que me ha puesto en el estado en que me veis... en Kowno, sobre el Niemen, sobre los hielos, en la nieve, en todas partes. Sin él, ni uno solo de los soldados de la antigua guardia hubiera vuelto á Francia. Habiamos sido cuatrocientos mil y solo éramos mil andrajosos, hambrientos, descarnados, espectros que aun caminaban! Los piés helados, la nieve que se abria á nuestro paso, no teniamos ya figura humana. Murat, los reyes, los mariscales, los generales habian perdido la cabeza. El Emperador habia partido. Por todas partes la muerte, el hambre, el frio, los ojos ardiendo, horribles ruidos en el cerebro, los Cosacos en el horizonte... nubes de cuervos esperando su presa y formando sobre la nieve grandes manchas negras. En esta derrota, en ese infierno, solo un hombre de pié, velando sobre nosotros, nos daba un poco de valor: Miguel Ney!

Arrastrado por sus recuerdos, no sabiendo ya donde se encontraba, sintiéndose revivir por completo en esas escenas espantosas á las que hubiera podido servir de modelo ese viejo sargento, que apenas sabia leer y escribir, narraba de antemano, á su modo, con increible sinceridad de pantomima y de acento, esas páginas patéticas y dolorosas que debian, tres años despues, apasionar Paris y la Francia bajo la pluma del general Felipe de Segur. El general debia ser mas elocuente; el sargento era mas natural y mas conciso. La duquesa de Angulema, subyugada por esa narracion, lo escuchaba con una atencion ardiente que cubria sus megillas de un rosado de fiebre. Se adivinaba que Juan Boucard, por su narracion, á la vez ingénua y violenta, rodeada de una capa de indiscutible verdad, le abria un universo nuevo donde sus miradas habian probablemente temido detenerse, de donde probablemente la habian desviado voces amigas, servidores muy fieles que inteligentes. Todos los heroismos son hermanos; no solamente el de MADAMA se encontraba á la altura del que evocaba la narracion del oscuro soldado, sinó que en su pureza sublime, la dominaba en toda la distancia que separa un héroe de un santo.

—Ah! decia mas tarde el prefecto á mi padre, cuanto hubiera deseado que un gran escritor ó un gran poeta, José de Maistre ó Chateaubriand, lord Byron ó Walter Scott, hubiese asistido á esa escena improvisada donde se encontraban frente á frente, venidos de dos puntos estremos de la política y de la historia, los dos dolores mas grandes que jamás ha experimentado la naturaleza humana; la prision del Templo y la retirada de 1812, los cadalzos del 21 de Enero y del 16 de Octubre y el 29º boletin del Gran Ejército! En ese momento dulce, se comprendian, se aproximaban, se confundian casi al último, cuando Juan Boucard balbuceó una última frase, entrecortada por su emocion siempre creciente: "Habia caido, como una piedra, sobre un monton de nieve; me adormecia ya del sueño que no se despierta...es él, es mi mariscal que me alzó y me salvó!..." Una lágrima digna de ser recogida por los ángeles, brilló en los hermosos ojos de MADAMA, mientras que otra lágrima se deslizaba por las megillas enjutas del viejo soldado.

—Ah! murmuró la duquesa, si hubiera sabido! si hubiéramos sabido! pero nada sabíamos!

Palabra fatídica, tan cierta en las gradas del trono como en el destierro!

En seguida, dirigiéndose á Juan Boucard, le dijo con soberana bondad:

—Juan! no tendré necesidad de deciros que vuestra prision no continuará... No volvais á gritar: Viva el Emperador! [illegible]

—Magdalena Bien.

—Es pobre?

—Muy pobre, contestó en voz baja, despues de titubear un instante.

—Pues bien! entregadle esto de parte mia, le dijo alargándole su bolso, y decidle que no la olvidaré—En seguida agregó con esa sonrisa melancólica que mas la embellecia:—"Ahora señor prefecto, volvamos á tomar nuestro rol oficial!"

Juan Boucard tuvo un fin estraño. Desde su entrevista con la duquesa de Angulema, fácilmente se adivinaba que una gran turbacion se habia apoderado de esa pobre cabeza, incapaz de combinar dos ideas y ya bastante excitada por sus campañas, sus sufrimientos y sus heridas. Subyugado, confundido por la irresistible bondad de la duquesa, habia algo de conmovedor y de cómico en sus esfuerzos para conciliar ese nuevo culto con sus idolatrías bonapartistas. Nunca habia sido muy sóbrio, pero ahora se entregó por completo á la bebida, apesar de las paternales reconvenciones de su general, el excelente conde de Villelume.

Puesto que este nombre se encuentra bajo mi pluma, lo detengo al pasar. El conde de Villelume se habia casado con aquella sublime hija del marques de Sombreuil, que ha cantado Victor Hugo en las *neiges d'autan*. Habitaban el hotel Bernis, donde teniamos un departamento. La veia diariamente. Era tan modesta y tan sencilla que era necesario estar en antecedentes para reconocer en ella la admirable heroina de amor filial. Jamas hablaba del terrible episodio cuyos mas espantosos detalles han sido constatados. Lo que creo cierto, es que el vaso de sangre le fué presentado por los asesinos de Setiembre, que ella lo tomó é iba á beberlo, cuando poseidos de un movimiento de piedad ó de horror, esos mónstruos lo volcaron á sus piés. Lo que afirmo es que todas las veces que nos hacia el honor de sentarse á nuestra mesa, mi padre cuidaba de que solo se sirviese vino blanco.

Se aproximaba el 25 de Agosto—Era la fiesta del Rey.—"Me vereis! me oireis! decian Juan Boucard á sus camaradas, que se encogian de hombros, y al general que le contestaba:—Vamos, Boucard, no se os pide tanto! No paseis de un estremo á otro! Estais perdonado, mas que perdonado..."

El viejo testarudo repetia: "Ya me verán! ya me oirán!" y seguia bebiendo inmoderadamente.

El 25 de Agosto, los inválidos comian en el magnífico jardin que han hecho desaparecer las construcciones del ferro-carril y la avenida de la República. Pequeñas mesas de ocho cubiertas cada una habian sido colocadas bajo los olmos tres veces seculares de que se acuerdan todos los Aviñoneses de cuarenta á setenta años, y que nosotros mirábamos como monumentos.

Juan Boucard presidia una de esas mesas. Eran ocho y entre todos solo poseian diez brazos y once piernas. Durante la comida se notó la exaltacion de Juan Bebia, uno tras otro, sendos vasos de nuestros vinos de las orillas del Rhône; unas veces colorado como un tomate, otras pálido como un espectro. A los postres, se levantó, vació su gran vaso, lleno de un vino de Chateau Neuf. En seguida, con un movimiento mas rápido que el relámpago, sacó de debajo de su uniforme un frasco de aguardiente lo bebió de un trago y esclamó: "Viva el Emp... No, no! Viva el Rey! Viva Madama!..."

Y cayó redondo muerto.

ARMANDO DE PONTMARTIN.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 1|4 p. m. se reunió este cuerpo con asistencia de 21 señores Senadores, presididos por el señor Madero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió en seguida cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, acusando recibo de la comunicacion de haberse aceptado los nombramientos de ministros en el estrangero, hechos últimamente. (Al archivo).

Otra del Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando la aprobacion de la convencion consular celebrada con Portugal. (Al archivo).

La Comision de Legislacion se ha espedido en el proyecto de enmiendas al Código Civil.

Estaba á la órden del dia el despacho de la Comision de Hacienda sobre el proyecto del P. E. que pide 70,000 $ para invertirlos en la impresion de [illegible] ejemplares de un trabajo estadístico geográfico descriptivo de la República, para ser repartidos en el estrangero.

El despacho aconseja la aprobacion de este proyecto.

Informó á nombre de la Comision el senador Baibiene.

Expuso sucintamente las conveniencias de esta publicacion que haria conocer el pais en el extrangero, atrayendo las corrientes de inmigracion.

Combatieron el despacho los senadores Argento y Baibiene.

Este último se extendió en largas consideraciones sobre las medidas que él creia necesarias para que esta República fuera preferida por la emigracion europea.

No era con estos gastos innecesarios, dijo, que se conseguiria el objeto deseado.

Preguntó porque desde un tiempo á esta parte se desviaba la inmigracion mas numerosa que llegaba á estas playas, la inmigracion italiana?

¿Por qué se dirigian á los Estados Unidos, donde en un año ha poblado un barrio de Nueva York en número de 10,000?

Esto reconoce causas mas poderosas que la falta de publicaciones.

En Norte América los individuos tienen garantías, no tienen presupuestos recargados, correspondiendo solo 6 $ por habitante para el pago de todos los impuestos.

La República Argentina, hallándose en peores condiciones, necesita el doble, 12 $ por habitante.

Aquí no hay libertad política, no se sabe si el sistema de gobierno es representativo, hereditario ó de familia.

En este caso, lo que hay que hacer es dar garantías, reducir los presupuestos, normalizando los gastos y evitando aquellos escandalosos.

Esta publicacion será como todas las oficiales.

Se amontonará debajo de las mesas de los consulados ó en los cuartos de hotel de los comisarios de inmigracion, que no hacen otra cosa que ocuparse de sus asuntos particulares y no se conseguirá el objeto que se pretende, gastando inútilmente la suma pedida.

El Senador Pellegrini dijo que estaba conforme con muchas de las observaciones hechas, aunque no las creia aplicables al caso.

Que creia necesaria la publicacion de esta obra para subsanar los inconvenientes que habian para que la corriente de inmigracion se dirigiera á nuestras playas.

Observó que la República es muy poco conocida en Europa, aun por las clases superiores.

Era necesario, pues, poner término á este mal valiéndose de los medios á nuestro alcance.

Por lo demás, dijo que estaria el proyecto de un plan general de inmigracion cuyo proyecto seria presentado dentro de poco por el P. E.

Entonces creia que seria la oportunidad de hacer las observaciones que habia hecho el Senador Baibiene.

El Dr. Del Valle hizo una mocion prévia para que el asunto volviera á Comision.

Fundó su mocion en los inconvenientes prácticos suscitados por el Senador Baibiene, que los creia exactos.

Dijo, que la publicacion nada costaria, pero que el inconveniente grave estaba en la reparticion de los ejemplares.

Observó de paso que creia mas conveniente la publicacion de este trabajo en los principales periódicos europeos, consiguiendo de esta manera mas circulacion y evitando las dificultades prácticas á que se habia referido.

El Dr. Pellegrini le objetó que esta publicacion en los periódicos estaba ordenada y que habia partidas en el presupuesto destinadas á este objeto.

El Senador Alvear se espresó en otro órden de ideas.

Creia que en vez de trabajos geográficos, lo que se debia hacer era una medicion de las tierras públicas, ofreciendo [illegible] acres de tierra á quien quisiera venir á poblarlas.

Es esto lo que mas desean los europeos y lo que verdaderamente los atraeria.

Votado el proyecto en la forma en que lo aconsejaba la Comision, fué aprobado en general y particular.

No habiendo mas asuntos á la órden dia, se levantó la sesion á las 4 de la tarde.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

PARIS, **Junio 14 de 1882**—El Gobierno Francés ha tomado la iniciativa de negociaciones para la reunion inmediata de la conferencia proyectada para arreglar los asuntos de Egipto.

SAN PETERSBURGO, **Junio 14 de 1882**—El Consegero de Estado A. Tolstoi, actual maestro de Córte de la casa del Gran Duque Miguel Nicolaiwitcha, ha sido nombrado Ministro del interior.

VALPARAISO, **Junio 15 de 1882**—La comunicacion telegráfica por la via de Panamá entre Europa y Estados-Unidos, quedará establecida dentro de muy pocos dias.

En Lima van á ser prohibidas las corridas de toros.

En Ayacucho hubo un meeting para auxiliar á las tropas de Cáceres y levantar nuevas fuerzas.

Asegúrase que Cáceres ha mandado ocupar con quinientos hombres el puente de Izuchaca, y que intenta lanzarse sobre los chilenos echándoles como carnada á la indiada.

Del Callao habia salido tropa para ocupar el Cerro Azul y Cañete.

Un peruano á quien los chilenos nombraron Gefe de Cañete, con un número de sus compatriotas armados por él se ha entregado á toda clase de depredaciones.

El finado Arteaga Alemparte dejó dos obras póstumas tituladas: Memorias una, y Estudios sobre la Constitucion política la otra.

ROSARIO, **Junio 15 de 1882**—Los honores fúnebres á Garibaldi tendrán lugar el Domingo 18.

La reunion pública será en la plaza 25 de Mayo.

A las 12 del dia saldrá la procesion fúnebre llevando el busto de Garibaldi. Recorrerá las calles de Santa-Fe y Puerto hasta San Juan donde se encuentra el local de la sociedad "Union y Benevolencia".

A las 2 p. m. se abrirá en dicho local la capilla ardiente, cerrándose á la misma hora el Mártes.

Habrá orquesta y guardia de Garibaldinos.

La comitiva se dirigirá al consulado italiano, llevando la carta de pésame á la familia de Garibaldi.

Los discursos serán pronunciados por oradores italianos, argentinos y orientales, alternativamente.

OFICIAL

Nueve de Julio, *Junio 15 de 1882*—Señor Gefe de Policía de la Provincia, D. Julio Dantas—Tengo el placer de comunicar á V. S. que el informe de entrada de indios fué dado por un ebrio y que todo es falso—Mañana llegaré al Nueve—*Andrés Supaña*—Sub-comisario—"Las Mellizas".

BOLETIN DEL DIA

Monumento á Garibaldi—La Comision de Finanzas instituida para crear recursos con que hacer frente á los gastos que demanda la organizacion de los honores que se preparan al General Garibaldi, así como para costear el monumento que se erigirá á su memoria ilustre, nos pide recibamos en esta Imprenta las donaciones de los que quieran contribuir al segundo de esos objetos, esto es, á la ereccion del monumento del héroe.

Accediendo gustosos al pedido, desde hoy á las 12 del dia se recibirán las suscriciones en las oficinas de la Imprenta de LA PRENSA [illegible]

Los honores á Garibaldi—Celebró anoche una nueva reunion el Comité Ejecutivo, encargado de la direccion de los trabajos para la organizacion de las honras fúnebres que se tributarán á Garibaldi.

A las nueve se declaró abierta la sesion.

Leyéronse las siguientes comunicaciones:

La Sociedad "Stella di Roma" pide que se le designe el local que ocupará en la procesion, dando cuenta de que consta de 250 sócios y una banda de 40 músicos.

La sociedad "La Colonia Italiana", solicita igual cosa y avisa que tiene 1000 sócios.

La asociacion "Socorro Almirante Brown" comunica que consta de 500 miembros, ademas de la banda de la localidad.

—Los vecinos del 11 de Setiembre hacen saber que han celebrado una reunion y nombrado una comision, para que se encargue de determinar la manera como se asociarán á la demostracion de duelo.

Han resuelto tambien levantar suscriciones para construir un arco fúnebre en la Plaza del 11, punto de partida del cortejo, destinando el excedente para la ereccion del monumento.

Resolvióse nombrar miembros honorarios del Comité al General Ayala y á los coroneles Caraballo y Escola, en atencion á que han servido con Garibaldi.

Al general Gelly y Obes y al Dr. Andrés Lamas, se les confirió igual cargo, y ademas se les pasará una nota pidiéndoles que indiquen los compañeros de armas que saben que han militado con el ilustre guerrero.

Se acordó dirigir una proclama al pueblo, de cuya redaccion se encargará el Dr. Cittadini.

Para la redaccion de las inscripciones que se coloquen se comisionó al doctor Bloai y á los señores Marenco y Onette.

De acuerdo con lo dispuesto en el programa ya conocido de nuestros lectores, ha quedado resuelto que la placa que se confeccionaren en conmemoracion de la demostracion de duelo y como un compromiso para la ereccion del monumento, se depositará en el Hospital Italiano y se encargará de llevarla la Comision de Organizacion.

Esta misma seccion presentó su programa y despues de hacérsele algunas observaciones, resolvióse que recien será definitivamente sancionado en la sesion de mañana.

Fué devuelto á la Comision con las alternaciones hechas, para que las tome en cuenta. Mientras tanto no se quizo dar á la publicidad.

La sesion se levantó á las 10 1|2 de la noche.

Los Voluntarios Garibaldinos, han pasado la siguiente comunicacion:

Buenos Aires, Junio de 1882.—Al Honorable señor Presidente de la Sociedad Italiana.—La Asamblea General de los Voluntarios Garibaldinos que ha tenido lugar el dia 11 del corriente, ha encargado á esta Comision Directiva se sirva hacer un llamado á las asociaciones italianas existentes en la provincia, para que estas, haciendo la mayor propaganda, inviten á los que sirvieron bajo las órdenes del General Garibaldi, á concurrir á las solemnes honras fúnebres que tendrán lugar el dia 25 del corriente.

Los Voluntarios Garibaldinos podrán hacerse inscribir por medio de cartas dirigidas á esta Direccion, debiendo á su llegada justificar con documentos ó testimonios admisibles su calidad de garibaldino.

Agradeciendo á Vd. este favor que solicitamos á nombre de la Comision Directiva, enviamos un saludo á la Sociedad entera.

Por órden de la Comision Directiva. El Secretario, *Luchese Castraccio*.

Por deliberacion de la Comision Directiva de los mismos, se ha decidido pedir al General Levalle un número suficiente de armas para el [illegible] á los Voluntarios Garibaldinos, que estén en el uniforme el dia del cortejo fúnebre.

Se ha encargado al señor Carlos Caselli de los trámites necesarios.

Se espera una decision favorable.

Han resuelto tambien enviar una nota á las sociedades italianas, *Reduci delle Patrie Battaglie* y *Centro Repubblicano Italiano*, pidiendo á los miembros de dichos centros que hayan servido con Garibaldi, no se alejen del puesto de honor señalado á los Voluntarios Garibaldinos, en demostracion al mismo tiempo con el generoso concurso que no hay divisiones entre aquellos que realizaron el pensamiento del Dante: *La Unidad de Italia*.

El distintivo con el cual se harán reconocer en el cortejo fúnebre los Garibaldinos, es una escarapela punzó, con luto, cerrada por una estrella de plata, de la que caeran dos cintas coloradas con esta inscripcion negra: *Voluntario garibaldino*.

Estas cintas serán selladas con el sello adoptado por la Comision Directiva.

En las dos cintas coloradas que colgarán del asta de la bandera Garibaldina, estarán impresas las siguientes campañas: *Rio de la Plata 1842-48—Lombardía 1848—Roma 1849—Lombardía 1859—Dos Sicilias 1860—Aspromonte 1862—Tirol 1866—Agro Romano 1867—Francia 1870-71*.

Por comunicaciones que hemos recibido de Olavarría, se nos hace saber que las honras fúnebres que debian tener lugar allí, han quedado transferidas para el Domingo.

El "Rigoletto" en el Teatro Nacional—Anoche se dió la segunda representacion de esa ópera en presencia de una concurrencia mas numerosa que la del Mártes, puede decirse que el teatro estaba lleno.

El éxito de la representacion ha sido tan bueno como el primero, pues los Sres. Menotti y Valero fueron objeto de entusiastas ovaciones.

Hubo momentos en que aplaudian muchos de pié, agitando los sombreros, los gritos de 'bravo'.

La señorita Esia Lary fué tan bien muy aplaudida.

Indudablemente, en Buenos Aires no se ha interpretado el difícil rol de Rigoletto ni en la parte lírica, ni en la dramática, igual Menotti.

En honor á la verdad y haciendo justicia al mérito, es lo mejor que aquí se ha visto en ese papel, tan erizado de dificultades, en razon del tipo moral del personaje.

En el intermedio del tercero al cuarto acto, se produjo un conflicto desagradable.

Alguien dió la voz de *fuego!* y como es natural instantáneamente, cundió la alarma en el seno de la concurrencia, parte de la cual se precipitaba en tumulto á la puerta del teatro.

Muchos palcos se desocuparon.

En la cazuela hubieron contusos y desmayos y dos ó tres en las localidades bajas.

Una artista y una bailarina se desmayaron también.

¿Y en donde estaba el fuego?

Nadie lo veía ni pretendia averiguarlo, y todos iban huir, como sucede en los momentos de pánico.

Felizmente se mezclaron algunas voces tranquilizadoras en diferentes puntos del teatro, que pedian calma, pues no habia nada, ni asomo de incendio.

Por fin se restableció la serenidad y se vió que habian sido víctimas de una alarma falsa, y la concurrencia, que llevándose los porteros por delante habia salido hasta el patio, volvió á ocupar su puesto.

¿Qué móvil impulsó al insensato que dió la voz de alarma? Es un acto que no puede ser premeditado, y la Policía debió hacer todo lo posible por descubrir al culpable y aplicarle una buena reprension, dando su nombre á todos los diarios.

En el conflicto, la señorita Esia Lary y los señores Valero y Menotti huyeron á la calle de Piedad, por el pasadizo que da á esa calle, iban vestidos con sus trages correspondientes en que salian á la escena, pero al regreso los propios guardaron palcos.

La artista que sufrió un desmayo, fué la contralto, señora Bernardoni.

Es una de esas acciones indignas y repugnantes que acarrean á sus autores la execracion pública.

Despues de escritas las lineas anteriores, sabemos que ha sido prendido el que dió la voz de alarma. Es un muchacho, que estuvo al servicio del teatro y fué expulsado. El dice que gritó *fuera* y no *fuego*, pero eso no debe pasar de una artimaña. El grito lo dió del paraiso.

Mefistófeles—La representacion de anoche en el Teatro Colon, estuvo bastante buena.

Varios de los artistas recibieron algunas ovaciones.

A la señorita Borghi Mamo, en el tercer acto se le hizo salir á la escena cuatro veces.

Del mismo modo, el tenor Tamagno y el bajo Castelmary fueron aplaudidos.

Siguen las sorpresas—El Comisario auxiliar á cargo de la Seccion 3ª, don Ramon Marin, sorprendió anoche á las once y cuarto una casa de juego situada en la calle de Temple entre Cerrito y Artes.

Hallábanse jugando á los naipes varios individuos de los que en su mayor parte han entrado en el Departamento en noches anteriores por identica causa.

A estos señores no ha debido cansarles sorpresa la que les ha querido dar el Comisario, porque ya están acostumbrados á los garages.

Fueron conducidos en carruages al Departamento, en donde quedaron al pabellon de [illegible].

Penitenciaria—Uno de los puntos que se tuvieron en tela de juicio con motivo de la visita á la cárcel practicada por la Cámara en [illegible] comisionado fué la alimentacion de los presos en la Penitenciaría.

La visita juzgó prudente tomar nota la cantidad y mediano acondicionamiento de los víveres, aconsejando su aumento y reforma.

El Ministerio del ramo, tomando en consideracion eso, tomó algunas disposiciones respecto de los proveedores y la manera de hacer la provision.

El Director del Establecimiento remite en una nota lo que constituia la racion de cada preso que era dos y media libras carne de vaca, dos onzas arroz, sal, café, azúcar, papas, porotos y pan.

En las cantidades que por ordenanza se fijan no estaria muy sobrada la racion, pero seria suficiente.

Ahora bien: resulta de un escrito que nos han dirigido numerosos penados que ni la mitad de las cantidades fijadas se distribuye á cada uno de ellos.

Puesto el Director de la Penitenciaría en el camino de las indagaciones y saludables reformas, bueno sería que hiciese averiguar lo que de cierto haya en la denuncia, y si fuere cierta remediarla como es muy justo.

Ferro-Carril Andino—Hemos recibido impresa en un folleto la memoria que ha presentado al Ministro del Interior el Director de esta línea, ingeniero Villanueva, dando cuenta del producto que se ha obtenido en el año pasado y todo lo efectuado en este año.

Es un folleto que consta de 61 páginas, bien impresas.

Segun los datos que contiene, el total de las entradas ha sido de $ 215,840 96 en billetes de curso legal y el de gastos $ 169,231 68, quedando por lo tanto como producto disponible $ 46,609 20, de la misma moneda.

El número total de pasageros que han viajado es 14,450, con esclusion de los empleados que lo han hecho en desempeño de comisiones de servicio, y el peso trasportado sobre la línea asciende á 57,043 toneladas.

El kilometrage recorrido por el tren rodante ha sido 9,176,150 kilómetros.

La via permanente se ha conservado bien, con poco gasto, segun lo espresa el ingeniero Villanueva.

Es de advertir que todos estos resultados exceden en mucho á los que se tienen de los años anteriores, y las entradas se han sobrepasado en un 20 por ciento sobre el año pasado.

Calcula que para el presente año se obtendrá como producto $ 300,000 y para el 83 un aumento de $ 80,000, con un total de gastos que ascenderá á $ 223,320.

Ocúpase á continuacion de las obras de prolongacion y dice que el principal obstáculo con que han tenido que luchar entre Rio Quinto y el Arroyo del Chorrillo, que distan 68 kilómetros, ha sido la falta de agua, dificultad que con penosos trabajos se ha podido subsanar, haciendo trabajar dia y noche treinta carros para repartir en todos los campamentos de quince á veinte mil litros de agua.

La cantidad de tierra removida asciende, hasta Diciembre del 81, á 1.900,163 metros.

Las cifras que esta memoria arroja son halagüeñas.

Los telones metálicos—En vista de que los empresarios de teatros no han dado cumplimiento á la ordenanza de 24 de Enero, que dispone la colocacion de telones metálicos, el Presidente de la Municipalidad ha pasado una nota á la Seccion de Seguridad, haciendo notar que es menester dictar alguna resolucion al respecto.

Indica como uno de los procedimientos que podrian adoptarse, que se encargue la Corporacion de la construccion de los telones por cuenta de las empresas.

República Oriental—La prórroga de las Cámaras será hasta el 15 de Julio próximo.

Es creencia general que la cuestion hispano-uruguaya avanza á su terminacion pacífica y satisfactoria.

El Ministro español, residente ahora en Buenos Aires, precipitará su vuelta á Montevideo donde estará seguramente el próximo Domingo.

La cuestion brasilera por los sucesos de Paso [illegible]

El gobierno imperial aprobó en un todo los procedimientos de su representante Lamas.

El comité italiano encargó al escultor Ferrari, formulara un proyecto para la capilla ardiente que debe erigirse en honor de Garibaldi. Insístese en sustituirlo por carro alegórico. Los "Reduci delle Patrie Battaglie", resolvieron enviar una espada de honor simbólica para ser depositada en el monumento que erigirá en Roma, á la memoria del héroe.

—Con motivo de un artículo publicado en *La Colonia Española*, en el que se condenaba el monopolio ejercido en Montevideo en lo que hace referencia al embarque de pescado con destino á esta Capital, le envian los datos siguientes que merecen ser conocidos:

"Buenos Aires, donde el pescado de mar que se trae con tanta escasez es tan estimado como caro, podria consumir, si pudiera obtener á precio cómodo, cantidades fabulosas que podrian ser una fuente de renta considerable para ese pais, fomentando al mismo tiempo un vasto desarrollo de las industrias de pesquería.

"El pescado de mar es aquí artículo de lujo por efecto del monopolio, cuando debiera ser un concurrente temible para los abastecedores de carne, que monopolizan este artículo de primera necesidad y lo encarecen exageradamente.

"Suponiendo que la poblacion de Buenos Aires consumiese diariamente 1|4 de libra de pescado por cabeza, se necesitaria que los pescadores de Montevideo pescasen y embarcasen un promedio de mas de 8,000 arrobas de pescado fresco diario.

"Calcule usted el asombroso desarrollo de la pesquería y las industrias anejas que tal florecimiento produciria, y la riqueza de que aprovecharia el comercio y vecindario de esa ciudad.

"¿Qué seria necesario para realizar gradualmente tan importantes resultados?

"Una cosa sencilla por demás.

"Que el Gobierno Oriental declaro libre el embarque de pescado para Buenos Aires, gravando si quiere cada arroba con algunos centavos, lo que le produciria muchísimo mas como renta directa y creciente, sin contar con la del aumento de la navegacion y de las industrias ligadas en la pesquería, que lo que le produce el estúpido monopolio actual."

—Damos á continuacion los detalles mas culminantes del entierro de las víctimas habidas en la catástrofe de la Logia "Garibaldi":

A las nueve y media se puso en marcha el cortejo saliendo por la calle de Queguay.

Delante iba la banda de música de la sociedad "Stella d'Italia", enlutada, tocando una marcha fúnebre.

Inmediatamente detrás iba el cadáver del niño Alfredo Brisset, llevado á pulso por cuatro hombres y seguido de un grupo de acompañantes, presididos por el padre de la víctima, el conocido industrial que tiene su tintorería frente al local de la catástrofe.

Seguia inmediatamente el féretro de la jóven María Buscay, conducido por cuatro hombres y seguido de veinte y tantas señoritas vestidas de negro.

Miembros de la Logia Garibaldi conducian el cadáver de Querubino Trombetta, miembro de aquella Logia, acompañado de todos los hermanos.

Iba detrás el féretro que encerraba los restos de doña Micaela Costa de Bravo, seguida de su infortunado esposo y de un grupo de miembros de la Logia "Fidelidad".

Seguian á estos los cadáveres de Antonio Banzarra y el de su hijo Eduardo, seguido de un crecido acompañamiento.

Detrás iba el féretro de Augusto Potent, el dependiente del señor Roucau, conducido por sus compatriotas del finado, el que era suizo.

Seguia luego el cadáver de Antonio Terrabuda, llevado por sus amigos y acompañado de crecido séquito.

Por último, iba el féretro de Antonio Bruno, é inmediatamente despues la banda de música del [illegible] costeada toda de particular y dirigida por el maestro Reynaud.

En seguida iban los Grandes Dignatarios de la Masonería. En primera línea, al centro, el doctor don Cárlos de Castro, Gran Maestro. A su derecha, el señor Conde de Brichanteaux, Encargado de Negocios de Italia, y á la izquierda el señor Furriol, Gran Maestro Adjunto.

Detrás iban los secretarios y otras dignidades, don Juan Mac Coll, el coronel de la Sierra, dos oficiales de la Scilla, el señor Morera, representantes de las logias del Oriente Uruguayo y del de Roma, formando un numeroso séquito.

Al mismo tiempo que el cortejo del Gran Oriente, partia el que acompañaba los restos de la señora del doctor Urtubey y su hijo. El acompañamiento era numerosísimo, y vino á aumentar considerablemente el [illegible] que seguia los otros féretros.

La banda de música de la sociedad *Legi Lombarda* se detuvo en la puerta del segundo al tercer cuerpo, tocando una marcha fúnebre, mientras pasaban los cuerpos para ser dejados en depósito.

El coro de la misma sociedad cantó en la puerta del depósito el *Miserere*, en el momento en que se depositaban los cadáveres.

Estos fueron depositados sobre ocho mesas colocadas en el depósito y entraron en el órden que se deja mencionado.

Al entrar el cadáver de Brisset lloraron la atencion [illegible] hermanos del finado, que seguian el féretro llorando desconsoladamente.

Era un espectáculo conmovedor.

El cajon de la señorita de Buscay llevaba una corona de patrocinados blanca y negra, recuerdo de la familia Cambroni.

El féretro de Bravo fué conducido por los miembros del "Circolo Napolitano".

A las 11 1|4 quedaron los cadáveres en el depósito.

En seguida, el doctor don Cárlos de Castro, sobre la plataforma de la escalera que da del segundo al tercer cuerpo, hizo uso de la palabra manifestando á nombre de la Masonería el profundo dolor de que se hallaba poseida esta institucion.

Siguieronle en el uso de la palabra los Dres. Salvañach, Criado y Valdés García, y el coronel Sierra.

Terminada la ceremonia se disolvió la comitiva en la puerta del cementerio.

A las cinco de la tarde fueron enterrados los cadáveres en los panteones de otras tantas logias, por haber convenido distribuirlos de esa manera.

Paz en la tumba de las víctimas de tan terrible catástrofe.

Legislatura Provincial—Celebró sesion ayer la Cámara de Senadores de la Provincia.

Dióse cuenta de varios asuntos entrados, entre los cuales se hallaba comprendido el proyecto remitido por la Cámara de Diputados y que fué presentado por el Sr. D. Ignacio Sanchez.

El Sr. Ortiz de Rosas hizo mocion para que este asunto se tratase inmediatamente despues de un cuarto intermedio, una vez que se terminase la órden del dia, y así se resolvió.

En seguida se aprobaron varios proyectos, entre los siguientes asuntos:

Autorizando al P. E. para invertir la suma de [illegible] pesos m|c. para satisfacer las mensualidades adeudadas á la Comision Directiva del Asilo de Mendigos y correspondientes á los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1881.

Facultando al Poder Ejecutivo para contraer la cantidad de [illegible] pesos m|c. [illegible] para la construccion de la Casa Municipal y Juzgado de Paz del Partido de Merlo.

Concediendo autorizacion al mismo para entregar á la Municipalidad del [illegible] hasta la suma de [illegible] pesos moneda corriente con destino á la construccion de empedrados en las calles de ese pueblo.

Facultando á la Comision de la Oficina de Contabilidad, para hacer la impresion de la Memoria que debe presentar á la Legislatura.

Pasóse á cuarto intermedio, mientras la comision respectiva se ocupaba sobre el proyecto relativo á la policía de la frontera, y por último quedó sancionado en la forma siguiente:

Art. 1º Autorízase al P. E. á aumentar en siete Sub-comisarios, diez sargentos, veinte cabos y doscientos setenta vigilantes el personal de la Policía de la Provincia.

Art. 2º El sueldo que gozarán estos Sub-comisarios será de mil quinientos pesos mensuales y el de los sargentos, cabos y vigilantes el que corresponde á su clase, segun la ley de Presupuesto.

Art. 3º El gasto que ocasione esta ley se imputará á ella misma y se pagará de rentas generales.

Art. 4º Comuníquese, etc.

En seguida se levantó la sesion.

Expedicion al Chaco—El Ministro del Interior se ha dirigido al Gobernador del Chaco, por medio de una nota, anunciándole que el Presidente de la República ha nombrado al teniente coronel D. Luis J. Fontana para que tome informes de la malograda expedicion Crevaux y recoja todos los datos del distinguido expedicionario, y al mismo tiempo haga estudios en el Pilcomayo y regiones contiguas donde se trasladara.

Una lancha á vapor será llevada para que hagan el viage los expedicionarios, debiendo acompañar al señor Fontana en calidad de auxiliar de la expedicion, el ingeniero geógrafo D. Gustavo Magnin.

Los recursos que necesite esta expedicion los proporcionará la Gobernacion del Chaco.

Pago—El Ministerio de Hacienda ordenó ayer de acuerdo con la ley de 7 de Setiembre del año pasado, se pague en títulos de fondos públicos, á las siguientes personas:

A los herederos del Coronel Pedro Roca, los sueldos devengados en la Independencia que corresponden al último.

A doña Presentacion Molina de Arias $ 293 [illegible] cents.

A doña Angela Muñoz de Gonzalez, la cantidad de $ 307 [illegible] cents.

A doña Juana Correa y Arias, la suma de $ 134 44 cents.

A doña Candelaria Eloy de Dominguez, $ 380 [illegible] cents.

A don Francisco Costa la cantidad de $ 2472 50 cents.

A don Hilarion Rivera Iniarte, $ 128 04 cents.

A doña Juana Donovan de Cross, la cantidad de $ 184 50 cents.

Sumarios—Ha sido remitido, con fecha de ayer al Juez del Crímen de la Provincia el sumario formado al sargento de la Policía de Moron, Vicente Masson y demás agentes de ese Partido, por la muerte del individuo Eusebio Castillo, que se resistió á la autoridad cuando se le fué á aprehender.

Igualmente ha sido remitido al mismo Juez el sumario formado contra el individuo Cárlos Suña, por haber dado muerte á Willian Smith, cuya muerte fué cometida en San Fernando.

Los descargos del ex-Comisario General de Marina—Ayer ha aparecido el informe del ex-Comisario de Marina, respondiendo á los cargos que le dirigió la Contaduría.

El Ministro de la Guerra ha ordenado que vuelva á Contaduría.

A nosotros no nos fué posible obtener ese documento anteayer para publicarlo, pues fué dado de preferencia á un diario de la mañana.

Conste esa circunstancia, que esplica la razon única de porqué la defensa del ex-Comisario no ha visto la luz en nuestras columnas.

¡Maldito borracho!—Por el telegrama recibido por el Gefe de Policía de la Provincia, inserto en la Seccion oportuna, se vé que no ha habido tal invasion de indios al 9 de Julio, y que todas las alarmas que circularon, surgieron de la cabeza alcoholizada de un aventajado discípulo de Baco.

Y cuanto lodo el estrago que puede causar un borracho.

"Dinorah"—Mañana se pone en escena en el Teatro Colon, la partitura del maestro Meyerbeer que lleva por título el encabezamiento de estas líneas.

Trabajará la mayor parte de los artistas de la Compañía de Ferrari.

"La Recíproca"—Este es el título de una asociacion mutua, con el fin de precaverse de los efectos de las quiebras de los Corredores de Bolsa.

Sus iniciadores son los señores D. Cupertino y D. Epifanio del Campo.

Persiguiendo la realizacion de su idea, se han dirijido al Presidente de la Cámara Sindical, adjuntándole el proyecto de estatutos, para que sean estudiados.

Los sócios darán una cuota mensual para crear el tesoro de la sociedad, con el cual se cubrirán los menoscabos que sus miembros sufran, como consecuencia de las quiebras de otros corredores.

Dicen los señores del Campo, que á menudo se vé que un corredor que liquida con saldos á su favor, tiene despues que pagar diferencias en contra, á causa de la quiebra de sus deudores, y que para hacer menos precaria la situacion del corredor, proponen la asociacion indicada.

Centro Naval—La conferencia dada anoche por el Presidente de esa corporacion Teniente, de la Armada García Mansilla, estuvo regularmente concurrida.

El tema era sobre manejos de torpedos y fué desarrollado con lucidez é inteligencia por el conferenciante.

El 23 del actual tendrá lugar la segunda conferencia, dada por el sub-teniente Albarracin. La disertacion versará sobre táctica naval.

La juventud que forma ese centro, debe [illegible]

Empedrado al natural—Recordará el lector que hemos reprobado la acumulacion de piedras que se hacia al costado de las veredas de la calle de Victoria, obstruyendo la via pública y siendo un peligro para el transeunte por los frecuentes derrumbes de aquellas moles movibles.

La calle Victoria á aquellas alturas tiene el piso de tierra que en la época de lluvia se vuelve blando barro.

Las montañas de piedras han ido poco á poco desmoronándose y rodando al centro de la calle; los caballos y carruages ayudaron á la caida y hoy se ha dado el estraño fenómeno de que la calle se haya empedrado sola, casi tan bien como si lo hubiera hecho la mano del hombre.

El barro ha ido recibiendo y ajustando los pedruscos que se han repartido el piso como si buscando su conveniencia trataran de hacer un servicio público.

Apenas si se ven algunas piedras sin colocacion, cercanas á la vereda.

La calle se encuentra empedrada por poco precio.

Conflicto en perspectiva—El Presidente de la Comision Municipal dispuso que se abriera comunicacion para la salida de las aguas servidas del Hospital de San Roque con las cloacas.

Esta operacion, no estando terminadas las obras de Salubridad, representa un sério peligro si, como es posible, pasan algunas temporadas sin que las lluvias fuertes arrastren los residuos que han de depositarse en la galeria procedentes de un establecimiento como el de que se trata.

La Comision de Salubridad fué desde el primer momento opuesta á la apertura de la comunicacion con la cloaca; pero el Sr. Alvear se obstinó en hacerlo á despecho de todas las consideraciones que se le oponian.

En conocimiento hoy de lo hecho, sabemos que la Comision pasará una nota al Sr. Alvear oponiéndose al avance de atribuciones que imprudentemente ha realizado en este caso.

El "Villarino"—Se dijo ayer que este paquete nacional no pudo salir del canal por falta de agua.

El hecho no tuvo importancia, pues á causa de la gran bajante varó un momento á la salida, y poco rato despues siguió viage con toda felicidad.

El *Guarani* varó en un parage no dragado aun.

Nombramientos—Por el Ministerio del Interior se espidió ayer un decreto haciendo los siguientes nombramientos.

Estafetero de la línea fluvial al Paraguay á D. Eugenio Tanzia.

Apuntador de las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte á D. Julio Colombe [illegible]

Telegrafistas de 3ª clase á D. Santiago [illegible] y Domingo Saavedra, el primero en el Azul y el 2º en la Capital.

Víctima de la ambriaguez—Ayer en el pueblo de San Fernando, un [illegible]

Nicolás Mauro, que así se llamaba [illegible]

[illegible]

Suicidio ó asesinato—[illegible]

En una casa de [illegible] la puerta de la casa [illegible] de Mariano Macada.

[illegible]

Multas por mayor—El Presidente de la Municipalidad ha pasado una nota á la Policía [illegible] se adjunta una nómina de casas y personas que deben ser multadas por diversas infracciones.

El total de las multas ascien[de] á 9.700 pesos m/c.

Cabeza rota—Ayer á las cuatro y media de la tarde R. Russo y Pablo Ch[illegible] estando parados en la calle de Moreno entre Rincon y Pasco.

Este último, á falta de [illegible] de leña, y le rompió la cabeza á R[usso] [illegible] golpe.

El vecindario de Cachari—Los vecinos de este pueblo ha elevado una solicitud al Gobierno de la Provincia pidiendo proteccion [illegible] á fin de levantar alli una capilla.

La solicitud fué presentada por don Simon Chaves, preceptor de un colegio de la localidad, quien trae tambien otras misiones tendentes todas al mejoramiento del pueblo de Cachari.

Robo—Sin saber cómo ni quien, la señora María Paz de Rodriguez se ha encontrado con la falta de 450 pesos en objetos y 180 en dinero.

La desaparicion ha tenido lugar en la casa habitacion de aquella señora, calle del Lavalle núm[ero] 820.

Adoquinado—La Municipalidad ha sacado nuevamente á licitacion el adoquinado de ochenta cuadras del municipio.

El adoquinado deberá estar [illegible] meses.

Atropello—En el diario "La Prensa" de [illegible] leemos lo siguiente:

"Acaba de tener lugar en esta [illegible] una de aquellas escenas salvages, en la que para nuestra vergüenza ha desempeñado el principal papel la policía.

"Anteanoche ha sido brutalmente apaleado en plena calle un jóven italiano, dependiente del comercio [illegible] D. Juan Ferrera, resultando con una gran herida en la cabeza y dolorosas contusiones en el cuerpo.

"El autor de semejante acto brutal es el cabo de la nuestra policía Manuel Peralta, que solo para desprestigio de esa institucion puede llevar el trage de gendarme.

"Nos duele narrar este hecho que denigra nuestra cultura y civilizacion; pero tenemos el deber de hablar para que estos delitos no queden impunes, y se castigue en sus individuos que indudablemente apadrinados por sus superiores se creen con el derecho de atropellar á cualquier ciudadano en su mano.

"Aquí en este caso no ha habido ningun motivo para provocar la cólera de ese mal soldado, y solo lo ha hecho por odiosidad á los gringos, como lo demostraba con obscenas palabras cuando descargaba sobre la indefensa víctima rudos golpes de machete.

"La colonia italiana está agitada con este vergonzoso hecho y la presencia del Agente Consular ha hecho que no se hayan entablado las reclamaciones á que tienen derecho, pues viven en un país civilizado y sus vidas é intereses están garantidos.

"El Gefe de Policía Sr. Dantas, cuyo celo por el buen nombre de la policía es reconocido por todos, no dudamos que calmará esta agitacion castigando ejemplarmente al autor de semejante delito.

"Los italianos deben tener confianza y esperar á que el Gefe de Policía tenga noticias del suceso, y esten seguros que se hará cumplida justicia, en [illegible] la vindicta pública.

"Tenemos confianza plena en la actual administracion policial y nos es posible creer que caiga en desprestigio en esta ocasion.

"Justicia se hará plena y cumplida.

"Algunos italianos se han acercado al Juzgado reclamando contra semejante barbarie, y el Sr. Bordeu, los ha atendido debidamente debiendo hoy instruir el sumario.

Cuestion bancaria—Hoy debe presentarse á la Cámara Nacional de Diputados, por algunos de sus miembros, un proyecto de ley estableciendo el sistema de bancos nacionales garantidos de los Estados Unidos, á cuyo régimen deberan subordinarse los existentes en el pais.

La idea, al parecer, tiene general acogida en el Congreso.

Soldados para la Policía de la Provincia—El Gefe de esta reparticion, señor Dantas, está contratando individuos para remontar la Policía.

A la vez que damos esa buena noticia á los vecindarios, avisamos que en la Policía se necesitan hombres con el fin espresado, pero prevenimos que el Gefe no admite sinó gente honrada y útil.

Exposicion Continental—La tómbola de anoche llevó bastante concurrencia al Salon de Conciertos.

Desde el dia de hoy, á escepcion de los Jueves y Domingos, la Exposicion permanecerá cerrada por la noche.

No ha lugar—En las solicitudes presentadas por los penados Juan S. Rodriguez, Juan H. Pessacq, Ramon Raynoso, Rafael Langoni y José Lagoné, la Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha informado desfavorablemente dichas solicitudes, en virtud de no encontrarse estos en las condiciones que requieren los artículos 99 y 100 del Código Penal.

Juramento—Ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia han prestado juramento de Abogados, con fecha de ayer, don Salvador Curutchet y don Norberto Piñeiro.

Nombramiento de perito—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha nombrado con fecha de ayer á Don Roberto Cano, árbitro tercero en el juicio que sigue el P. E. de la Provincia con la sucesion de Don Martin Iraola, sobre la espropiacion del campo que estos poseen en la Ensenada.

Distintivo—La Direccion General de Rentas Nacionales ha pasado una nota al Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el pedido del gefe del Resguardo de esta ciudad, sobre el distintivo que deben usar los oficiales ó guardas en el desempeño de sus funciones y aconseja que seria conveniente acordar lo que se solicita.

Al efecto, pide se la autorice para mandar acuñar cierto número de medallas que servirán como tales.

Exposicion Continental—Se nos pide la insercion de lo siguiente:

Se llama á los espositores del grupo 7º Seccion 3ª clase 6 á 11 (*conservas de legumbres, frutas conservadas, carnes y pescado conservados, manteca y quesos etc.*) para que concurran á la Secretaría de la Exposicion hoy Viernes á la 1 del dia, á dar los informes necesarios al Jurado respectivo.

Volpi y Patroni—Encuéntranse en Montevideo actualmente estos dos sugetos.

Permanecerán allí unos dias y en seguida partirán con destino á Italia.

La fábrica de paños—Como estaba anunciado, tuvo lugar anteayer la venta en público remate de la fábrica de paños.

La base para la venta era de 750,000 ps. m/c., y fué vendida por los Sres. M. Billinghurst é hijos, en la suma de 1.040,000 ps. Además el terreno contiguo se remató por la cantidad de 255,000 ps.

El propietario de la tintorería que está situada al lado, señor D. Adrian Prat, fué el comprador de ambas propiedades.

Nombramientos—El Gobierno de la Provincia hizo ayer los siguientes:

Municipal suplente de la Magdalena á D. Mariano Ocampo, en reemplazo de D. José Varela.

Municipal titular de la Exaltacion de la Cruz al Dr. Miguel Fabiani, en reemplazo del Dr. C. Maglioni.

Municipal titular de Ranchos á D. Juan Stoves, en reemplazo de D. Carlos Monsalvo.

Municipal titular de Moreno á D. Federico Pascualotti, en reemplazo de D. Juan Rogelio Corso.

Municipal suplente de Moreno á D. Manuel Borno (padre) en reemplazo de D. Justiniano Monsalvo.

Renuncia—D. Gregorio Torres ha presentado su renuncia del cargo de miembro del Directorio del Ferro Carril del Oeste.

Renuncia aceptada—El Ministerio de Hacienda aceptó ayer la renuncia interpuesta por el Sr. Vieyra, del puesto de Vista en la Aduana Nacional del Rosario.

Concesiones de tierra—El Ministerio del Interior dispuso ayer que las personas que tengan en trámite concesiones de tierras nacionales ó arrendamientos, se deben presentar al Ministerio en el término perentorio de 8 dias.

—A don Manuel Espinosa se le entregará la mitad Este del lote número 46 de los territorios nacionales.

—A los señores Adonel y Fernopin, se les han adjudicado los lotes números 1113 y 1114 de los territorios nacionales.

Cañonera "Uruguay"—El Ministro de Marina ha resuelto que la cañonera "Uruguay" llegue hasta Puerto Deseado una vez que salga del dique, y conducirá víveres, vestuarios y un bote salvavidas para el servicio de aquella Sub-Prefectura.

Tambien llegará hasta Santa Cruz, á donde llevará los elementos necesarios para las oficinas nacionales en aquel lugar.

Asesor de Policía—El Dr. Cullen se ha dirigido al Ministro Irigoyen por una nota, aceptando el nombramiento que se le hace de Asesor de Policía.

Licencia—El Ministerio de Marina concedió ayer permiso al Comandante de *La Pilcomayo*, para ausentarse por tres meses del servicio.

Mar del Plata—La Prefectura Marítima ha pasado una nota al Ministerio de Marina, haciéndole ver la necesidad que hay en proveer la Receptoría de rentas del puerto Mar del Plata, de una embarcacion adecuada para prestar los auxilios necesarios en los casos de naufragios que tanto suceden.

Pide que la dicha embarcacion sea dotada de seis marineros para el servicio.

Planos Generales—El Ministerio de Relaciones Esteriores ha dispuesto distribuir entre los ministerios [illegible]

Viage á Santa-Fé—Por el Ministerio de Marina se dió licencia al Gefe de la Division de Torpedos, para hacer un viage á la Provincia de Santa-Fé.

El Regimiento 1º de Caballería—Dentro de pocos dias partirá para Trenquelauquen el Regimiento 1º de Caballería de línea.

En este punto formará brigada con el Batallon 1º de Infantería de línea, como lo hemos anunciado ya.

El "Niger"—Mañana debe fondear en nuestro puerto este paquete de las Mensagerias Marítimas, con procedencia de Burdeos.

Conduce un buen cargamento y 60 pasageros, entre los que viene la mayor parte de la compañía Cochelin, que actuará en breve en la Opera.

Presidente de la República—Con motivo de tener lugar ayer la recepcion diplomática en los salones del Presidente, este no asistió á su despacho.

Convencion Consular—El Gobierno Nacional va á promulgar la Convencion Consular con Portugal, sancionada ya por el Honorable Congreso.

El Ministro Moreno—Llegó ayer procedente de Montevideo, el Sr. Moreno, Ministro Argentino cerca del Gobierno Oriental.

Permanecerá solamente algunos dias en esta Capital.

Batallon de Marina—Por el Ministerio de Marina se ha dictado un acuerdo mandando proveer de vestuario de parada al Batallon infantería de Marina.

Sumario—La Prefectura Marítima dirigió ayer una nota al Sub-Prefecto del Tigre, ordenándole levante el correspondiente sumario para investigar cual ha sido el verdadero destino del patron del *Erdano*.

El lector conoce el percance que este último sufrió en la boca del "Alba Vieja".

Album—Los empleados de la Prefectura Marítima han mandado hacer un precioso album, con el que obsequiarán al Prefecto D. Cárlos Mansilla, el 11 de Julio próximo.

Han elegido este dia porque señala el 2º aniversario de su nombramiento de Prefecto.

Departamento de Higiene—Hoy á las 3 de la tarde se reunen los miembros que forman el Consejo General de Higiene.

Los asuntos entrados son de interés puramente interno.

La "Bermejo"—El Comandante de la Bermejo, hizo ayer desde Bahía Blanca un telegrama al comandante Howard, comunicándole que había salido fuera de la barra y colocado boyas las boyas que se encuentran bien.

Mortalidad—La habida ayer es la que sigue:

Cementerio del Norte: Pedro Diaz de Vivar, 40 años, argentino, afeccion orgánica al corazon; José Vivez, 1 id, id, meningitis; Natalio Chioso, 2 id, id, pulmonía lobular; Victoria Barros, 1 id, id, estrangulacion gangrenosa.

Cementerio de la Chacarita: Ernesto Gimenez, 17 años, argentino, gastro-hepatitis; Serafina Iglesias, 70 años, española, [illegible]; Juan [illegible] Rodriguez, 74 años, argentino, vicio orgánico; Serafina Otero, 1 dia, id, derrame cerebral; Dam[illegible] [illegible] 5 id, [illegible]; [illegible]

PUBLICACIONES VARIAS

A NUESTROS SUSCRITORES EN LA CAMPAÑA É INTERIOR

A los que reciben el diario directamente se es avisa que el 2º trimestre de la suscricion á 'La Prensa' vence el 30 del corriente. La Administracion

SECCION DE SOLICITADAS

S. D. [illegible] *La Prensa*.—Ruego á Vd. se sirva dar cabida en las columnas de su popular diario á las siguientes líneas, lo cual le seré grato. [illegible]

He admirado [illegible] algunos artículos [illegible] en tiempo [illegible] ciertos diarios de esta [illegible] de la Exposicion, sobre el mérito de los trabajos expuestos en ella por la Casa Ferme [illegible] [illegible] Exposicion con el sólo objeto de [illegible] su presencia de ojos, [illegible] conveniente que los tales elogios habian sido escritos bien por alguno de los interesados en la misma casa, [illegible] alguna persona á quien se le habia pagado ó recompensado de algun otro modo para darlos. [illegible] Pues los retratos que esta casa expone no tienen el menor mérito.

En cuanto á su retrato premiado [illegible] parece que su autor se hubiera avergonzado de ello y para ocultar su defecto lo han cubierto con una capa de pintura.

Los retratos grandes si algun mérito tienen se lo deben al pintor y no al fotógrafo. Sus retratos en tarjeta son verdaderamente malos y no admiten comparacion con otros que he visto expuestos por otra casa del mismo ramo.

Recorriendo el salon de fotografía, he encontrado otros trabajos de las casas de Witcomb, Mackern, Leufet, Brok y Ca y otros, que superan en mucho á los tan elogiados de Fernequin, pero donde he admirado mas la perfeccion ha sido ante los mostradores que tienen los Sres. Chut y Brook en la seccion Capital, y otro en la seccion Fotografía seccion Uruguaya. Allí verdaderamente se encuentran retratos que pueden llamarse perfectos, tanto por su trabajo artístico cuanto por su perfecta concluson. Allí admiramos sus trabajos sobre porcelana y con razon exclamamos [illegible] puede ponerse retrato mas perfecto ni mas hermoso, y no dudamos que esta misma idea tengan las muchas personas que encontramos delante de ellos.

Concluyo aconsejando á los que se ocupan en escribir sobre el mérito de los objetos [illegible] Exposicion los estudien un poco antes de dar su opinion, pues así evitarán en que se les crea interesados en ellos.—[illegible]

DOCTOR LUIS C. MAGLIONI

[illegible]

559 ALSINA 559

jn15 v15d

Dario Becar—Escribano Procurador, ofrece sus servicios para toda clase de asuntos Judiciales y Administrativos. Estudio Victoria 175. jn14 v16

Estimulad el cabello decadente—Si vuestro cabello está ralo, recordad que entre los claros de las hebras hay gérmenes de pelo bajo la epidermis y que solo necesitan un estimulante activo para ayudarlas á alcanzar la superficie y brotar en fibras vigorosas.

Aplicad el Tónico Oriental frecuentemente, usando la escobilla con bastante fuerza para excitar los absorventes para que lo reciban, y el resultado ciertamente será benéfico. La experiencia universal de los efectos del Tónico es que no solamente fortifica y alarga las hebras sino que las multiplica. En los climas cálidos, donde las Señoras equivocadamente suelen usar aceites para el cabello, se encontrará que este es incomparablemente superior á cualquier otro artículo para dar á las trenzas brillo, elasticidad y belleza.

Las gotas preciosas cargadas del idioma que [illegible] tran mejores de los hígados de bacalao recien pescado se presentan al público sin mezcla de materias extrañas ordinarias en el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Así pues, en casos donde los aceites ordinarios [illegible] Aceites de Hígado de Bacalao han resultado enteramente sin valor, este artículo está haciendo milagros. Los médicos que lo han empleado como remedio para tisis incipiente, neumonía, males crónicos del hígado, y como restaurativo despues de enfermedades debilitadoras, lo pronuncian la mejor preparacion de su clase que han conocido.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Junio 15—Se anotaron hoy $ 50200 para fin del mes á 25.05 pero á este precio hay constantemente vendedores, al contado está tan poco solicitado, que los vendedores tuvieron que largar á 25.02.

Las operaciones en Cédulas Hipotecarias van tomando mas importancia y el mercado se presenta en alza. La Série A se ha hecho hoy á 100 3/4 y al último los vendedores pedian 101, la Série E se hizo hasta 83 3/4 y cerraron con compradores á este precio.

A la terminacion de la hora oficial pedian los vendedores de esta Série 84, precio que se pagó para fin de Julio.

La Bolsa casi en su totalidad ha sufrido hoy una decepcion con las Acciones del Banco Nacional; desde la víspera por la noche se habia condensado una atmósfera tal de alza, que era una opinion hecha que hoy abririan á 120 para fin del mes y subirian algo mas.

Al formarse la rueda, esta atmósfera prevalecia aun y mas de un corredor queria comprar á este precio antes de iniciarse las operaciones.

Pero contra lo previsto por la mayoria, se presentaron desde un principio vendiendo tres ó cuatro buenos corredores algunos de estos conocidos por alcistas, por lo cual la corriente del mercado cambió; las acciones abrieron en alza á 119 3/4 pero declinaron rápidamente á 118 3/4 cerrando finalmente á 119.

Los negocios no fueron tan activos como se esperaba y las ventas para toda fecha no pasaron de 3,702 acciones anotadas.

Las Acciones de la Primitiva Compañía del Gas siguen pedidas y en alza, hoy se han hecho hasta 1550 por sus ojo.

Oro sellado—Se anotaron $ 50,000 para fin del mes á 25,05, hay constantemente vendedores á este precio, al contado se hicieron operaciones hasta 25,02.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—Mercado muy activo y en alza.

Al contado	$ 4200	série	A	á 100 1/2 101 1/4
Id	" 50000	"	E	á 83 1/2 83 3/4
Junio 17	" 6000	"	A	á 101 1/4
Id 30	" 87000	"	E	á 83 1/2 83 3/4 83 1/2 83 3/4
Julio 31	" 20000	"	E	á 83 3/4 84
	$ 177200			

Acciones del Banco Nacional—Mercado en alza al principio y en baja despues.

Al contado	262 acciones	á 118 1/2 118 3/4 118 1/2
Junio 20	50 "	á 118 1/2
Junio 30	3450 "	á 119 1/2 119 1/4 119 1/2 119 119 1/4 119 119 1/4 119 118 3/4 119
	3762 acciones	

Primitiva Compañía del Gas—Mas solicitadas: se anotaron

Al contado	50 acciones	á 1500 $ m/c
Junio 16	50 "	á 1550 " "
	100 acciones	

Fondos Públicos Nacionales—Ultima cotizacion á 88 ojo amision de 1863; la última cotizacion para los de 2 1/2 ojo de amortizacion fué á 96 ojo.

Gas Argentino—Ultima venta á 90 ojo con el dividendo declarado.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 ojo.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos del 6 ojo de renta fué á 95 ojo.

Puentes y Caminos—Ultima venta á 103.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones, última venta á 114.

Bonos Municipales—Ultima venta á 108 la emision de 1874 de 9 ojo de renta, con los cupones vencidos.

Banco de Italia—Hay vendedores á 135.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1800 pesos m/c.

Certificados del Banco Argentino—Se han hecho ventas á 14 ojo.

Tramway á Belgrano—Ultimas ventas á 50 ojo.

Ferro-Carril Central—Vendedores á 31 lib. est. oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—Sin operaciones: en Montevideo se han hecho hoy á 10 1/2.

Ultima hora—Como pocas veces han estado encalmadas las operaciones durante la tarde.

El oro estaba tan poco pedido al contado, que un vendedor no podia obtener ni 25.02.

Las Cédulas Hipotecarias série E se han sostenido con compradores á 83 3/4.

Las Acciones del Banco Nacional se mantuvieron toda la tarde ofrecidas á 119 fin del mes, y se realizaron como 300 acciones á 118 3/4, hasta muy tarde habia compradores á este precio aunque no se realizaron negocios, pero en el último momento estos compradores se declararon tambien vendedores á este precio y los compradores se retiraron á pagarlo. El mercado ha cerrado, por consiguiente, flojo.

Cambios—El Banco de la Provincia mantiene sus tipos de giros sobre el exterior como sigue: Lóndres 48 3/8 peniques, París 5.14 francos, Amberes y Génova 5.15 fcos, Hamburgo 4.16 marcos por peso fuerte de curso legal.

En plaza los cambios han bajado; las primeras firmas giran á 5.15 fcos sobre París y 5.16 sobre Amberes; sobre Lóndres de 49 á 49 1/8 peniques.

Descuentos—Los bancos particulares descuentan los buenos pagarés de comercio de 7 á 7 1/2 ojo en ajo.; En oro de 6 á 6 1/2 ojo.

Letras del Gobierno Nacional á 8 por ojo.

En la pasada liquidacion de la Bolsa se colocó mucho dinero sobre Acciones del Banco Nacional de 11 á 15 ojo en moneda corriente y á 10 ojo en oro, aforando á 90 ojo.

Fijacion del tipo—Noviembre 30 de 1881.—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion las Oficinas Nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Monedas—Libras esterlinas se hacen á 5/8 por ojo, otras monedas ofrecidas á 1/2 por ojo premio.

Bolivianos ofrecidos á 18 ps. 3 rls. m/c.

Venta de propiedades—Las Direcciones de Rentas de la Nacion y de la Provincia ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Piedras 760, con 8,71 metros por 26,07, en 3200 $.

Piedras esquina Brasil: dos terrenos uno con 9,53 metros por 35,37, el otro contiguo con 9,53 metros por 37,47; en 4,500 $.

Cochabamba 98 y 96, con 9,53 metros por 39,37; en 3,500 $.

Independencia entre Garaulí y Rincon con 15,06 metros por 39; en 3,000 $.

Defensa, [illegible] metros por 22,83; en 10,000 $.

Pichincha esquina Garibaldi, con 17,30 metros por 23,8; en 1,600 $.

Tres Arroyos: 8000 hectáreas en 480,000 $ m/c.

San Nicolás: casa con 24,032 metros por 43,300; en 95,000 $ m/c.

Remates—Hoy tendrán lugar los siguientes:

A. Bullrich y Ca.—De libros en su casa Alsina 78; á las 7 de la noche.

Duarte y Wright—De mercaderías generales en su casa Victoria 115, á las 12.

Monte de Piedad—Continúa el remate de alhajas; etc, á las 12.

Basail y Constanla—Continúa la venta de muebles etc, en su casa Bolivar 14; á las 12.

M. Billinghurst é hijos—De los muebles de la casa calle San Martin 205; á las 12.

R. y J. Amoretti—De mercaderías, en su casa Perú 64; á las 12.

Exportacion de maiz—Pertenecen las siguientes líneas á nuestro colega *El Comercio del Plata* de ayer tarde.

El gran movimiento de exportacion en maiz toma proporciones considerables.

Una casa alemana, la de Bamberg Heymendahl y Ca. ha mandado pedir buques á Montevideo para fletarlos con este grano.

Dicha casa ha tropezado con el inconveniente de no poder encontrar suficiente flete disponible para poder llenar sus embarques.

Todos los vapores que están en el puerto cargando indistintamente para Italia, Francia, Bélgica, Inglaterra, España y Portugal, tienen ya todo su cargamento comprometido de maiz.

El flete por esto á mano de 20 fr. que se pagaba por tonelada ha subido á 30 fr. y apesar de esto precio alto se acaba de fletar un vapor entero, el "South Tyne" por la casa Peters Hermanos para cargar totalmente maiz en Campana.

La casa de Victor Sienel y Ca. ha fletado el buque "Siddaleth" para cargar totalmente maiz en Campana.

La casa de Rossi y Ferrari se ha limpiado con el maiz amarillo desgranado disponible en el Once de Setiembre al precio de 48 pesos fanega.

El vapor "Bearn" que sale el 18 del corriente, llevará poco mas ó menos 3000 bolsas para Italia y otras tantas para Marsella.

Venta de fincas—Los Rematadores Sres. R. y J. Amoretti, vendieron ayer en remate las siguientes:

Calle Rivadavia núm. 1128 á 1130. Tasada en 238,393 $ en 300,000 $ m/c. Comprador el Sr. Francisco Colombo.

Calle Zeballos núm. 398. Tasada en 24,958 $ m/c. en 32,500 $ m/c. Comprador Sr. Ricard.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO, Junio 15—3 1/4 p. m. "A la Bolsa" "Hamburgo" Pelano Belo. Burdeos "Niger". Deuda Pacificacion 1ª Série y títulos adicionales á 40. Consolidados del 80 á 30. Deuda amortizable á 19 3/4. El resto de la faena del saladero Guaviyú como 100 pipas sebo á 19 en Paysandú. 6000 cueros de vaca á 17 en Paysandú á 18 1/4 puesto aquí. 2300 cueros de novillo á precio reservado. 6000 arrobas lana [illegible] á 13. La matanza en los saladeros hasta hoy 206,000 cabezas. Sale el "Villa del Salto".

Movimiento de vapores

ESPERADOS		POR SALIR	
16	[illegible] Hamburgo	18	[illegible] Dunkerque
16	[illegible] Burdeos	18	[illegible] Génova
16	[illegible] Amberes	20	[illegible] Amberes
24	[illegible] Southampton	21	[illegible] Burdeos
25	[illegible] Génova	25	[illegible] Nueva York
25	[illegible] Génova	25	[illegible] Hamburgo
26	[illegible] Génova	25	[illegible] Bremen
27	[illegible] Liverpool	30	[illegible] Amberes
28	[illegible] Génova	30	[illegible] Southampton
28	[illegible] Amberes		
30	[illegible] Burdeos		
30	[illegible] Hamburgo		

Frutos del país—MERCADO [illegible] Junio 15 de 1882.

Han [illegible] hoy muy pocos frutos.

[illegible]

En general, los precios de los frutos se sostienen [illegible]

Va á continuacion la reseña de las ventas que hemos conocido.

Lana—Se vendieron 200 arrobas borrega buena á 72 pesos.

Cueros vacunos—Se transaron 700 cueros campo los superiores ps 104, buenos id 100 á 102, regulares id 150 [illegible] tara.

Cueros lanares—Se cotizaron 1480 docenas lanares los de campo superior 25 rls. id. buenos 25 á 24 rls. libra, regulares 22 y 22 1/2 rls. desechos 15 á 18 rls. [illegible] buenos 16 3/4 á 17 1/2, regulares 16 á 16 1/4 [illegible]. Se realizaron 28 potros [illegible] superiores ps 36, buenos 35.

Sebo—Se han vendido 15 bordalesas exportacion ps 50.

Cerda de potro—Se vendieron 18 arrobas la superior ps [illegible] buena ps 140 y 142.

Trigo—Venderonse 320 fanegas salado [illegible] buena ps [illegible] regulares 125.

Maiz—Se realizaron 435 fanegas amarillo morocho desgranado de ps 46 á 48.

Cerda—Se hicieron 200 arrobas buena [illegible] á ps 27.

MERCADO [illegible] Junio 15 de 1882.

Han entrado á la [illegible] con diversos frutos.

Nada de notable ocurre en la plaza que merezca hacerse especial mencion, manteniéndose la mayor parte de los frutos sin variacion alguna.

He aquí las ventas que se han hecho hoy y que son bien limitadas:

Cueros lanares—Se vendieron 2820 docenas lanares campo los especiales 27 1/2 á 26 rls. [illegible] buenos 23 á 24 rls. id, matadero superior 24 1/2 rls. [illegible] corderito los superiores ps [illegible] y 115 y los buenos ps 75 y 76.

Cueros vacunos—Se cotizaron [illegible] vacunos campo en partidas á ps 104, buenos id 100 y 102 todos con 1/2 libra de tara.

Cerda de potro—Se realizaron 30 arrobas cerda de potro inferior ps 148.

Maiz—Se vendieron 230 fanegas maiz morocho en espiga, en superior á ps 50 y el bueno á ps 52.

Corrales de Abasto—[illegible] 15 de 1882. Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S. A. Gomez y Ca	S. Peralta	Cañuelas	38
A. Ceballos	J. M. Castro	Pila	63
Cárlos Casares	Liborio Bavio	Magdalena	37
J. B. Anasagasti	E. Malleros	Pila	91
Mariano Alvarez	A. Cambiano	San Vicente	35
S. y Mandia	E. Olivares	Salto	85
Manuel F. Garcia	E. Videla	Monte	75
			430

Precios—Suñuelo 500 pesos, 1º aparte carne y sebo 350 á 400, 2º id id 250 á 280. Flaco: conocedora 160 á 200. Cueros de novillo 120 á 155 id de vaca 95 á 105. Terneros año arriba 160 á 180. Capones 48 á 50.

Se carnearon para el abasto 520 animales.

Hoy entraron á Barracas dos tropas de hacienda lanar para venta las que se han colocado á 48 ps. la una y 50 ps. la otra.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto "Villa del Salto" de Montevideo, "V[ille] de Rio Janeiro" del Havre.

Anuncian salida para hoy "Villa del Salto" para Montevideo, "Rio Paraná" para Asuncion.

MARITIMA—ULTRAMAR Junio 15—"Ville de Rio Janeiro" vapor francés de 1008 tons cap H. J. Guen del Havre el 10 de Mayo, Burdeos el 15 á P. Christophersen con B. Pellerano 1 cj tejidos, D. O'Donnell 10 cj merd, E de Marmes 5 cj librería, E Toruquat 4 cj muebles, Ruffin 1 cj tejidos O Ruschweyh 2 cj quincallería, A Gidet 15 cj conservas J Sugasti 19 cj artículos de menage y molinillos de café Villanueva Ca 4 cj perfumería y mercería, J Shaw é hijos 6 cj muebles, Dellazoppa hns 92 cj molinillos y utensilios de menage 16 cascos quincallería etc D Parodi Ca 10 cj cristalería 4 cj perfumería, L Jacobsen 3 cj librería, P Rousseau 11 bts librería sombreros y tejidos, Wedekind Ca 1 cj sedas, Igon hns 1 cj merd, S Rollert 13 bocoyes quesos, A Necol 8 cj máquinas de litografía, Barro Ca 8 cj fierro, C M July 3 cj librería, J Bazillo 4 cj perfumería A Moine 2 cj cristalería 4 cj papel, estaño etc, Bemberg Ca 1 cj mitras, E Brandes 1 cj sedas, Herlan hnos 2 cj merd J B Gorostiaga 16 cj merd R Marini Ca 10 cj confites J Laulhé 5 cj confecciones, P G Gache 1 cj papel, Arijon hnos 2 cj perfumería, E Artaza 4 id id, Ruiz hnos 1 cj pianos, R Bossi 1 bocoy cristalería, Carabassa Ca 27 cj muebles, Forgus Ca 183 btos cabullería, P Dillemann 63 btos ferretería 1 bto quincallería, M Aguirre 1 carruaje en pié, órden 2 cj tesuros 6 cj librería 4 cj bronces cristalería etc 2 cj perfumería 23 cj paños y tejidos 1 cj equipos militares 10 cj fierro, bronce y cuchillería 10 cj champagne 1 cj merd 43 cj vino 8 cj ferretería. Cibils hnos 384 cj id—"Carga de Burdeos" Soulas Ca 139 bord vino, Labarthe Ca 100 id id, J Maupas 50 id id, Peters hnos 100 id id, 500 cj ajenjo, N Reppetto 100 bord vino R Sola 100 id id, J Podeflous 160 id id, M S Aguirre 1 casco coñac, vioffre Ca 270 cj coñac "Santa Cruz" A y Marti 1 cj metales.

"Tridente" vapor inglés de 500 tons cap Vucasorich del Rosario á Clarck con, J A Gil 83 retobos queros A Sorondo 4 cj dulces, E Roca 1 barriles vino, P Mendoza 6 fd merca Astigueta 10 cj libros, Silveira 10 bass mineral, H y Rolando 4 fd pellones N Repetto 574 cj pasas, E de Rufino 1 bolsa maiz 4 bos dulces F Gazzolino 2 [illegible] merca, Ambrosetti hnos 3 cj sombreros, á varios 28 btos encomiendas.

"Cosmos" vapor inglés de 200 tons cap Beckar de Montevideo á P. Risso con: Mallmann Ca 8 cj 2 fd mercas á varios 30 rollos encomiendas. De tránsito 1371 btos merca.

"Proveedor" vapor nacional del Rosario á Bruce con En lastre.

CABOTAGE—[illegible] "Lloret" Berg espan [illegible] 103 tons caps M Marti para Villa Colon por R. Rigal con 140 pipas vacias.

"Madcap" Berg inglés de 100 tons caps Rohmen para Gualeguaychú por Green con, 205 hectólitros cal.

"W Post" Bca alemana de 441 tons caps A Feyer para Chile por Garbisso con En lastre.

"Cathaya" Bca inglesa de 730 tons caps Mac Carty para Chile por Forrester con En lastre.

SALIDAS DIA 15—"Cosmos" para Uruguay, Pingo id Santa Fé, "Proveedor" id Rosario, "Tridente" id, "Elbe" id Southampton.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Empresa A. Ferrari—Sábado 17 de Junio.—2a. Funcion del 3º abono. Se pondrá en escena la Opera en 3 actos del Maestro Meyerbeer, **Dinorah**

REPARTO

Hoel	Sr. Storti
Corentino	" Marconi
Dinorah	" Gargano
Un Cacciatore	" Tubertini
Un chiotituro	" Ramini
Un caprajo	Sra. Schalchi Lolli
Una caprara	" Bordato

A las 8

TEATRO NACIONAL—Compañía Lírica Italiana—Empresa L. Montenegro. Sábado 17 de Junio de 1882 á las 8 en punto—Séptima funcion del primer abono: direccion: Maestro A. Pomé. Debut de la primera Dama Soprano señora Eugenia Pappenheim y del Primer Bajo Sr. Enrique Sorbolini. Se representará la Opera en 3 actos del Maestro Donizetti **Lucrezia Borgia**.

TEATRO ALEGRIA—Sociedad Union Artística—Compañía de Zarzuela—Extraordinaria funcion—Para el Viérnes 16 de Junio—Visto el extraordinario éxito obtenido en sus dos primeras representaciones, se pondrá en escena la gran zarzuela bufa, fantástica y de baile en dos actos titulada: **El Proceso del Can-Can**. Finalizará la funcion con la chistosa zarzuela en un acto, nueva para este público, cuyo título es **Monomanía Musical**.—A las 8 y 1/4.

SKATING-RINK—Gran asalto de armas dirigido por el profesor Ricard. El Domingo 18 de Junio de 1 á 2 de la tarde—Programa: Florete, espada, baston y garrote. El asalto terminará por un combate de box inglesas y sabatas francesas. Entrada 10 ps. m/c.

PALCO EN COLON—UNO BALCON NUM. 33, se alquila por la temporada con 4 entradas á 700 ps. por funcion: ocurrir Reconquista 188, de 9 á 12 y de 3 y 1/2 á 7 p. m. jn15 v21

AVISOS NUEVOS

AMUEBLADA, se alquila barata una linda pieza, Corrientes núm 65. jn16 v20

AMA DE LECHE, se precisa una con buenas recomendaciones, Perú 648. jn16 v20

BARBERIA, se vende la barberia calle 25 de Mayo 205. El dueño la vende por tener que ausentarse al campo. Para tratar en la misma á toda hora del dia. jn16 v20

COCINERO QUE COMPRENDA BIEN SU OFICIO, se precisa calle Maipu 68. jn16 v20

CONFITERIA, se vende una muy acreditada sita en la calle Montevideo núm 83; allí mismo darán razon. jn16 v21

COCINERA española recien llegada, se ofrece una bastante formal, calle Balcarce 92. jn16 v21

CON URGENCIA, se desea saber el paradero de D. Claudio Fromagot, á fin de comunicarle un asunto de interés. Se ruega á la persona que lo sepa se sirva trasmitir aviso á la calle de Lima núm 171. jn16 v23

COMITE AUTONOMISTA NACIONAL—Este centro político se ha trasladado á la calle de Moreno 291, donde celebra sus sesiones, previniéndose á los correligionarios políticos que la secretaria está abierta todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las once de la noche.—*José Vairougs*, Secretario. jn16 v18

CABALLEROS QUE ENTIENDAN SU OFICIO y sepan cuidar vacas y yeguas finas, se necesitan dos para un establecimiento de campo cerca de la ciudad. Para tratar ocurrir calle Montevideo núm 13 de 9 á 10 y de 5 á 6 p. m. [illegible]

ENCERADOS, TRAJES Y CAPOTES, se fabrican y se venden por mayor y menor. A las 3 Bolas calle 25 de Mayo 177. jn16 v18julio

EN LA CALLE RIVADAVIA 427, se alquilan habitaciones con pension; para caballeros ó matrimonio sin niños, casa de familia del pais. Será bien atendidos. jn16 v18

GRATIFICACION, se dará á quien entregue una roseta con brillante, perdida anteayer en la calle Talcahuano entre Piedad y Cangallo. Ocurrir Talcahuano núm 30. jn16 v20

MUCHACHO se necesita uno para mandados, San Martin 295. jn16 v20

MUCHACHA para el servicio de una corta familia se precisa Cangallo 681. jn16 v20

MUCAMA, que sea buena se necesita una calle Florida núm 407. jn16 v20

MONTURAS, SILLAS, RECADOS, ARMAS DE todas clases, se venden y se compran. A las 3 Bolas calle 25 de Mayo 177. jn16 v18julio

MUCAMO se necesita un mucamo que tenga buenas recomendaciones, en la calle Belgrano 49. jn16 v21

MUCHACHA CON CAMA DE 11 á 15 años y una mujer formal para el servicio de dos personas se necesita, Salta 28. jn16 v20

MUCHACHO, se necesita uno de 11 á 13 años, con recomendaciones, ocurrir calle Comercio 416. jn16 v20

MUCHACHO APRENDIZ CONFITERO, se precisa uno calle Belgrano y Piedras, Confitería del Carnaval. jn16 v20

MUCHACHA se precisa una de 12 á 13 años para cuidar una niñita. Calle del Perú núm. 100. jn16 v21

MOLINO DE LOREA, se vende 2 motores á vapor de 24 caballos de fuerza cada uno con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados. Además uno (Locomóvil) de diez caballos de fuerza, montado sobre ruedas, todos en perfecto estado. Se vende tambien todas las maquinarias, correas y útiles de molino y herrería necesarios para la limpieza de trigos y elaboracion de harina. Para tratar "Molino Lorea" 16, de 11 á 3 de la tarde. jn16 v24

OFICIALES DE CALZADO PARA señoras se necesitan en la calle Buen Orden 301. jn16 v20

OFICIAL BARBERO se necesita uno para la capital y otro para una ciudad próxima, ganarán 600 ps, dirigirse Salta 101. jn16 v20

OFICINA DE TIERRAS, se avisa al público que el dia de la fecha se ha vendido en remate un terreno de propiedad ubicado sobre el Arroyo Vigna, compuesto de 1142 hectáreas á 147 ps la hectárea. Comprador D. Justo R. y Mohaus. Buenos Aires, Junio 15 de 1882. *Ignacio Freire*. jn16 v17

OJO, OJO, ALPARGATEROS—Debiendo el [illegible] el negocio de Alpargatería que existe en la calle Buen Orden 108, he resuelto vender lo mas barato posible para deshacerme de él. Pues me es imposible poderlo atender, así es que vendo todas las existencias inclusive armazon con vidrieras y mostrador, el cual se aparente para cualquier otro negocio. [illegible]

REGENTE DE FARMACIA, se ofrece uno para la ciudad. Para tratar ocurrase á la Droguería del Indio, Rivadavia 330. jn16 v21

SE PRECISA UNA BUENA COCINERA [illegible] 233. jn16 v20

SIRVIENTA ESTRANGERA, se precisa [illegible] 104. jn16 v20

SE NECESITA UNA SIRVIENTA QUE QUIERA ir al campo. Calle Venezuela 391. jn16 v20

SIRVIENTE CON RECOMENDACIONES se [illegible] Tucuman 55. jn16 v20

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL PARA mandados en casa de familia. Calle Estados Unidos 53. jn16 v20

SE NECESITA UNA SIRVIENTA QUE TENGA buenas recomendaciones en la calle de Europa 379. jn16 v20

SE NECESITA UN OFICIAL QUE CONOZCA [illegible]

SE ALQUILA UN LINDO TERRENO calle [illegible] 721. jn16 v21

SE OFRECE UN COCINERO [illegible] buenas recomendaciones de su conducta y servicio. Para tratar 25 de Mayo núm 223. jn16 v20

SE OFRECE UN JOVEN ARGENTINO PARA cualquier trabajo en esta campaña [illegible] recomendaciones. Dirigirse Roca [illegible] jn16 v20

SE ALQUILAN DOS LINDAS PIEZAS AMUEBLADAS para hombre solo [illegible] calle Mejico 778. jn16 v20

SE NECESITA UNA SIRVIENTA ESTRANGERA con cama que sepa cocinar bien para poca familia y sea aseada, se le pagará buen sueldo. Es inútil se presente sin buenas recomendaciones. Ocurrir Paraná 722. jn16 v20

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE CON ABUNDANTE leche, española para criar en su casa, para tratar calle Chile núm [illegible] á mano derecha. jn16 v20

SE OFRECE UNA señora **FORMAL HIJA DEL** país para el cuidado de alguna casa para el servicio de señores viejos dando garantía de su conducta. Ocurrir calle Chile núm 501. jn16 v21

SE PRECISA UN DEPENDIENTE PARA UNA casa de negocio de campo, que tenga conocimientos del ramo y recomendaciones de honradez, sin las cuales será escusado presentarse. Para tratar escritorio Reconquista 90. jn16 v18

SE ALQUILA UNA CHACRA EN EL PARTIDO de Ranchos á una legua del ferro-carril compuesta de 32 manzanas, y 150 de campo con todos los útiles de labranza como caballos arados, rastra arado, salon y carrito con sus correspondientes guarniciones. Para tratar calle Chacabuco 274. jn16 v21

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE P. M. LA COMIsion Directiva de esta sociedad, de acuerdo con los artículos 81 y 83 del Reglamento, convoca á todos los sócios á Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Domingo 25 de Junio de 1882 á las 12 del dia en su local calle [illegible] jn16 v21

TILBURY [illegible] se vende uno [illegible] jn16 v18

TILBURY DE 2 Y 4 RUEDAS EN BUEN [illegible] aparente como para corredor se venden. Ocurra Bajada del Riachuelo calle Pedro Mendoza núm 103, casa de Cambio. jn16 v21

TRAJES HOY COMPLETOS Y PERFECTAmente bien hechos se acaban de recibir en el gran baratillo Nacional Belgrano 354 [illegible] precios son 200 á 200 valen 700. jn16 v20

ZAPATITOS PARA niños, de un solo color á 50 y 60 pesos, para señora á 120, 125 y 130 pesos en el "Gran baratillo Nacional" Belgrano 354 entre Tacuarí y Buen Orden. jn16 v20

TRAGECITOS PARA niños **MUY BONITOS** [illegible] [illegible] y [illegible] el precio es [illegible] en el Gran Baratillo Nacional Belgrano 354 entre Tacuarí y Buen Orden. jn16 v20

UN OFICIAL AJUSTADOR SE PRECISA [illegible] 228. jn16 v20

UN JARDINERO Y UN PASTOR PARA EL servicio de una Estancia se precisan en la calle Florida núm 111. Es escusado que se presenten sin antecedentes de su conducta y de su profesion. jn16 v20

URQUIZA 570 HOY SE NECESITAN MAEStro de víveres, 1 carnicero [illegible] 1 mayordomo, 4 foguistas, 4 cocheros [illegible] [illegible] 2 peones cocina, 1 quintero, 1 recorredor. jn16 v19

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE UNA [illegible] Uruguay 630. jn16 v20

AMA DE LECHE PARA FUERA [illegible] se precisa en la calle Montevideo 230. jn15 v18

ATENCION PENSIONISTAS, se admiten en casa de familia, comida sencilla, mesa redonda, precio módico y bien atendido. Salta 38. jn15 v18

AMA DE LECHE ITALIANA, FRESCA DE 15 dias con buenas recomendaciones [illegible] se ofrece Charcas 588. jn15 v18

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA PARA criar en su casa, calle Piedras núm 111. jn14 v17

APRENDIZA COSTURERA SE PRECISA UNA en la calle Tacuarí 268. jn14 v17

APRENDIZ ZAPATERO DE 14 á 16 años QUE sepa algo se precisa en la calle de Perú 493. jn14 v17

AMA DE LECHE FRESCA ITALIANA, SE ofrece para criar en la casa del niño, tiene buenas recomendaciones, calle Córdoba núm 616. jn13 v16

ACCIONES DE TIERRAS NACIONALES SE venden desde una y su valor. Santiago B. Gahan, Reconquista 78. jn11 v17

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA CON LECHE fresca ocurrir calle Esmeralda núm 487 tenerio No 21. jn13 v16

ACEITE DE PATAS PARA MAQUINAS, ETC. se vende por mayor precio que el corriente en plaza. Ocurrir Corrientes 85. jn8 v17

ARMAZONES CON VIDRIERAS Y MOSTRAdores, y enseres para boticarios y confiteros se venden barato Cuyo 856, depósito de botellas. jn8 v18

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA española con buenas recomendaciones, calle Moreno 841. m28 v22 jn

APRENDIZ SASTRE QUE CONOSCA ALGO del oficio, se necesita en la sastrería la nueva lucha calle Victoria núm 621 y 626. jn10 v16

ALAMBRADOR INTELIGENTE SE NECESITA uno para ir á hacer un trabajo en la Provincia de Córdoba, con ó sin familia. Ocurrir Tucuman núm 4. jn14 v17

AMA DE LECHE FRESCA DE 26 años DE EDAD Se ofrece una italiana para criar en su casa, calle Segundo Callao núm [illegible] entre Azcuenaga y Ombu. jn13 v16

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE CON abundante leche nacionalidad italiana con buenas recomendaciones, calle Defensa núm 533 en la rinconada del Mercado Comercio. jn15 v18

APARADORAS SE NECESITAN DOS BUENAS maquinistas y dos buenas alistadoras. Se les pagará buen sueldo, ocurrir calle Tucuman núm 595. jn10 v20

ANTONIO BONELLI HIJO DE DON DOMINgo, italiano de la provincia de Sestri-Levante. Se le ruega pasar por la casa calle Cangallo núm 807, por intereses de familia. jn14 v16

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIANA con abundante leche, fresca, de un mes y robusta. Se ofrece para criar afuera, calle de Montevideo núm 640. jn15 v18

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA JOVEN, con leche fresca para criar en su casa ó afuera, tiene buenos informes de su conducta: calle de Victoria 1464. jn15 v21

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS AL COMERcio que hemos trasladado nuestra casa de comercio en los ramos de almacen por mayor de comestibles y bebidas, á la calle de Victoria núm. 360 á 364.—*Otero y Ayarragaray*. jn15 v21

A. U. FAUVRE NORMAND MUEBLERIA Y Colchonería. Se compran, se venden y se cambian muebles nuevos y usados y camas de fierro. Se compran menages completos; se hacen colchones elásticos. Se vá á domicilio. Calle Cerrito 171 entre Cuyo y Corrientes. jn14 v14 jl

A LOS PROPIETARIOS, ARQUITECTOS Y maestros albañiles, venta por mayor y menor para cimientos de Portland, mosaicos ingleses, alambres, pinturas, maquinarias y ferretería, dirigirse á la casa de Holtom, Cuyo 60. j7 v7abre

AMAS, EN LA ADMINISTRACION DE NODRIzas, creada por el doctor Cárlos L. Villar, en su estudio médico. Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. perm

AL COMERCIO. SE OFRECE UN JOVEN DE 22 años de edad, recien llegado del extrangero para tenedor de libros, dependiente de hotel, agencia ó almacen. Garante su conducta bajo cualquiera fianza; habla cinco idiomas. Quien lo precise deje una tarjeta en esta Imprenta bajo las iniciales N. N. jn 4 v20

ALMACEN DE NASSO. LOS INFRASCRIPTOS hacen saber al público que han comprado las existencias del almacen de Nasso, en el Boradero, y que desde el 3 de Junio en adelante se seguirá el negocio por su cuenta esclusiva, sin tener á su cargo el pasivo de la casa vendedora.—*Crivelotti y Genand*. jn7 v16

AL COMERCIO SE PARTICIPA AL COMERCIO en general que se ha vendido el almacen de propiedad del que firma, situado calle Florida núm 506, quien tuviese algun reclamo, lo haré en el término de tres dias de la fecha. Buenos Aires Junio 14 de 1882.—*Luis Gueeho*. jn15 v17

A LOS QUE EDIFICAN. SE VENDE EN LA calle de Corrientes núm 1148, una partida de puertas compuesta como sigue: puerta de calle de cedro (medio punto) de 14 por 7 y por 6 cuartas; puertas vidriera (pino y cedro) de 13 por 5 1/2 id; y ventanas de cedro de 12 y 11 cuartas. jn15 v17

AL PUBLICO—EL 15 DE MAYO DE 1882, LE conferí poder á D. Juan Tallon para que me representase ante el superior Gobierno de la Nacion para el cobro de mis haberes como foguista del "Plata" cuyo poder en la parte que me corresponde se lo revoco completamente, lo que lo notifico por esta publicacion. Buenos Aires Junio 14 de 1882—*Agapito Nazarro*. jn15 v15

ATENCION. SE VENDE UN MOTOR Á VAPOR de la fuerza de 20 caballos, el montaje para establecer una gran fábrica de ladrillos. Todo el montaje es muy moderno y vapor con sus correspondientes tuberías, una Trilladora de los S. S. Clorton, un Molino [illegible]

ALMACEN. SE ALQUILA UNO CON ARMAZON, mostrador, etc. etc. tambien un depósito y una pieza grande, todo frente al mercado del Comercio y á la calle Defensa, núms. 520 y 531. jn15 v23

AL COMERCIO. AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO haber comprado á D. Alejandro Arbonet todos los útiles y demás de su negocio de carpintería sito en la calle La Rioja, frente á los corrales; los que tuvieran algun crédito contra dichas existencias, se presentarán en el término de tres dias á reclamar, pasando el cual no se atenderá á nadie.—Buenos Aires, Junio 4 de 1882—*Toribio Supera*. jn15 v17

AL COMERCIO. HE VENDIDO Á MI HERMAno Pedro V. Hardoy la mercería de mi propiedad situada en la calle Piedras esquina de Venezuela, haciéndome cargo del pasivo de dicha casa.—Buenos Aires, Junio 14 de 1882.—*Juan Hardoy*—OTRO—He comprado á mi hermano Juan Hardoy, el negocio de Mercería situado en la calle de las Piedras esquina Venezuela. El que tenga algun reclamo contra dicha casa se presentará en el término de tres dias.—Buenos Aires, Junio 14 de 1882.—*Pedro V. Hardoy*. jn15 v17

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES de la Capital. De órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales de la Capital, se cita durante el término de cinco dias á partir de la publicacion de este edicto, á D. Nicolás di Donatti, para que comparezca á la oficina de estenocion de esta Administracion á notificarse de la resolucion recaida en el espediente iniciado con fecha 6 de Mayo ppdo, sobre un relojes de oro que conducia. Buenos Aires Junio 15 de 1882. j13 v16

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO. En el pueblo de Chivilcoy hay en venta una gran fábrica de fideos con todos los útiles que corresponden para trabajar, se vende negocio y demas—Se previene que es un negocio muy acreditado, de mucha importancia y de buen interés—Provengo, si hay interesados, que pueden presentarse antes de un mes de la fecha—El motivo de esta venta es por tener que ausentarse del pais por asuntos de familia—Para tratar en Chivilcoy, á la fidelería La Franca Italiana, de Juan María Ricaud—Chivilcoy, 26 Mayo de 1882. m30 v30jn

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL. Yo, el abajo firmado participo haber comprado al Sr. D. Juan Sartorio el almacen sito en la calle Pedro Mendoza núm. 2 esquina Garibaldi. Los que tengan algun reclamo á dicho almacen se presentarán en el término de 3 dias, pasado dicho término no se atenderá ninguno reclamo.—Boca del Riachuelo, Junio 14 de 1882.—*Simon Erba*.—OTRO—Como antecede, participo haber vendido mi almacen al Sr. D. Simon Erba. Los que tengan algun reclamo á dicho almacen, se presentarán en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Boca, Junio 14 de 1882.—*Juan Sartorio*. jn15 v17

ATENCION ESPECULADORES. SE VENDE un terreno en la calle Santa-Fé que mide 20 vs de frente por 56 de fondo. Dista solamente 1 1/2 cuadras de la Cervecería Argentina, antes de llegar al Hotel de Robinson, donde está señalado con una tablilla de venta. Lindísimo terreno para una casa de recreo, ó negocio. Su alta y magnífica situacion lo hacen incomparable, rodeado de dos vias de tramway y de lindísimos edificios.

Su dueño lo vende por necesidad, y el comprador de este puede estar muy cierto, que antes de un año su dinero será duplicado. Para tratar en la quinta de en frente núm 1420, á todas horas. [illegible]

BENIGNO A. JARDIM, ABOGADO. HA FIJADO su estudio y domicilio á Tacuarí núm 93. jn15 v27

BREACK SE COMPRA UNO QUE ESTE EN perfecto estado, bueno para cuatro á cinco caballos, ocurrir Tucuman núm 8. jn15 v17

BARBERIA SE VENDE UNA CON MUY BUEna clientela y muy barata por tener que ausentarse el dueño. Darán razon en esta imprenta [illegible] mañana, preguntar por V. M. jn15 v18

BENITO CARO DE VILA BALAN, FABORabilísimo. Se encarga del arreglo y reconocimiento de balances, liquidaciones y cualquiera otro trabajo concerniente al ramo. Reconquista 89 altos. m17 v17jn

BENITA CORRAL NATURAL DE LA PROVINcia de la Coruña (España) Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista núm 503, desea saber el paradero de sus hermanos Manuel y Josefa Corral. Pedimos [illegible] de Montevideo [illegible]

BOTICA SE VENDE UNA BIEN SITUADA EN [illegible] [illegible] Para informes [illegible] Defensa núm 185. jn15 v21

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA EN [illegible] calle de Rivadavia núm 109 altos. jn15 v18

COCINERA, SE NECESITA UNA CALLE DE Lorea núm 281. jn15 v20

CANASTERO, SE PRECISA UN OFICIAL EN el depósito de mimbre. Moreno 101. jn15 v16

COCINERA SE NECESITA CON RECOMENDAciones. Venezuela 488. jn15 v18

COCINERA SE PRECISA UNA MUJER FORmal calle Chile 127. jn15 v18

COCINERA CON CAMA SE NECESITA DEFENsa 928. jn15 v18

COCINERA SE PRECISA UNA EN LA CALLE de Talcahuano 238 con recomendacion. jn14 v17

COCINERA QUE SEPA CUMPLIR BIEN SUS obligaciones se precisa en [illegible] se prefiere con cama. jn15 v17

CIGARREROS PARA CIGARROS TOSCANOS se precisan en la cigarrería [illegible] Florida 320. jn14 v17

COCINERA HABIL SE LE PAGARÁ UN BUEN sueldo, calle Uruguay [illegible] escusado se presente. jn14 v17

CIRUELAS [illegible] BUENA [illegible] [illegible]

COCINERA BUENA SE NECESITA VENEZUELA 486. jn14 v17

COCINERA, SE NECESITA UNA MUJER [illegible] jn14 v17

COCINERA Y COCINERO QUE CUMPLA BIEN [illegible] Piedad 340. jn14 v17

COMPOSITOR DE PIANOS [illegible] en profesion, se precisa en la calle Talcahuano 57. jn14 v17

CORTADOR SASTRE PARA LA CAMPAÑA, [illegible] 44, daran razon. jn14 v17

COCHERO [illegible] [illegible] de 12 á 2 de la tarde. jn14 v17

COCINERA SE NECESITA UNA EN LA CALLE Rivadavia 430, es inútil se presente sin buenas recomendaciones. jn14 v17

CIGARREROS SE VENDE Y SE ARRIENDA UNA [illegible] Curtiembre [illegible] Maipu 74. jn14 v21

CAROLINO MOURE TORNERO Y MECANICO se desea saber su paradero, secretaría de la Escuela de Artes y [illegible] Banco E[illegible] jn13 v16

CARRUAGES SE VENDEN DOS CALESAS EN buen estado con sus guarniciones y caballos, calle Chile 283 daran razon. jn16 v20

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA UNA [illegible] calle Montevideo 425 [illegible] de la tarde. jn14 v18

COCINERA Y MUCAMO ESTRANGEROS CON recomendacion se precisan en la casa calle Santiago del Estero 626 [illegible] jn14 v18

COCINERA SE NECESITA EN LA CALLE DE Cangallo núm 147, es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. jn13 v16

CIGARREROS DE PAPEL SE NECESITAN EN la cigarrería de la Habana, Buen Orden [illegible] jn13 v16

COCINERA SE NECESITA UNA PARA UN matrimonio sin familia. Escusado ofrecerse sin las mejores garantias á Juncal 115. jn14 v16

COCINERO Español OFRECE UNO DE PROFEsion entendido en la repostería y pastelería, tiene garantias de su conducta, darán razon Salta 85. jn14 v21

CAJISTAS QUE SEAN DE BUENOS OFICIALES se precisan en esta imprenta se les pagará buenos sueldos. jn15 v16

COCINERA SIN CAMA SE OFRECE UNA FORmal con buenas recomendaciones calle Moreno 866. jn14 v18

COCINERA CON CAMA, SE OFRECE UNA buena de nacionalidad francesa, con buenas recomendaciones, calle General Lavalle 127. jn14 v18

COCINERO Y REPOSTERO SE OFRECE UNO Sabe cocinar á lo estrangero y á estilo del pais. Ocurrir calle de Córdoba núm 271 darán razon. jn14 v17

COCINERO Y REPOSTERO SE OFRECE UNO con buena recomendacion. Calle Cerrito 190. jn15 v18

COLEGIO NEGROTTO 350 CANGALLO [illegible] se admiten pupilos, medios pupilos y externos.—El Director—*Adolfo L. Negrotto*. jn15 v21

COCINERA QUE SEPA BIEN SU OBLIGACION se necesita calle Constitucion, esquina Salta. jn15 v18

CASA EN VENTA SE VENDE UNA EN LA CALLE de Arenales con 10 varas de frente por 51 de fondo, 7 piezas cielos rasos de yeso, maderas duras por 125 mil $ Alsina 60. m21 v18

CAMPO EN VENTA SE VENDE UNA LEGUA en Junin, campo superior, con poblacion, montes etc. Otra legua de campo á dos leguas del pueblo 9 de Julio campo duro. Ocurrir Alsina 50. jn16 v18

CASA EN VENTA SE VENDE EN LA CALLE Reconquista, 17 1/2 v de frente por 45 de fondo; tiene 17 1/2 al Paseo de Julio. Otra en la calle Temple 10 por 56 en 85 mil pesos m/c. Ocurrir Alsina 50. jn14 v18

COCINERO Español SE OFRECE UNO Y TAMbien su hija para mucama. Ambos tienen [illegible] con recomendaciones, calle de Victoria 401, altos. jn13 v16

CON ARREGLO Á LA MODA ELEGANTE Y "Correo de Ultramar" se hacen vestidos para señoras, señoritas y niñas con toda perfeccion. Tacuarí 262. jn15 v20

CIPRIANO RUIPEREZ (ARREGLO) MAESTRO [illegible] afinador de pianos, se ha mudado por desgracia en la familia á la calle Belgrano 944 altos 2º escalera izquierda, casilla núm 43. jn15 v18

CARRUAGE SE VENDE UN LINDO TILBURY de cuatro ruedas de dos ó cuatro asientos muy fuertes y de vuelta entera, Se dá cómodo, para tratar y verlo calle Cuyo 31. jn13 v21

CASA SE NECESITA UNA PARA ALQUILAR con 7 á 8 piezas, baja, para una familia decente, dirijirse á esta imprenta á las iniciales A. M. bajo sobre fijando precio y demás condiciones. jn15 v16

CASA SE DESEA ALQUILAR UNA QUE TENga 5 á 6 piezas; entre las calles Defensa y Santa, Belgrano y Paraná, que no pase de 900 $ m/c. Dirigirse Chacabuco 325. jn14 v18

COTORRITA PERDIDA SE HA VOLADO UNA de la casa calle de Rivadavia núm 9, segundo piso, recibirá una buena gratificacion la persona que la entregue. jn14 v18

COCINERA PARA EL CAMPO, SE NECESITA de alguna edad para una corta familia en un pueblo á media hora de esta ciudad, informes Méjico 9 de 8 á 11 á. m. jn14 v19

CHACRA EN VENTA. SE VENDE UNA LINDA chacra situada en el cuartel 3º del partido de Quilmes, está todo cercado y linda por su frente con el Sr. Molina, para tratar ocurrase á la calle de Moreno núm 1140. jn14 v22

CAMPO, CAMPO SE VENDEN 4 LEGUAS TODO amojonado y lindo campo se vende por el precio de 10,000 ps. fts la legua se venden otras 4 leguas de campo nacional, sin acciones sin ubicar ocurrir Bolivar 33. jn15 v16

COSTURERAS EN LA CALLE BELGRANO 109 se necesitan para trabajar en el taller de la casa, el sueldo que se les paga á las maquinistas son 25 ps. á las hilvanadoras de 15 á 20 ps., escusado que se presenten si no son prácticas. jn15 v17

CASA SE VENDE UNA EN LA CALLE DE Méjico, entre San José y Lorea; tiene 9 varas de frente y 40 de fondo, 5 piezas de material, aljibe y demas comodidades. Por mas pormenores á los corredores Pico y Mom, en la calle San Martin núm 90, pieza núm 14, altos. Precio 110,000 pesos m/c. jn14 v20

CLUB DEL PLATA SE CONVOCA Á ASAMBLEA ordinaria para el Viérnes 23 del corriente á las 8 de la noche, para integrar la Comision Directiva y tomar en consideracion el estado del Club y la reforma del Reglamento. Buenos Aires Junio 12 de 1882.—La Comision. jn14 v23

CAMPO BUENO PARA ARRENDAR. A 12 LEguas de Rojas hay dos leguas de rico campo mestizo como para ovejas y vacas, muchos cañadones con pasto y agua en abundancia; por mas informes al señor Don Eduardo Kenny, almacen inglés, Salto (Buenos Aires). m20 v20jn

CAMPO EN LINCOLN. SE ARRIENDA DOS leguas, con agua dulce y permanente y pastos muy buenos, cerca de Lincoln y Estancia Duggan. El Ferro-carril Trasandino pasará cerca de este campo. Dos de los linderos estan alambrando sus campos. Por mas informes á Santiago B. Gahan, Reconquista 78. jn13 v28

CONFITERIA Y FABRICA, SE VENDE UNA en el Rosario de Santa-Fé con poco capital y con largo contrato, el que se interese para informes puede ocurrir en la calle Cangallo núm 354, y calle Indepencia esquina Chacabuco, saduaño lo vendo por tener que ausentarse. jl3 v23

CAMPOS EN ARRENDAMIENTO, EN EL PARtido de Bolivar, á 70 y 80 leguas justas de esta Capital, se arriendan á precios módicos, espléndidos campos de pasto mesturedos, como para ovejas y vacas, y con magnificas aguadas permanentes. Para tratar, ocurrase á la calle Belgrano 358 (altos), de 10 á 12 á. m. y de 5 á 8 p. m. jul v17

CONSEJO ESCOLAR DE SAN PEDRO. Encontrándose vacante la plaza de Preceptora de la Escuela núm 1 mixta, con el sueldo de 1800 $ m/c, se avisa á las señoras Preceptoras con diploma del Consejo General de Educacion de la Provincia, que pueden dirigirse al señor apoderado de este Consejo Escolar, Don Mariano Saravi, Perú 117 de 12 á 4, con el objeto de [illegible]

CASAS GRANDES Y CHICAS. TIENEN PARA vender Passicot y Arrechea, San Martin número 82. Campo para arrendar por mes, inmediato á la capital, en perfecto estado. Campo para vender, parte al contado y parte á plazos, cerca de la ciudad. Estancia para permutar por casas inmediatas á la capital. San Martin 82, Passicot y Arrechea. Hay dinero para colocar sobre hipoteca, y tambien para vender 12 leguas de campo, entre Puan y el Fuerte Argentino. jn13 v23

DEPENDIENTE DE MERCERIA, SE PRECISA uno con recomendaciones. Calle de las Piedras esquina de Venezuela. jn15 v16

DEPENDIENTE PRACTICO EN EL MOSTRAdor, se necesita en "La Nacional", Florida núm. 71. jn14 v17

DEPENDIENTE SE OFRECE UNO PRACTItico en el comercio, para esta ciudad, con muy buenas garantias de su conducta. Dirijirse calle Cangallo núm. 30, bajo las iniciales de R. R. jn14 v16 a

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venereo-sifilíticas, del pecho y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires da consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis. Cuyo 406. j13 v

ESTANCIA, SE ARRIENDA EN EL BARADEro dos leguas de campo alambrado, con ovejas. Para tratar Suipacha 232. jn15 v20

ENFERMERA, SE OFRECE UNA SEÑORA formal para cuidar enfermos. Calle Estados Unidos 775. jn14 v17

ENCUADERNADORES SE NECESITAN, San Martin núm 98. jn14 v17

EDUARDO CASEY. — CONSIGNATARIO DE frutos del Pais, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. [illegible]

ESTANCIA UNA COMPUESTA DE 1800 CUAdras, con aguadas permanentes, situada en el Partido de Las Flores; se vende ó se arrienda; ocurrir Maipú 140. jn13 v21

EN Cañuelas, LA CASA DE NEGOCIO SITA EN el Cuartel 6º, que gira bajo la razon de Avelino Silva, pasa á poder de Martin Iglesias; por lo tanto, se ruega á todos los acreedores y deudores, pasen por dicha casa á arreglar sus cuentas en el término de ocho dias, á contar desde la fecha. jn7 v18

ENTRE LAS CALLES DE SUIPACHA Y TALcahuano y las de Charcas, Juncal se necesita una pieza amueblada con pension y en casa de familia decente, prefiriéndose estrangera. Dirijirse á esta imprenta indicando precio, bajo las iniciales X. Z. jn10 v10

EL CONSEJO ESCOLAR DEL 23 DE MAYO llama á propuestas á los Arquitectos y albañiles, por el término de treinta dias, para la construccion de un edificio para una escuela Infantil. Por plano y demas datos pueden ocurrir á la Secretaria del Consejo General de educacion de la provincia y á la del Consejo Escolar del distrito. 23 de Mayo Mayo 15 de 1882. *Antonio M. Islas* Presidente—*J. Luna*, Secretario. m10 v10jn

EXPOSICION, AVISAMOS AL PUBLICO, QUE hemos puesto en venta un gran surtido de zapatos para hombre garantido de cuero francés de 1ª clase y á la moda, con 6 sin género, desde 80, 90, 100 $ arriba. Botines ó Botines de recorte ó con puntera, desde 100 [illegible] Botines [illegible] para señoras, niños y niñas de todas [illegible] garantido hecho con material francés de 1ª [illegible] para la [illegible] en 24 horas, á precio [illegible] 306 Cangallo [illegible]

EUGENIO GERLACH—37 1/2 CUYO 37 1/2 Comisionista y Rematador. Se encarga [illegible] compra y vende fincas y muebles [illegible]

[illegible]

FRANCISCO GOMEZ [illegible] Avellaneda de Padron [illegible]

FABRICA DE GENEROS DE HILO BLANCO Y crudo, [illegible] especialidad en [illegible] para sastres y zapateros [illegible] **Delwyn, Hnos y Ca**. Fábrica en Fontera Bélgica. [illegible] Buenos Aires, Cuyo 240. N. B. Fabrica [illegible]

GUANTES, GUANTES DE ABRIGO ALGO [illegible] para señoras y [illegible] Mercado San Miguel 170. jn8 v17

GARIBALDI EL MEJOR RETRATO DEL General Garibaldi el que ha recibido el 2º premio de pintura en la Exposicion Italiana, esta exhibido y se vende en la Minerva Florida 76. j8 v17

GRAN SOMBRERERIA PARISSE SOMbreros de todas formas y clases, camisas camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, paraguas, pañuelos de seda é hilo y otras muchas novedades.

Unica casa introductora de los sombreros marca G. S.

Calle de Cuyo esquina á la de Suipacha.

GRAN PELUQUERIA DE [illegible] Alsina 598 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un competente taller para toda clase de [illegible] confeccionados con las mejores maderas y buena pintura, garantizamos solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en [illegible] que hace tantos años viene con conformidad en esta casa, se reconoce perfectamente es esmero y su baratura. [illegible]

GRAN VIVERO UNIVERSAL A ROSARIO [illegible] en Morena y casa de [illegible] Buen Aires [illegible] [illegible]

HERRERIA DE FRANCISCO MORE [illegible] Piedras 363. m25 v24jn

HOTEL NACIONAL—EL ABAJO FIRMADO propietario del Hotel Nacional de la calle Cangallo núm 98, que con esta fecha se han abierto [illegible] agradecidos quienes han tenido la amabilidad de prestarle su [illegible] aquellos de su esperiencia y el público en general, que el propietario [illegible] servir con un servicio esmerado [illegible] [illegible] Justo La[illegible]

INTERESANTE Á LAS SEÑORAS—EN LA CALLE Tacuarí 259 entre Belgrano y Venezuela, se corta, ahilvana, dan probados y arreglados vestidos y trajes para señoras, señoritas y niños, con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar. 25 pesos vestidos de señora, 20 pesos túnicas, paletots, dolmans, pepinos, mantaletas; frutas y botones 15 pesos, para señoritas 10 pesos, los moños 20 pesos [illegible] y [illegible] Todo se hace en el acto y en presencia de la interesada, se hacen los [illegible] vestidos, todo con elegancia, prontitud y precios módicos. perm

JABON LEGITIMO DE WINDSOR Y AGUA [illegible] de Atkinson. Kelly é hijos, representantes de "Soap works" de Londres, únicos agentes en la República Argentina y depositarios por mayor, venden con garantía la legitimidad. El jabon de aceite de palma y coco [illegible] algunos vendes, por agua colonia á [illegible] mandadas. Suipacha 50 y 42. [illegible]

JULIAN ORTIZ PROCURADOR PUBLICO HA [illegible] defensa y [illegible] testamentarías [illegible] y compra de [illegible] intervencion en la ciudad y campaña [illegible] Rivadavia [illegible]

LOMAS DE ZAMORA, TENIENDO LUGAR EL [illegible] de Julio la fiesta de la Sociedad Damas de Caridad [illegible] [illegible] [illegible] La Presidenta.

LIBRERIA HISPANO AMERICANA. BUEN Orden 308, Buenos Aires. [illegible] por D. Pedro A. de Alarcon [illegible] La [illegible] Montevideo [illegible] Puentes 10 ps. [illegible] Buen Orden 308. jn7 v

LICITACION—BASES DE LICITACION PARA [illegible] un puente de hierro de [illegible] Barlow en el partido de Chivilcoy sobre el Salado (paso de Moré)

1º Los materiales serán entregados por la Comision, en forma en el pié de la obra. 2º El puente será armado de acuerdo con los planos adjuntos. 3º Los pilotes serán clavados hasta llegar al terreno firme, y las vigas armadas con tornillos y tuercas que la misma comision suministrará. De la misma manera serán atornillados los pilotes y el tablero. 4º Los tornillos serán cabezeados. 5º Los terraplenes serán formados por capas sucesivas de treinta centímetros (0 ms. 30) bien apisonadas, y libre de raices y terrones. 6º Sobre el puente existente y sobre el que se va á construir se colocará una calzada de 0, ms. 25, de espesor de tosquilla ó ladrillos cocidos bien apisonados. 7º Los precios serán dados: por cada mil kilógramos de hierro colocado, por agujero practicado en los cielos y chapas por metro cúbico de terraplen medido en la excavacion, y por metro cuadrado de calzada y juntura de todo el puente, libre de tornillos y metro corrido de caños de una pulgada incluso los anillos de union. 8º El pago se hará en la forma siguiente: una vez elevados los pilotes el empresario recibirá lo que le corresponde por agujeros y material colocado, terminado el tablero recibirá lo que corresponde á esta obra, y el resto al dar terminado el puente, debiendo reservarse el 10 ojo para garantía de la conservacion durante los meses que será de cuenta del empresario. 9º El puente y terraplenes deben quedar terminados treinta dias despues de colocado el material al pié de la obra. 10º En caso de no ser terminado la obra en el plazo fijado, el empresario pagará una multa de dos mil pesos moneda corriente, por cada semana de retardo.—11º El empresario presentará fianza á satisfaccion de la Comision. 12º Las propuestas se recibirán cerradas en la calle Chacabuco núm 9, hasta el 20 del corriente, en cuyo dia serán abiertas en presencia de los interesados á las 3 de la tarde. Buenos Aires Junio 6 de 1882.—La Comision. jn7 v20

MUCAMO. SE PRECISA UNO ASEADO Y con recomendacion 173 Sgo del Estero jn15 v18

MUCHACHA. PARA CRIAR UN NIÑO Y HAcerse útil, se necesita Libertad 107. jn15 v18

MUCAMA Y COCINERA CON RECOMENdaciones se precisan en la calle Venezuela 507. jn15 v18

MUCAMA Y SIRVIENTA, SE NECESITAN EN la calle de Venezuela núm 83. jn15 v16

MUCHACHA SE PRECISA UNA EN LA CAlle Bolivar 155. jn13 v16

MUCAMA, SE PRECISA EN LA CALLE 25 DE Mayo núm 330. jn13 v16

MUCAMA SE NECESITA CON RECOMENDAciones, Alsina 110 (altos). jn14 v17

MUCHACHO DE 11 á 12 años SE NECESITA EN calle Venezuela 607. jn14 v17

MUCHACHO PARA COMEDOR SE PRECISA, Corrientes 620. jn14 v17

MUCHACHO SE NECESITA DE 13 á 14 años, Belgrano 249. jn14 v17

MUCAMA SE PRECISA PARA EL SERVICIO interior, calle Tucuman núm. 310, altos. jn14 v17

MUCHACHA, SE PRECISA UNA DE 14 á 15 años, en la calle Maipú 327, altos. jn14 v17

MUCAMA SE NECESITA, EN LA CALLE VEnezuela 224. jn14 v17

MUCHACHA, SE NECESITA UNA DE 10 á 13 años, para el servicio de un matrimonio solo. Se le enseñará á coser á la máquina. Callao 498. jn14 v17

MUCAMA SE PRECISA UNA ITALIANA PAra [illegible]

MUCAMA ó niñera, SE PRECISA CON RECOmendaciones. Santiago del Estero 155, bajos. jn14 v18

MUCHACHO DE 12 á 16 años SE NECESITA Esmeralda 542, escusado se presente sin buenas recomendaciones. jn14 v17

MUCHACHA SE NECESITA UNA PARA EL servicio de un matrimonio solo; calle Rivadavia núm. 1575. jn14 v17

MUCHACHO, SE NECESITA UNO DE 13 á 16 años con buenas recomendaciones. Calle Piedad 871. jn15 v18

MUCAMA, SE OFRECE UNA EN LA CALLE Entre Rios 181. No se presentó si no tiene recomendacion. jn15 v18

MUCAMA niñera. SE NECESITA UNA EN LA calle Cerrito 485, que tenga buenas recomendaciones. jn15 v18

MUCHACHA, SE PRECISA UNA DE 10 á 12 años para cuidar un niño, San José 103, casa particular. jn15 v18

MUCHACHA, SE PRECISA UNA COMO DE 13 á 14 años, estrangera, para todo servicio, para un matrimonio con un chico, calle Junin 20. jn15 v18

MUJER FORMAL PARA EL SERVICIO DE una familia y un cocinero, hombre formal, se necesitan, ocurrir Méjico núm. 423. jn15 v18

MUCHACHO ZAPATERO, QUE SEPA COSER algo y al que no se le enseñará á trabajar fino, Independencia 891. j13 v16

MUCAMO, SE PRECISA UNO QUE SEA MUY aseado y con recomendaciones, 173 Santiago del Estero 173. jn13 v16

MUCHACHO SE PRECISA UNO DE 12 años mas ó menos, para servir como segundo mucamo, ocurrir á la calle Florida 134. jn13 v16

MUCHACHA Y MUCHACHO, PARA TODO servicio se precisan en la calle Bolivar 155. jn13 v16

MAYORDOMO DE ESTANCIA SE OFRECE uno con buenas recomendaciones, ocurrir á Santiago B. Gahan, Reconquista 78. j13 v23

MUCAMA Y COCINERA, SE NECESITAN CON buenas recomendaciones la mucama es para el campo en la calle Callao núm. 27. jn14 v17

MUCHACHO SE PRECISA UNO DE 15 á 16 años, se prefiere italiano ó español, recien llegado, calle Moreno 600. jn13 v16

MUCHACHA SE PRECISA UNA MUCHACHA para un corto servicio, calle Bolivar núm. 519. jn14 v17

MUCAMO SE NECESITA UNO QUE SEA INteligente en la casa calle de Bolivar núm. 255. jn14 v17

MUCHACHA SE NECESITA UNA PARA EL servicio de una corta familia. Tacuarí 380. jn14 v17

MATRIMONIO SIN HIJOS, RECIEN LLEGAdo [illegible] para el servicio doméstico [illegible] el marido [illegible] Chile [illegible]

MODAS TACUARI 254 ENTRE BELGRANO Y Venezuela. Con esmero prontitud y á precios módicos se confeccionan [illegible] para señoras y niñas. jn13 v16

MAYOR DE JUICIO QUE SEA SOLA, SE NEcesita una mujer independiente y algun sueldo en cualquier [illegible] ocurrir calle [illegible] 298 de las 10 de la mañana adelante. jn14 v17

MATRIMONIO ITALIANO SE OFRECE UNO [illegible] para cualquier trabajo [illegible] Paraná 298. jn7 v21

MANUEL MARTINEZ DE NACIONALIDAD español, se ofrece para dependiente de mercería, almacen, [illegible] para todo. Recomendaciones legales [illegible] Belgrano 474. j1 v18

MARTIN ROJAS LA FAMILIA DE ESTE [illegible] calle Corrientes 707, ruega á quien [illegible] tengan algun conocimiento de su paradero [illegible] su familia. [illegible]

MAQUINAS DE COSER, SE RECOMIENDA [illegible] las nuevas [illegible] 98 nada menos que su fortuna calle Cuyo núm 116 y 118 [illegible] Artes y Cerrito [illegible]

MAQUINAS DE COSER MODERNAS [illegible] á la plaza Monserrat gran rebaja [illegible] para [illegible] sombrerero todas de las mejores fabricantes de Europa y Norte América, se venden todas á un precio sin competencia [illegible] taller especial para compostura. Siendo el dueño [illegible] profesion puede asegurar [illegible] Moreno 598 frente á la plaza Monserrat.

MUEBLES Y PIANOS EN LA CALLE 25 DE Mayo núm 120 altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles pianos, arañas y menages completos de casas, por muy importantes que sean. Avisa al público que no se casa de negocio, sinó particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles [illegible] mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontrarán muy buen precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras todas se hacen al contado. [illegible]

NEGOCIO PRODUCTIVO Y BARATO SE VENde uno de fonda y almacen, esta situado en la calle Victoria núm 14, y el dueño lo vende por ausentarse para Europa. jn11 v20

NUEVA SASTRERIA CASA DE CONFIANZA [illegible] Lacrampe, gran surtido en géneros de [illegible] francesas é inglesas [illegible] trajes para niños con 30 ojo de rebaja. Se hacen trajes para niños sobre medida, con prontitud y exactitud. [illegible] Esmeralda. jn15 perm

NOTICIA IMPORTANTE. NO OLVIDEN LOS interesados que el Juéves 22 del corriente á las [illegible] tendrá lugar el gran remate de 76 leguas de campo [illegible] Juarez. El remate tendrá lugar en la calle San Martin 90. [illegible] Bilbao [illegible] jn14 v22

NOTICIA IMPORTANTE. NO OLVIDEN que [illegible] el Juéves 22 del corriente [illegible] San Martin 90 [illegible] Remates de [illegible] Bilinghurst é hijos. [illegible]

NOTICE. DON'T FORGET THE AUCTION OF [illegible] leagues of camp in Juarez by M. Bilinghurst á sons on the 22 of June, at San Martin 90 at twelve o'clock [illegible] for auctions in this new [illegible]

NOUS PRIONS MESSIEURS LES CAPITALIStes de ne pas oublier que Jeudi 22 du courant á midi [illegible] leguas de terrain dans le partido de Juarez. La vente aura lieu dans la rue S. Martin 90 [illegible] M. Bilinghurst et fils. [illegible] jn14 v22

NUEVA TABLADA Y MANANTIALES DE campos. Campos consagrados permanente á diez leguas de la Capital se recibe hacienda á pastoreo. Para tratar ocurrir á Flores calle Flores núm 105 de 7 á 11 de la mañana y de 12 á 4. Perú 79. j7 v23

OFICIALES CARPINTEROS SE PRECISAN calle Cuyo núm 1131. jn15 v18

OFICIAL COCHERO SE NECESITA UNO [illegible] 327. jn15 v18

OFICIAL ZAPATERO PARA HACER COMPOSturas, se necesita, Chacabuco 371. jn14 v17

OFICIAL CONFITERO SE PRECISA UNO [illegible] calle Buen Orden 334. jn14 v17

OREJONES DE SUPERIOR CALIDAD [illegible] Monte y Corrientes. jn14 v18

OFICIALAS MODISTAS, SE PRECISAN DOS buenas en la calle de Independencia núm 267. j13 v16

OFICIALES CIGARREROS QUE TRABAJEN bien en habanillos se necesitan en la cigarrería del Banco de la Provincia, calle Piedad núm 591. jn13 v16

OFICIALAS COSTURERAS SE PIDEN BUEnas como buena primera en la casa de la señora Martin, Suipacha 205. jn13 v18

OFICINA DE HIPOTECAS LOS QUE TENGAN asuntos pendientes en esta oficina, pueden pasar á recogerlos en la calle de San Martin 90 escritorio núm 12 del piso bajo. [illegible]

OJO, ATENCION GALLETITAS BAGLEY frescas y sabrosas, gran rebaja de precio, se vende á 17 $ m/c por lata. Depósito por mayor y menor en el almacen calle Belgrano núm 466, entre Salta y Santiago del Estero. [illegible]

OJO Á LAS SEÑORITAS SE AVISA AL PUBLICO que este acreditado taller ha recibido la gran máquina de picar hasta una cuarta ancho. Podemos asegurar que se hace lo mas surtido que hay mas ancho cada de 1 cuarta [illegible] 10. [illegible]

OFICINA DE ASUNTOS 33 SAN MARTIN 33 altos, pieza núm 1. [illegible] [illegible]

[illegible]

PROFESOR INGLES SE OFRECE [illegible]

PLANCHADORA PARA CASA PARTICULAR [illegible]

PROFESOR INGLES SE OFRECE UNO PARA [illegible] Rivadavia 855.

PEON QUE ENTIENDA DE COCINA SE PREcisa uno. Se prefiere italiano [illegible] 47. [illegible]

PLANOS DE LOS TERRITORIOS NACIONAles [illegible] se venden en la librería Nacional, Rivadavia núm 69. Precio [illegible]

PEON JOVEN PARA TRABAJO ORDINARIO se precisa con [illegible] Tacuarí [illegible] jn14 v17

PROFESOR INTERNO SE NECESITA UNO que posea bien el idioma nacional, el francés y el dibujo. Rivadavia [illegible] Colegio Franco Argentino con recomendaciones. jn14 v16

PROFESOR O PROFESORA QUE SEPA EL INglés y el francés, que quiera ir al campo, se necesita uno, ocurrir al estudio del Dr. Lacroze. Piedad 131. jn10 v16

PLANTAS SE VENDEN CALLE MEJICO No 1379, quinta de Juan Hormaro, ingertos de frutas [illegible] [illegible] el interesado podrá elegir á su gusto, que se le dará á muy cómodos precios. m27 v27jn

PICHINCHA SIN IGUAL, SE VENDE UNA quinta de 70 mil vs cuadradas con una gran casa en la calle Córdoba y Ministro Inglés se dará por 140 mil $. Atencion á esta pichincha. Ocurrir Alsina 50. jn15 v18

PIANOS, PIANOS, JOSE A. MEDINA, OFRECE al público no solamente los pianos de su fabricacion sino tambien un variado surtido de otros fabricantes recientemente recibidos de Europa, como Pleyé Boisselot, Spangert y otros fabricantes. Todos á precios muy reducidos. NOTA—Se hacen con especialidad toda clase de composturas y afinaciones. Se reciben en cambio los pianos usados y se compran. 373 Rivadavia 373. m30 v30jn

PLANTAS POR LIQUIDACION COMPLETA, á 3 cuadras de la estacion Ytuzaingó, sobre la via férrea del Oeste, se vende una gran cantidad de plantas frutales de todas clases, de las mejores que se conocen, á precios muy reducidos. Avisamos á los interesados que quieran hacer plantacion y quieran honrarnos con su confianza, se les garante las plantas por 2 años, á precio muy módico, que nadie puede hacerlo. Depósito Buen Orden 816. n2 v2jlio

PELUQUERIA DE JOSE VOLPI CALLE CANgallo núm 242. Tengo el placer de avisar á mis clientes y al público en general, que desde la fecha he abierto una nueva peluquería. Ruego, pues, á mis favorecedores y á todas las personas que conocen la desgracia de la cual he sido víctima quieran dispensarme su ayuda visitando mi casa, donde hallarán como antes un selecto surtido de artículos del ramo, servicio esmerado y modicidad en el precio. Buenos Aires, Mayo 10 de 1882. *José Volpi*. m18 v18jn

REPARTIDOR DE PAN, SE NECESITA FLOrida 342, se prefiere español. jl3 v16

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, OCURRIR Temple 755. jn13 v16

SIRVIENTA ESTRANGERA, SE PRECISA EN la calle Alsina 731. n13 v16

SE OFRECE UN OFICIAL BARBERO Español, calle Defensa núm 8. jn14 v17

SE ALQUILA EL ALMACEN ARTES núm. 258, darán razon en lo altos. jn13 v16

SE ALQUILA UN NEGOCIO CON MOSTRADOR y armazon, calle Maipú núm 511. jn15 v18

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA CHACABUCO 132. Se prefiere italiana. jn14 v17

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO EN LA calle de Zeballos núm 19. jn15 v18

[illegible]

GASTON WORMS

Cirujano dentista americano

Calle Gral Lavalle 271

ENTRE ARTES Y SUIPACHA

Las operaciones son hábiles y los trabajos de primer órden, pues para eso empleo los instrumentos, aparatos y materiales mas modernos y perfeccionados, recibidos directamente de las mejores fábricas de Norte-América y de Europa. Extracciones, Dentaduras, Obturaciones y Orificaciones. Colocacion de dientes postizos sin sacar las raices. Por un procedimiento especial y patentado restituyo á los dientes, por mas cariados que estén, su forma, color y esmalte naturales, sin el menor dolor. Agua y polvos dentífricos medicinales para la conservacion de dientes á hijos de la boca, precios sumamente módicos. 41º perm

SE PRECISA UNA SIRVIENTA CALLE PIEDAD núm 284, 1er piso. j13 v1

SE NECESITA UNA BUENA SIRVIENTA PARA adentro, calle Victoria 432. j13 v1

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE FRESCA italiana, calle Chile núm. 602. j13 v1

SE NECESITA UN BUEN OFICIAL SASTRE calle Corrientes núm. 436. j13 v1

SIRVIENTA SIN CAMA, SE PRECISA QUE sepa cocinar, Salta 303. j13 v1

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, CALLE Piedad núm. 487. jn15 v1

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA ESTRANGERA en calle Belgrano 1391. jn15 v1

SE OFRECE UNA JOVEN PARA MUCAMA ó cocinera con recomendaciones, calle Venezuela [illegible] jn15 v1

SE OFRECE UN HOMBRE PARA AGENCIA escritorio, tiene muy buenas recomendaciones de su conducta. Ocurrir Corrientes 258. jn15 v1

SEMINARIO INGLES EN EL CABALLITO, se admiten pupilos, medios pupilos y externos.—El Director—*Adolfo L. Negrotto*. jn15 v2

SE OFRECE UN MUCHACHO DE 11 á 12 años para mucamo ó cualquier otro servicio. Cangallo [illegible]

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 13 á 14 años para todo el servicio de una corta familia, Larrea [illegible] jn15 v1

SE NECESITA UN QUINTERO JARDINERO con buenas recomendaciones. En la calle 25 de Mayo núm 65, encontrará con quien tratar. jn15 v1

SE NECESITA UNA SIRVIENTA DE 20 años de edad para el servicio de un matrimonio solo; calle San José núm. 97. jn14 v1

SE OFRECE UNA MUJER FORMAL PARA todo el servicio de una corta familia. Ocurrir [illegible] núm 24. jn14 v1

SE ANTICIPA DINERO SOBRE CREDITOS contra el Gobierno Nacional, y se tramitan expedientes de reclamos ante el mismo. Escritorio Balcarce 42. jn14

SE OFRECE UNA COCINERA ESTRANGERA con buenas recomendaciones, calle Maipú núm [illegible] jn14 v

SIRVIENTA FORMAL Y CON RECOMENDAciones para el servicio de una persona, se necesita Lorea núm. 78, en los bajos. jn14

SIRVIENTA SE PRECISA CON URGENCIA [illegible] camisas, La Cosmopolita Maipú [illegible] jn14

SE VENDE LA ACREDITADA FACTURERÍA [illegible] San Martin núm 50, con accion á la llave. Para tratar en la misma casa. j10 v

SE ALQUILA LA GRAN ESQUINA DE LA calle Rivadavia y Talcahuano, compuesta de tres altos, propia para un gran negocio. jn7 v1

SE PRECISA UN MOZO CON BUENAS INFORmaciones en el almacen Rivadavia núm 676 jn1

SE OFRECE UN COCINERO CON BUENAS REcomendaciones. Ocurrir Bolivar núm. 384. jn11 v

SE DESEA COMPRAR UNA MERCERIA [illegible] en regular paraje. Dirijirse á la [illegible] Tucuman 47. jn13

SE DESEA VENDER EL MOBILIARIO DE [illegible] casa amueblada ó ceder la casa enteramente ocupada. Para tratar Tucuman 238. jn11

SE PRECISA UNA COCINERA CON CAMA que [illegible] recomendacion, para un matrimonio solo. [illegible] 179. jn13 v

SEÑORA FORMAL Y QUE SEA DECENTE, SE necesita para el cuidado de una casa. Calle Tacuarí 550. j19 v

SE OFRECE UN MUCHACHO PARA FO[illegible] que entienda el oficio, ocurrir calle [illegible] 163. jn13 v

SIRVIENTA, SE OFRECE UNA española recien llegada, para una corta familia, ocurrir San Martin 43, á las iniciales M. P. jn13

SEÑORITA [illegible] COROTEA LARSE DE SALSEI se le ruega pase por la casa de la Sra Teresa [illegible] por un asunto que le interesa. Piedras 679. jn10

SE PRECISA UNA SIRVIENTA PARA TOdo trabajo. Ocurrir 302 calle Rivadavia, Almagro. jn14

SE PRECISA UNA SIRVIENTA ESTRANgera, que sepa un poco cocinar, sin cama, con recomendacion. Victoria 243. jn14

SE VENDE UN CARRO CON CABALLO Y [illegible] propio para un reparto, anda en la [illegible] otro caballo que trabaja á varas para varios [illegible] [illegible] 525 segundo patio. jn14

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO, la señora para cocinera y el marido para cualquier trabajo, sabe leer y escribir y con buenas informaciones, para tratar en la calle Moreno núm 735. jn14

SE OFRECE UNA SEÑORA HOJALADORA para cualquier género, para trabajar afuera y también para casa de familia, para compostura de ropa de [illegible] Ocurrase calle Cangallo núm 731. jn11

SE VENDE LA CASA CALLE DE SALTA N. [illegible] tiene 13 varas de frente por 75 de fondo, para tratar Piedad 285. Sr. Eustaquio Pion. Se ha de vender con [illegible] precio. j5

SE VENDE Y SE ARRIENDA UN CAMPO para pastoreo, con abundantes pastos, aguadas permanentes, compuesta de 1800 cuadras, con cómoda [illegible] ocurrir Maipú 116. jn13 v

SE VENDE UN MOSTRADOR DE PINO [illegible] nuevo con frente muy bonito y cerrado con puertas del lado de adentro, aparente para varios negocios, [illegible] y tratar calle Uruguay 381. jn13 v

SE VENDE EL ALMACEN EN LA CALLE Esmeralda 508 esquina Salta 212. Su dueño lo vende por hallarse enfermo y no poderlo atender. Para tratar en [illegible] casa á cualquier hora del dia. jn15

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA DE [illegible] que tenga un jardincito, sin los muebles de [illegible] y Belgrano para un matrimonio solo. Dirigirse [illegible] Balcarce 42. jn15

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA DE ALTO bajo con no menos de siete piezas; es necesario que tenga aguas corrientes y que sea central. Se hará [illegible] Norte. Dirigirse por carta bajo las iniciales S. R. Cangallo 161. jn15

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA EN ALgun punto de campaña como para establecer un negocio, las personas que les interese pueden dirijirse con carta á las iniciales E. G. calle Santiago del Estero N. 29. Tambien se desea una persona independiente sin familia [illegible] entrar en sociedad en dicho negocio. jn14

SE OFRECE UN MATRIMONIO SIN HIjos, el marido es cochero de profesion, la mujer mucama ó en buenas recomendaciones de su conducta y buen servicio, para tratar Balcarce núm 91. Entrada. Tambien se coloca el hombre solo. j13

SE ALQUILA Ó SE CONTRATA LA CASA calle de Artes núm 654, entre Paraguay y Charcas [illegible] casas de frente por 45 de fondo, con 5 piezas en regular estado, 3 mas de tabla y demas oficinas necesarias. Tratar Charcas 380. jn10

SE VENDE UNA SUERTE DE ESTANCIA [illegible] partido del Azul, sobre el arroyo del mismo, á [illegible] metros del pueblo conocido por el "Tiempo". Para informes á su dueño Sr. Eustaquio Pion, Piedad 285, Buenos Aires. jn11

SE ALQUILA LA CASA CALLE DE [illegible] núm 924. Tiene 15 piezas 5 cafulas, aguas corrientes, cuarto de baño con inodoro, 3 patios interiores, 1 jardin con lindas plantas que tiene 70 varas de [illegible] á la barranca que mira al Rio de la Plata. [illegible] á la misma casa para verla y tratar. jl

SE VENDE EL MUY ANTIGUO Y ACREDItado del Comercio, situado en la calle Rivadavia 605 frente al mercado Lorea, en el punto de mayor [illegible] de la ciudad. La casa tiene todas las comodidades que se puedan desear. Para tratar á todas horas y de la noche. jl

SE HA VENDIDO LA FONDA DE LA AMistad Española, situada en la calle de Perú y [illegible] [illegible] á las personas que tengan cuentas pendientes pasen á arreglar en el término de 5 dias de la fecha 15 de Junio 1882.—*Tomas Rodriguez*. jn15

SE AVISA AL PUBLICO QUE EL COLEGIO funcionando en esta Capital con el nombre de Seminario Inglés en adelante será Colegio Negrotto, dando con el mismo título de "Seminario Inglés" bajo nuestra direccion funciona tambien en el [illegible] Adolfo L. Negrotto. jn15

SE VENDE UNA LINDA CASA CON [illegible] puerta de fierro moderno, 65 varas de fondo [illegible] de frente, rebocada adentro y de fuera, queda en [illegible] [illegible] central se dará por 65,000 ps m/c. Tambien se toma á cuenta 50,000 ps m/c, sobre hipoteca [illegible] ocurrir calle [illegible] 38. jn1

SOMBRERERIA Y CAMISERIA DE A. MUS[illegible] y Ca 90 Chacabuco esquina Victoria. Gran surtido de camisas de última moda, para hombres y niños [illegible] á [illegible] sombreros siempre de lo [illegible] acomodados que en otra parte, Chacabuco [illegible] NOTA.—En esta casa tiene fábrica de camisas se hace [illegible] gusto del cliente.

SE PREVIENE Á TODAS LAS PERSONAS [illegible] en la bóveda de D. David [illegible] en el cementerio del Norte, pasen á retirar los [illegible] desde la fecha, [illegible] el cementerio general. Buenos Aires, Junio 9 de 1882, calle de Uruguay 402. j10

SE VENDE UNA CASA MODERNA CON [illegible] de frente por 32 de fondo, techos [illegible] [illegible] maderas el fondo con árboles frutales [illegible] [illegible] Hospital Buenos Aires. Se dará por [illegible] el terreno [illegible] 20,000 $ [illegible] que pronto pasará el tramway por la puerta [illegible] y tratar calle Santa Fé 946 de 8 á 11, y de 5 á 6. [illegible]

TAPADOS PARA señoras y niñas SE [illegible] con toda elegancia, Tacuarí 258. jn

TIERRAS PARA SEMENTERAS DE LIN[illegible] se ofrece en el Partido de Las Flores, ocurrir 110 Maipú. jn1

TRILLADORA SE COMPRA UNA CON motor de 8, 10, ó 12 caballos de fuerza, ó se compra motor solo de segunda mano, dejar precio y condiciones en esta imprenta bajo carta á las iniciales A. R. jn1

TERRENO CENTRAL PARA EDIFICAR [illegible] vendo uno en la calle Bolivar, con 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, gana 2000 $ mensuales. Otro en la calle Cangallo con 17 1/2 varas por 70, gana 2500 $ mensuales. Ocurrir Alsina 50. jn1

TERRENO PARA HORNO DE LADRILLO se venden 45 mil varas cuadradas, á cuatro cuadras de la calle Rivadavia, al lado del pueblo San Cárlos [illegible] vara cuadrada. Ocurrir Alsina 50. jn1

UN HOMBRE ANCIANO Y BASTANTE formal se ofrece para algun trabajo liviano [illegible] portero, ó para hacer mandados, barrer etc., tiene recomendaciones, calle Estados Unidos 331. jn1

UN PROFESOR SE OFRECE PARA DAR lecciones á domicilio de Teneduría de libros por partida doble por un módico honorario. Ocurrir á [illegible] Belgrano 222 altos. jn1

VIOLON Y VIOLONCELO, SE DESEA comprar uno usado, calle San José 148. jn1

VESTIDOS DE señora, señoritas y niñas. [illegible] de todas clases y al gusto de la interesada, ocurrir 268. jn1

VESTIRSE POR NADA—BOTINES [illegible] botines en la gran tienda "La Florida" Chacabuco núm. 185 y 187. Riquísimo surtido labrado para tapados de señora á 25, 30 y 40 ps, lana labrado á 8 y 10 ps. vara, tricotas de lana para señora y hombre de 50, 60, 70, 80 y 100 ps., camisetas, calzoncillos flanela amarilla y blanca á 40, 50 y 60, [illegible] géneros de lana muy bonitos á 3, 4 y 5 pesos, trajes para niños un surtido, géneros desde 25 á 100, pantalones para hombres de casimir muy finos á 70 y 80 ps. casimir para trajes á 25, 35, 40 y 45 ps, bombasí liso bueno á 4 y 5 ps. vara, alemaniscos á 10, 12, 20 y 22 ps. vara, frazadas á 20, 25 y 50 ps. una, botones de percal muy lindos á 30 y 40, [illegible] de hilo y de colores á 60 y 70 ps., toallas á 5, 6 y 8 ps. vara, camisas para hombre á 30 y 40 ps, calzoncillos algodon á 10, 12 y 20 ps. [illegible] novedades que es imposible consignar, dada la [illegible] de artículos y diversidad de precios que solamente mirando en el acto hallarán lo que busquen. No olvidarse que es en la gran tienda LA FLORIDA Chacabuco 185 y 187, entre Moreno y Belgrano, al lado del depósito de lozas y cristales de los señores [illegible] hnos, y frente á la Jabonería.

YERBA PARAGUAYA, GRAN DEPOSITO Cangallo 410. Considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular á 18 $; id id buena á [illegible]; id id muy buena á 14 [illegible]; id id superior á [illegible] [illegible]—Se previene á los consumidores que comprando por arrobas, se les hará una nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados. [illegible] Cangallo.

ZAPATERIA, POR ENFERMEDAD DE SU dueño se vende una, en un pueblo de campaña distante [illegible] horas de la capital, en el almacen de suelas Piedad [illegible]

M. Billinghurst é hijos
90-SAN MARTIN-90
Por el mismo
DE TODO EL MENAGE
Que adorna la casa
CALLE SAN MARTIN NUM. 265
Y UN CARRUAGE
Perteneciente á la testamentaria
DE LA SEÑORA DOÑA
SATURNINA MINONDO DE SOSA
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
Doctor Don Martin B. Bustos

El Viernes 16 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas adornos de la espresada casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego muebles de caoba forro terciopelo floreado compuesto de 2 sofáes 2 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, 1 chifonnier de bouI dorado á fuego, 2 tarjeteras portátiles, 1 gran espejo marco dorado, 1 araña cristal para gas de tres luces, 3 juegos cortinados galerias doradas y cenefas de raso de seda carmesí, 2 grandes jarrones mármol florentino, 3 almohadones de sofá forro de terciopelo, alfombrado de tripa de Bruselas, 2 alfombras grandes de sofá.

1ª Ante-Sala—1 juego muebles de caoba forro terciopelo floreado con fundas de hilo compuesto de 2 sofáes y 8 sillas, 1 gran piano de Erard de jacarandá para concierto con funda de paño verde, una guarnicion de chimenea compuesta de un gran reloj y candelabros de seis luces todo de bronce dorado á fuego, 1 gran espejo de chimenea 1 araña de cristal á gas de tres luces, cortinado y galeria dorada y cenefa de raso de seda carmesí, 2 alfombras de sofá y alfombrado de tripe de Bruselas.

2ª Ante-Sala—1 juego muebles de caoba forro terciopelo floreado con fundas de hilo compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, cortinado con galeria dorada y cenefas de seda carmesí, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripe de Bruselas.

Costurero—1 piano horizontal de caoba, 2 consolas de id con piedra mármol, 2 sofáes id forro de reps celeste, 6 sillas id asiento de esterilla, 2 sillones de hamaca id forro de terciopelo floreado, dos lámparas de kerosene, 1 mesa redonda toda de mármol, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripa.

Dormitorio—Una cama de jacarandá, 1 ropero id con espejo, 1 gran lavatorio id con piedra mármol y tocador, 1 mesa de luz id con piedra mármol, 1 juego de lavatorio de porcelana [illegible], 1 lámpara de kerosene, 2 tiboras, 1 caja de oro para rapé, 1 rosario de filigrana de oro, alfombrado etc.

Comedor—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas asiento esterilla, 1 sofá forro de reps color almendra, 1 araña de bronce de tres luces para gas, 1 reloj péndula antiguo, porcelana y cristaleria de uso, alfombrado y demás objetos que estarán á la vista.

Otra pieza—Con varios artículos que no se detallan por su estension.

Cocina—La bateria correspondiente.

Al mismo tiempo—Un coupé clarence, fabricado en el país, forrado en seda azul.

AL MISMO TIEMPO—De otra pertenencia [illegible] de dos asientos, en muy buen uso, con un magnífico caballo mestizo, dorado [illegible] y 4 pulgadas de alto guarnicion, lanza y varas. jn1

Por el mismo
IMPORTANTISIMO
REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
DE 16 LEGUAS DE CAMPO
DE PRIMER ORDEN
EN EL PARTIDO DE JUAREZ
Conocidos por la Loma Alta
Y LA TINTA
Distante 6 leguas del Pueblo del Tandil
Lindando con el éjido de Juarez
Dividido en 16 lotes
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Da. Petrona Vazquez de Vela
Tasacion total $ 8.220,234 m/c.
Base para la venta 2/3 partes
PS. 5.480 156 M/C.
DE ORDEN
Del Sr. Juez de 1ra. Instancia
Dr. D. Carlos Molina Arrotea
En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion
Y base de venta de cada lote

El Jueves 22 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate, de los diez y seis lotes de los campos arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuyan, y en la forma siguiente:

LOTE Nº 9—Con poblacion, 40.407.624 metros cuadrados, ó sea una y media legua cuadrada, á 450,000 pesos legua y 50,000 pesos la poblacion, total ps. 725,000 m/c.

Base para la venta $ 483,333 m/c.
LOTE Nº 10—Con potrero de piedra 15.676.395 metros cuadrados ó sea 0,[illegible] legua cuadrada á 450,000 pesos legua; total ps. 261,288 m/c.

Base para la venta $ 174,192 m/c.
LOTE Nº 11—26.671,068 metros cuadrados ó sea 0,987,875 legua cuadrada á 480,000 pesos legua; total ps. 474 183 m/c.

Base para la venta $ 316,096 m/c.
LOTE Nº 12—28.[illegible],170 metros cuadrados ó sea 1,0[illegible] legua cuadrada á 400,000 pesos legua; total ps. 490,766 m/c.

Base para la venta $ 327,178 m/c.
LOTE Nº 13—29.[illegible],550 metros cuadrados ó sea 1,079,454 legua cuadrada á 500,000 pesos legua; total ps. 539,727 m/c.

Base para la venta $ 359,818 m/c.
LOTE Nº 14—26 [illegible] metros cuadrados ó sea una legua cuadrada á 480,000 pesos legua; total ps. 480,000 m/c.

Base para la venta $ 320,000 m/c.
LOTE Nº 15—27.340,548 metros cuadrados ó sea 1,012,[illegible] legua cuadrada á 500,000 pesos legua; total ps. 506,447 m/c.

Base para la venta $ 337,632 m/c.
LOTE Nº 16—Con potrero de piedra 29 775,428 metros cuadrados ó sea 1,025,450 legua cuadrada á 500,000 pesos legua y 10,000 ps. el potrero; total ps. 557,725 m/c.

Base para la venta $ 371,816 m/c.
LOTE Nº 17—29.763,603 metros cuadrados ó sea 1,102,[illegible] legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total ps. 584,[illegible] m/c.

Base para la venta $ 389,508 m/c.
LOTE Nº 18—27.315,372 metros cuadrados ó sea 1,011,[illegible] legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total ps. 536,[illegible] m/c.

Base para la venta $ 357,486 m/c.
LOTE Nº 19 Con potrero de piedra 26.209,[illegible] metros cuadrados ó sea una legua cuadrada á 90,000 pesos legua; total ps. 530,000 m/c.

Base para la venta $ 353,333 m/c.
LOTE Nº 20—29 703,[illegible] metros cuadrados ó sea 1,100,[illegible] legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total ps. [illegible] m/c.

Base para la venta $ 390,538 m/c.
LOTE Nº 21—30.132,330 metros cuadrados ó sea 1,117,[illegible] legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total ps. 592,503 m/c.

Base para la venta $ 395,000 m/c.
LOTE Nº 22—26.901,[illegible] metros cuadrados ó sea 0,[illegible] legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total ps. 529,[illegible] m/c.

Base para la venta $ 352,890 m/c.
LOTE Nº 23—23.977,[illegible] metros cuadrados ó sea 0,8[illegible] legua cuadrada á 470,000 pesos legua; total ps. 417,770 m/c.

Base para la venta $ 278,518 m/c.
LOTE Nº 24—23.[illegible],200 metros cuadrados ó sea 0,8[illegible] legua cuadrada á 470,000 pesos legua; total ps. 403,723 m/c.

Base para la venta $ 272,815 m/c.

Estos campos que lindan por un costado con el éjido de pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del pueblo del Tandil; lindando á mas por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Bateler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Palacios y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra, D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.

Llamamos la atencion de los que deseen emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias, sinó cuando hay como ahora, que liquidar una testamentaria.

La venta se efectuará por lotes.

NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantia, sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90 m11

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
En nuestro escritorio
CALLE SAN MARTIN 90
DE CAMPOS
DE PRIMER ORDEN
Pertenecientes á la testamentaria
Doña Sra. Da.
PETRONA VASQUEZ DE VELA
UNA LEGUA Y DOS TERCIOS
En el Partido de Juarez
Conocido por LA TOTORA
En condominio con D. Felipe T. Vela
A UNA LEGUA DEL PUEBLO
Tasacion ps. 657,775 m/c.
Base para la venta 2/3 partes
$438,516 M/C.
Y DOS LEGUAS
En el Partido del Tandil
Conocido por la "Sierra Alta"
Distante tres leguas del pueblo
TASACION $ 800,000 m/c.
Base para la venta 2/3 partes
$ 533,334 M/C.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
DE LA CAPITAL
DR. D. CARLOS MOLINA ARROTEA

El Jueves 26 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate los campos arriba designados, en dos lotes, y en el órden siguiente.

Primero—El espléndido campo en el partido de Juarez conocido por La Totora, cuya área se compone de 44,647,259 metros cuadrados, tasado á razon de 400,000 ps. legua, formando un total de $ 657,775 m/c.

Base para la venta $ 438,516 m/c.

Segundo—El magnífico campo en el Partido del Tandil, conocido por La Sierra Alta, cuya área se compone de 53,990,832 metros cuadrados ó sean dos leguas, tasado á razon de 400,000 pesos legua, forma un total de $ 800,000 m/c.

Base para la venta $ 533,334 m/c.

El campo de La Totora, lleno de lagunas de primer órden, es inmejorable por la calidad de sus pastos, para la cria de ovejas, [illegible] por el Este con el éjido del pueblo de Juarez, por el Oeste con Da. Juan Aschorena y Dn. Inocencio Bravo, por el Norte con D. Federico Urizabe y por el Sud con Da. Ciriaca Iravia de Jacobé—Para formarse una idea de la bondad de este campo, basta saber que, hace pocos meses se ha realizado la venta de uno de iguales condiciones y distante una legua del que ofrecemos, á razon de un millon de pesos la legua.

El campo denominado La Sierra Alta es especial por ser todo quebrado, con excelente calidad de pastos y cruzado de arroyos.—Está ubicado á tres leguas del pueblo del Tandil y linda por el Norte con D. Felipe T. Vela y Da. Eduarda Vela de Alvear, por el Sud con D. José Bateler y D. Juan Gregorio Peña, por el Este con Da. Teresa Vela de Fontan y por el Oeste con Da. Inés Vela de Troncoso.

NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantia, sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

[illegible]

Por el mismo
DE UN TERRENO
CALLE AZCUENAGA
Entre Santa-Fé y Charcas
29 vs. frente al Oeste por 57 de fdo.
DIVIDIDO EN 3 LOTES
Perteneciente á la testamentaria del Sr. don Felipe Marana—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aditardo Heredia
Tasacion total ps. 116,000 m/c.
Base para la venta 2/3 partes ps. 77332 m/c.

El Sábado 24 de Junio, dia de fiesta, á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, el terreno arriba designado, dividido en tres lotes, con base equivalente á las dos terceras partes de su tasacion y en la forma siguiente:

Lote No. 1, 10 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta ps 26,666 m/c.
Lote No 2, 10 vs de frente por 57 de fondo
Base para la venta ps 26,666 m/c.
Lote No. 3, 9 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta ps 24,000 m/c.

El lote núm 1 es el de mas porvenir á la calle Santa Fé.

Estos terrenos situados á pocas varas de la línea de tramway de doble vía, son aparentes para edificar, consultando la comodidad con la amplitud del fondo, lo que les dá un mérito indisputable.

Exigiremos del comprador la garantia del 5 por ciento sobre el valor de la venta.

Por mas pormenores, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. m24

Por el mismo
DE LA HERMOSA CASA
CALLE PERU NUM. 399
Entre Chile é Independencia
Que perteneció á la testamentaria
De la Sra. Martina del Rio de Jorge
Base acordada para la venta
PS. 640,000 M/C.
De órden del señor Juez
DE PRIMERA INSTANCIA
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
AD-CORPUS

El Domingo 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público bajo la base de seis cientos cuarenta mil pesos moneda corriente:

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con exelentes materiales, en terreno de 17 1/2 varas de frente al Este por 73 varas de fondo, tiene 16 piezas, incluso una gran cochera, 3 patios, una gran huerta de árboles frutales y de adorno, algibe, gas, cocina y demas reparticiones.

Esta propiedad les fué adjudicada á varios herederos y hoy se vende de comun acuerdo para dividirse; oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.

Exigiremos del comprador la suma de veinte mil pesos m/c. en garantia antes de firmar el boleto.

Por mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. jn7

Por el mismo
DE UNA CASA
CON UN GRAN FONDO
CALLE CHILE N. 529
Entre Sgo. del Estero y San Jose
De órden de su propietario
Base para la venta $ 90,000 m/c.
AD-CORPUS

El Miércoles 21 del corriente á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de Noventa mil pesos moneda corriente.

La casa arriba designada, construida en terreno de 7 1/2 vs. de frente por 70 de fondo, con siete habitaciones de azotea, cocina y demás oficinas, algibe, tres patios y un corral.

La ubicacion de esta propiedad es importante, teniendo ademas la comodidad del tramway á la puerta de ida y vuelta.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. jul9

Por el mismo
DE UN PRECIOSO TERRENO
Y CASITA
FORMANDO ESQUINA
Calle Juncal y Uruguay
A media cuadra de la Plaza "6 de Junio"
BASE PARA LA VENTA PS. 85,000 M/C.
De órden de su propietario

El Domingo 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de Ochenta y cinco mil pesos moneda corriente.

La propiedad formando esquina arriba designada, compuesta de tres piezas en terreno de 23 vs 60 cents frente á Juncal por 17 90/100 varas á Uruguay. La calle está empedrada, la vereda es de piedra. Escusado y su inmediacion á la linda plaza "6 de Junio" le dan un mérito indisputable.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.—Por mas pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. jul1

Guillermo Gowland y Ca.
JUDICIAL
Ejecucion del Banco de la Provincia
BUENA PROPIEDAD
CALLE LARREA 312
Tasacion ps. 80,852 m/c.
2/3 PARTES PS. 53.900 M/C.

Con arreglo al siguiente edicto, procederé el dia Martes 20 de Junio á las 3 1/2 en punto de la tarde

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia veinte del entrante Junio se procederá á la venta por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una finca situada en esta ciudad en la calle Larrea señalada con el núm trescientos doce, edificada en terreno de 8 metros 80 cs de frente por 34 metros 45 cs. de fondo, constando el edificio de 5 habitaciones incluyendo la sala con una cocina y una letrina; los muros de cerco y costaneros son de ladrillo asentado en cal. Tiene ademas 4 pilastras de material, dos ventanas con reja de fierro, una puerta de calle, tres puertas interiores, 4 vidrieras esteriores, chapas de mármol, 1 pozo con brocal de material, 1 reja divisoria del segundo patio y las 4 habitaciones, zaguan, primer y segundo patio, embaldozados; estando tasado todo en la suma de 80,852 ps. m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son 53,900.—Buenos Aires Mayo 21 de 1882.—Pedro Cedrés, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto. m31

Por el mismo
EN BAHIA BLANCA
DE 1 1/8 LEGUA
DE RICO CAMPO
CON 3 POBLACIONES
Y 3000 plantas de sauce
Y ALAMOS
Lindando con las chacras de dicho pueblo
Con el arroyo Sauce Chico
Y EL MAR
El mas APROPIADO para UN SALADERO
A solo 8 cuadras del fondeadero
Base para la venta 250,000 $ m/c.
LA LEGUA
EN NUESTRA CASA BOLIVAR N. 7

El miércoles 28 de Junio á las 3 en punto de la tarde, remataremos por órden de su dueño bajo la base indicada, este lindo lote de campo, el único á venderse tan cerca del adelantado pueblo de Bahia Blanca, el cual es hoy un emporio de comercio.

Linda por un costado con las chacras, de las que se han vendido por ps. 50,000 las 20 cuadras, por otro costado con la bahia con su inmejorable puerto, por otro costado con el magnífico arroyo Sauce Chico y por el otro con D. Luis Deneke.

Recomendamos á los interesados este lindo pedazo de tierra, de ricos pastos y uno de los de mas porvenir de esa localidad.

Este campo tiene tres poblaciones, tres mil piés de sauces y álamos, un gran alfalfar, corrales y alambrados. Títulos garantidos.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra venta.

Por planos é informes, Bolivar 7.

A los interesados que deseen ver el campo pueden dirijirse en Bahia Blanca café de D. Juan Molina, que proporcionarán medios de trasporte. jul 8

Tiburcio F. Bustos
JUDICIAL—EN SAN FERNANDO

El Domingo 18 de Junio á la una del dia he de rematar á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, y como pertenecientes á la testamentaria de Dn. José Domingo Lima, los siguientes terrenos:

1ª Fraccion letra B del plano levantado por el Agrimensor Bierrort; tiene la figura de un triángulo compuesto de 27 mts. 71 ct. á la calle Constitucion y 86 mts. 60 cts. de altura equivalente á 1199 mts. 93 cts. cuadrados, tasado en la suma de 4,800 ps m/c. base de venta 3200 ps m/c.

2ª Fraccion letra C, calle de Chacabuco y Belgrano con la misma figura del anterior y compuesto de 491 mt. 25 cts. cuadrados tasado en ps 1,474 base para la venta 983 ps m/c.

3ª Fraccion letra D, tiene la figura de un escogáno irregular y es equivalente á una área de 4303 mts. 75 cts. cuadrados, tasado en 13,782 ps m/c. base para la venta 9189 ps m/c.

4ª Fraccion comprendida entre la via del ferro-carril del Norte y el rio Lujan, compuesta de 4070 mts. desde la via hasta el rio Lujan por el costado N. O. por 4000 mts. 80 cts. desde la via hasta el rio Lujan por costado S. E. y 86 mts. 60 cts. de ancho equivalente á una área de 418,850 mts. 43 cts. cuadrados, tasado en 24 cuadras cuadradas 822 milésimos de otra, tasados á 2500 ps cuadra cuadrada ó sean 62,055 ps m/c. base para la venta 41,370 ps m/c.

Para mejor inteligencia de los interesados se tendrá á la vista el plano á que se hace referencia, los compradores entregarán en el acto de firmar boleto el 5 o/o sobre valor de compra.

Para ver el espediente á la escribania de Dn. Estanislao Lopez, Cabildo, altos.

Otros informes al martillero, Libertad 498 m20

Vicente Hoyo y Ca.
REMATE JUDICIAL
En el Pueblo de San Martin
DE UNA CHACRA
Perteneciente á la testamentaria
DE DOÑA MARIA COLMAN
Con 16 cuadras cuadradas ó sean 350,000 varas
Base para la venta la insignificante suma de 50,000 ps. m/c.
¡¡Aprovechen pichincheros!!

El Domingo 2 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, en la misma propiedad, donde estará la bandera, la chacra arriba espresada y conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Vicente Hoyo y compañia una área de terreno de propiedad de la testamentaria de Da. Maria Colman ubicada en el Pueblo de San Martin, compuesta de 16 cuadras cuadradas, cuyos linderos son: por el Norte con las Sras. Blanco y Baron, por el Sud con D. Justo P. Ballester, por el Este con la via del ferro-carril de Buenos Aires y Campana y por el Oeste con las Sras. Blanco y Loisa, tasada en la suma de 55,000 $ m/c previniéndose que no se admitirá oferta alguna que no esceda de la tasacion íntegra.

Por mas informes ocurrir á la Secretaria de D. Luis Gowland á la que está adscripta, ó al escritorio del martillero [illegible]

Bollini, Muro y Ca.
28-BOLIVAR-28
Casa de remates y comisiones
Venta de fincas, campos etc.
Idem de almacen, tienda, roperia etc. etc.

ADVERTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ciento sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

Por el mismo
ESTANCIA CON POBLACIONES
EN RANCHOS
Casas y terrenos en la ciudad
Se venden particularmente, ocurrir á nuestra casa. jul6v18

Por el mismo
JUDICIAL
De 7 buenas PROPIEDADES
CINCO ESQUINAS
CONSTRUCCION MODERNA
SIN ECONOMIA
GRAN RENTA MAS del 1 0/0
SITUADAS EN EL PUEBLO
DE LOBOS
Nueva retasa 25 0/0
DE REBAJA
Pertenecientes á la testamentaria
DE Da. JUANA BARATZABAL
Títulos perfectos
GARANTIDOS
VENTA AD-CORPUS
TASACIONES BAJISIMAS

Propiedades	Base anterior	Base actual
Primera	190,630 $	142,973 $
Segunda	140,000 "	105,000 "
Tercera	100,000 "	75,000 "
Cuarta	103,637 "	77,729 "
Quinta	218,673 "	164,005 "
Sesta	252,461 "	189,348 "
Séptima	87,587 "	65,058 "
Total	1102,991 $	819,113 $

La venta se efectuará por propiedad en la forma indicada ó en un solo lote si hay interesados.

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28
EL MARTES 20 DE JUNIO
A LAS 3 P. M.

El dia y hora señalada remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia y á pedido de D. Juan Basterrechea [illegible]

1ª PROPIEDAD
CALLE NUEVE DE JULIO
ESQUINA A PERGAMINO
35 varas de frente por 50 varas de fondo
Base de venta 142.973 ps. m/c.
PRODUCE 2,000 PS. M/C

Esta propiedad está perfectamente [illegible] cercado de pared, todas las [illegible] zaguanes, [illegible], grandes zótanos, pozos letrinas [illegible] mármol, [illegible] Actualmente está ocupada por un gran hotel. [illegible]

SEGUNDA PROPIEDAD
Calle Ayacucho esquina 9 de Julio
25 vs de frente por 50 de fondo
BASE DE VENTA 105,000 PS. M/C
PRODUCE 1500 PS. M/C.

Construccion igual á la anterior, tiene grandes patios, pozos, letrinas y demás comodidades, techos de azotea, pisos de madera y ladrillos, todo cercado de pared, puertas y ventanas con vidrieras y corralon con porton de fierro.

Está ocupada por un almacen, tienda y corralon de maderas.

TERCERA PROPIEDAD
CALLE MERCEDES
Esquina Ayacucho
25 VS. DE FRENTE POR 50 DE FONDO
Base de venta 75,000 ps.
PRODUCE 1000 PS.

La construccion de esta propiedad es sólida y moderna todo en perfecto estado, tiene grandes piezas pisos de madera y baldoza, techos de azotea, todo cercado de pared y grandes pozos, letrina, corralon con porton de madera, etc.

Está ocupada por una buena panaderia y produce 1000 ps m/c mensuales, con contrato.

CUARTA PROPIEDAD
Calle del Pergamino esq. Mercedes
25 vs. de frente por 50 de fondo
BASE DE VENTA 77,729 PS.
PRODUCE 800 ps. DE RENTA

Esta propiedad tiene un gran edificio hecho para casa de negocio y familia con muy buenas piezas, bien concluidas, pisos de madera, baldozas etc, todo cercado de pared, puertas vidrieras con abanicos, grandes umbrales de mármol pozos, letrina forma grupa, un gran horno para confitería, corralon con portón de madera y otras muchas comodidades.

Está ocupada por una buena fonda y produce 800 pesos m/c.

5ª propiedad (con gran jardin)
CALLE DE AYACUCHO
Frente á la Plaza de la Estacion
45 varas de frente por 100 de fondo
BASE DE VENTA 164,005 PS. M/C.

Esta preciosa propiedad se encuentra situada en el centro de la manzana, el edificio se compone de 9 grandes piezas bajas y 1 en los altos, tiene un gran mirador que domina todo el pueblo, rodeada de una estensa galeria, tiene un precioso jardin sin rival en el pueblo, hay una variedad de árboles frutales importados de Francia, hay tambien naranjos, limas, limones, grandes araucarias de las mejores clases, camelias jazmines, magnolias, infinidad de árboles y plantas de flores y enredaderas de una gran variedad.

Esta propiedad no produce alquiler por estar ocupada por su dueño, puede producir con toda facilidad 2,000 $ m/c. Está toda cercada de pared, rejas de fierro con buenos pilares todo en cal, grandes escaleras de fierro y de madera para los altos, puertas y vidrieras con contramarcos id con persianas, grandes casillas en el jardin, portones de fierro, etc. etc.

6ª PROPIEDAD
CALLE 25 DE MAYO
Esquina Buenos Aires
14 3/4 varas de frente por 50 vs. de fondo
Ocupada por el principal hotel de Lobos
Frente á la plaza
Base de venta 189,348 pesos m/c.
Produce 3000 ps. de alquiler

Esta propiedad es la mejor que existe en Lobos, edificada sin economía con frente á la plaza principal, 50 vs. de edificio de altos á las dos calles. A mas en el primer patio tiene 33 vs. de edificio, un gran algibe, hornos, hornallas, y estufas de confiteria, todos las habitaciones perfectamente empapeladas, con lindos cielos rasos, pisos de tabla y de baldozas, en el 2do patio hay un corralon con porton de fierro, piezas para despensa con altillos, buenas caballerizas, pozos de balde, resumideros, letrinas y demás oficinas.

Tiene 2 grandes martillos á su favor, todo está cercado de pared y de rejas, grandes zótanos, escaleras de fierro para la azotea, otra de caracol para las piezas, etc. etc. La casa, como dejamos dicho, es buena, está ocupada por el mejor hotel de Lobos y una gran confiteria y solo dista 200 vs. de la Estacion del ferro-carril. La fotografia de esta propiedad puede verse en la casa.

SEPTIMA PROPIEDAD
UNA BUENA CASA-QUINTA
Con precioso jardin
Y GRAN EDIFICIO
Base de venta 65,058 ps.

El terreno se compone de 6 cuadras y 618 milésimos de 150 varas por costado, situado á 4 cuadras al Oeste de la Plaza Buenos Aires, linda por el Norte calle en medio con D. José M. Elizalde, por el Este con terrenos de la testamentaria de Avila Bulini y Vengochea, por el Sud con terrenos de la testamentaria de Atucha y por el Oeste con D. José Manuel Ugartemendia; el edificio se compone de 5 grandes piezas con altillos, cocina, galpon y demás oficinas, precioso jardin con plantas y árboles frutales.

Nota Importante—La venta que señalamos es exacta y puede verse en el espediente que tramita por la oficina de Don E. Wright.

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28. El martes 20 de Junio. m12

Por el mismo
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
Armazones, mostrador, vidrieras, &
DEL ALMACEN
CALLE TEMPLE 1024
Esquina á la de Andes
El Mártes 27 del corriente
A LAS DOCE DEL DIA

Venderemos en remate público al mejor precio y dinero de contado, las existencias de dicho almacen cuyo detalle en parte es el siguiente:

3 pipas vino carlon, vinagre, vino seco, vino francés, azúcar, arrocés varias clases, fideos surtidos, aceite, kerosene, jabon, café, té, galletitas, yerba paraguaya, pimienta, sal, pimenton, velas, nueces, maní, maizena, azúl, galletitas en latas, vermouth, bitter, ginebra, goma, orchata, tamarindo, curaçao, kerman, kirch, fernet, caña ajenjo, coñac, licores, etc etc, un gran surtido de loza, ferreteria etc., balanzas, armazones, mostradores, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida
Venderemos los muebles, que consisten en camas de fierro, cómodas, lavatorios, sillas, sofáes, roperos, espejos y muchos otros muebles que estarán á la vista. jul0

Por el mismo
DE UN LINDO TERRENO
Calle Comercio 160 y 162
PARAGE CENTRALISIMO
DE MUCHO PORVENIR
10 1/4 vs. de frente x 42.25 de fdo.
TASACION BAJISIMA
PESOS 63,396 M/C.
DOS TERCERAS PARTES
Base de venta 42,264 pesos m/c.
EL DOMINGO 2 DE JULIO
A LAS TRES DE LA TARDE

Remataremos el terreno mencionado con 10 1/4 vs. de frente al N. por 42.25 de fondo, apropósito como para edificar una linda casa, su situacion es inmejorable y de gran porvenir, rodeado de tramways y de grandes edificios.

La venta es forzosa, títulos garantidos.

Por el mismo
JUDICIAL
En el PUEBLO de NAVARRO
DE UNA BUENA CASA
EN LA MISMA PLAZA
Un terreno valdío al lado
Y DOS SUERTES DE QUINTA
UNA CON EDIFICIO
A tres cuadras de la Plaza
POR LO QUE DEN
NO HAY BASE NI PRECIO
EL SABADO 24 DEL CORTE
(DIA DE FIESTA)
A LAS TRES EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público al mejor postor, sin base, las propiedades mencionadas con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Heredia, se hace saber que en los autos testamentarios de D. Adolfo Marinovich han sido autorizados los martilleros Bollini Muro y Ca. para proceder á la venta en público remate de los bienes de dicha sucesion, situados en el Partido de Navarro, que consisten en lo siguiente:

Un terreno con lo edificado, formando esquina á la plaza principal de dicho pueblo, compuesto de 18 vs. de frente por 50 de fondo.

Un terreno baldío del lado, con 20 vs. de frente por 50 de fondo.

Un terreno de quinta situado á 3 cuadras al Sud de la plaza, compuesto de una cuadra cuadrada, menos una fraccion de 50 vs por 75.

Un terreno de quinta situado á 4 cuadras de la plaza, compuesto de una cuadra cuadrada con una pieza y cocina de material techo de zinc en mal estado.

Los autos de su referencia tramitan por la oficina á cargo del que suscribe. Reinaldo Lopez, Escribano Secretario. jnl

Por el mismo
DE LA ADUANA
PRIMER REMATE
De la segunda Série
Artículos de bazar
Tienda
Drogueria
Almacen
Ferreteria
etc., etc.
EL JUEVES 22 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA
En nuestra casa Bolivar 28
POR ORDEN
Del Sr. Administrador General
DE RENTAS NACIONALES

Remataremos una gran cantidad de artículos cuyo detalle en parte es el siguiente

Artículos de tienda
[illegible]

De bazar
[illegible]

De almacen
[illegible]

De ferreteria
[illegible]

De drogueria
[illegible] jn7

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
CON 5 PIEZAS
Calle de Córdoba 778 y 780
Perteneciente á la testamentaria
DE Da. JUANA ELLENA
Tasacion muy baja 69.520 ps.
2/3 PARTES Y BASE DE VENTA
PESOS 46,347 M/C.
EL DOMINGO 16 DE JULIO
A las 3 en punto de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de doña Juana E. Ellena, [illegible] piezas de material [illegible] Todo con la insignificante base de 46,347 pesos m/c. jul1

Por el mismo
JUDICIAL
DE MUEBLES Y ALHAJAS
EJECUCION
Del Banco de la Provincia
SEGUIDA Á D. FERNANDO FABRE
¡¡OJO A LOS ARTICULOS!!
El Martes 20 de Junio
A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA
En nuestra casa Bolivar 28

Vendemos en remate público, por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo Comercial Dr. Ortiz, y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco contra D. Fernando Fabre, los efectos que en parte á continuacion se detallan: sillones, sillas, cuadros, mesas de comer, reloj de pared, lámparas doradas con cristales, efectos de electro plata, cuchillos, tenedores, cucharas, arañas cristal, pulsera oro, abanicos plata filigrana, rosarios oro, caravanas id, sortijas, anillos con brillantes, urquidias plata, [illegible], relojes varios y otros muchos efectos que no se detallan. jul1

Por el mismo
De una buena propiedad
FORMANDO ESQUINA
Calle Temple 1024 esquina á Andes
Situacion inmejorable de inmenso porvenir
Dividida en tres departamentos
15 vs. de frente por 24 de fondo
GRAN RENTA
BASE DE VENTA BAJISIMA
SOLAMENTE 98.000 $ M/C.
Puede fácilmente dar 2 por ciento

El Sábado 24 de Junio (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, remataremos la propiedad mencionada situada en el mejor barrio de la ciudad, en terreno mide 15 vs. de frente por 24 de fondo, dividida en 3 departamentos con 10 buenas piezas de material, pisos de baldozas y ladrillos, madera fuerte, todo el edificio en perfecto estado, pozo, letrinas, cocinas patios y demas comodidades, produce una buena renta y puede fácilmente producir el 3 ojo de interés.

La venta es forzosa. Títulos garantidos

NOTA—El Martes 27 se rematarán todas las existencias del almacen, estantes, vidrieras etc, como así mismo los muebles de la casa. jn10

Por el mismo
JUDICIAL
DE HACIENDAS
ID DE UN CAMPO
ID DE DOS CASAS
En el Partido Gral. Alvear
Establecimiento 'La Esperanza'
De Da. Juana Baratzabal
EL MARTES 20 DE JUNIO
A las tres de la tarde
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. A. Heredia y á pedido de D. Juan Basterrechea, las haciendas á continuacion espresadas:

2370 ovejas al corte en perfecto estado. Tasacion 35 ps. cada una 2/3 partes 23 ps. 4 reales
196 animales vacunos al corte. Tasacion 225 82/3 150
40 yeguas id 50 id id 33-4
450 cerdos idem 25 idem, id 17 id

EN SEGUIDA
EL MISMO DIA Y HORA
DE UN CAMPO
PROCEDENTE de la MISMA TESTAMENTARIA

Venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Heredia, media legua de buen campo, situado en el partido General Alvear en donde mismo existen las haciendas á vender.

La tasacion del campo
FUE HECHA HACEN TRES AÑOS
60,050 PESOS
2/3 PARTES BASE DE VENTA
¡¡Solamente 44,035 $ m/c!!

El campo se encuentra situado frente al Fortin "Ciudadano" á 15 leguas del pueblo de Alvear en direccion S. O., y 7 de Tapalqué. Las haciendas se encuentran en el mismo campo.

ADEMAS
DE DOS BUENAS CASAS
En el mismo campo
CONSTRUCCION DE MATERIAL
Con útiles, corrales, potreros, quintas—Base para la venta de cada una Solamente 13,334 $
El remate de todo se efectuará En nuestra casa Bolivar 28 m12

Por el mismo
Judicial—De un buen terreno EN ALMAGRO
Calle Valenzuela y Almagro
Entre San Cárlos y Rivadavia
Perteneciente á la testamentaria de D. Eustaquio Luqui
El Jueves 29 de Junio (fiesta)
A las 3 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de primera instancia Dr. Bustos, el terreno mencionado, situado en Almagro, calles de Valenzuela y Almagro entre las de San Carlos y Rivadavia. Su terreno mide 5 metros 629 milímetros de frente por 109 id 986 id de fondo, formando un área de 619 metros 111 milímetros.

El terreno está cercado de material.
Tasacion por todo $ 7,034 m/c
2/3 partes base de venta

Por el mismo
JUDICIAL
DE LAS EXISTENCIAS
Pertenecientes al concurso
De Don Ricardo Perez
Calle Corrientes número 139 altos
Cortes casimir
Ropa hecha
Casimires varios
Mesas
Espejos
Camisas
Pañuelos, &
El Miércoles 21 de Junio
A las 12 en punto

Venderemos en remate público por órden del señor Juez Comisario de dicho concurso señor D. Pablo E. Diaz, todas las existencias pertenecientes á él y que en parte son las siguientes:

Cortes de casimir, ropa hecha, casimir por vara, camisas, pañuelos, mesas, espejos, sillas, etc. jul1

Por el mismo
JUDICIAL
Retaza 25 0/0 de rebaja
DE UNA buena PROPIEDAD
EN EL PUEBLO
CARMEN DE LAS FLORES
CALLE DE CASEROS
ESQUINA ALSINA
Perteneciente á la testamentaria
DE DON DOMINGO GIMENEZ
Tasacion anterior 40,000
Id actual 30,000
2/3 partes y base de venta 20000 $

El Domingo 23 de Julio á las 4 p. m. en la misma propiedad remataremos la citada finca conforme al presente.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder el 23 de Julio á la venta por los martilleros Bollini y Muro de una finca situada en el Pueblo de las Flores, perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Gimenez, la cual se encuentra en la calle de Caseros esquina á la de Alsina, edificada en el solar A de la manzana número ochenta y tres, compuesta de 21 1/2 metros de frente á la calle de Alsina por 34 metros de fondo á la calle de Caseros. Este edificio se compone de una pieza esquina á la calle de Caseros y Alsina de 10 vs por 10, dos piezas á la calle de Caseros de 6 por 6, dos más interiores de 6 por 5 una cocina de 4 por 4, una letrina de 4 por 4 y un pozo de balde, todas las paredes de material, techos de fierro, y pisos de tierra y ladrillo crudos, todo lo cual ha sido tasado en la cantidad de 30,000 $ m/c, previniéndose q' no se admitirá oferta [illegible] de las dos terceras partes de su tasacion. Para mayores datos ocurrir á la Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que suscribe. Buenos Aires, Junio 13 de 1882.—Ricardo M Wright. Bolivar núm 21 Cabildo jn9

Manuel de la Serna

LOS LUNES Y MIERCOLES—Esquina calle Bolivar núm. 83 y 87 Alsina 135. Importante y variado surtido de barnices, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales espejos muebles y un gran surtido de efectos para familia y ropas. m30

Por el mismo
[illegible]

Por el mismo
Carruages. Depósito especial para venta de carruajes [illegible] remate, Bolivar 83 y 87 y Alsina 135. n30

Por el mismo
PLANTAS! PLANTAS!

El Viernes de todas las semanas á las 12 en punto calle Bolivar núm 83 Esquina Alsina 135 gran variedad de plantas de flores, aldrugos y fruta, ornamentales exóticas, jazmines del país, fortuna y del cabo y otras plantas [illegible]

SEMILLAS—Un surtido completo de semillas de superior calidad. a19

Por el mismo
Bazar, porcelana y cristales

El Viernes 16 del corriente á las 12 del dia, calle Bolivar núm 83 esquina Alsina núm 135

[illegible] juegos lavatorio porcelana, [illegible] copas y vasos, accesorios, floreros [illegible] mesas de [illegible] camas de fierro, [illegible] muchos artículos del ramo.

EN SEGUIDA—Cinco máquinas de coser usadas en muy buen estado, 8 [illegible]

AL MISMO TIEMPO—Dos mil frutales [illegible] manzanas [illegible] jn15

Por el mismo
TIENDA Y MERCERIA

El Sábado 17 del corriente á las las 12 del dia, calle Bolivar núm 83 esquina Alsina 135

Gran surtido de enaguas punto lana frazadas y frazadones, id de color muy finas, felpas, mantas, tricotas de lana, id seda para señoras, bramante, uso doméstico, sotin de hilo gambroma, [illegible] alemanesco, casimiretas, camisas blancas para hombre, gran surtido de cuello blanco y parado, y muchos artículos del ramo.

Por órden de una casa introductora. 40 lotes ferreteria surtida. jn15

Rufino Degreef
DE CUATRO PROPIEDADES
Situadas en la calle de Cuyo
NS. 1428 Y 1433
A 200 varas de la nueva Estacion del F. C. del O. en el 11 de Setiembre y á 300 vs. frente á la Estacion del Tramway de Lacroze
BASE DE VENTA
La mitad de su costo

El Sábado 24 de Junio á las 2 de la tarde, remataré las propiedades siguientes, de gran porvenir:

1ª Casa calle Cuyo esquina Oliden, á 300 vs al frente de la estacion Lacroze edificio preparado para 3 pisos, con 9 habitaciones perfectamente construidas en cal, edificada en terreno de 12 y 3/4 vs de frente por 40 de fondo 159,000 ps base de venta 80 000 ps m/c.

2ª Un terreno contiguo de 12x41 con porton y cercado de pared costó 40,000 ps base de venta 27 000 ps m/c

3ª Una casa para familia contigua á las anteriores con 4 piezas edificada en terreno de 11 c30 todo en perfecto estado costó 40,000 ps base de venta 40 000 ps m/c

4ª Una finca edificada en el fondo del terreno calle Cuyo núm 1428 con cuatro piezas de las anteriores, tiene dos piezas altas y dos bajas el terreno mide 12 vs de frente contiguamente 41 vs [illegible] costó 75,000 ps base de venta 37 000 ps m/c.

Todas estas fincas están bien edificadas perfectamente situadas y producen una buena renta

Títulos superiores

Por mas datos ocurrir al rematador [illegible]

NOTA—Los compradores entregarán el 5 ojo al firmar el boleto. jb7

Por el mismo
DE UNA LINDA CASA
CALLE CHILE N. 1126
Edificada en terreno de 14 x 40
COSTO 120.000 PESOS
BASE DE VENTA
62,000 PS. M/C.

El Miércoles 21 de Junio á las 2 de la tarde remataré la linda propiedad situada en la calle Chile núm. 1126, edificada á la moderna en terreno de 14 varas de frente por 40 de fondo.

El edificio se compone de 7 piezas con pisos de tabla, cielos rasos, zócalos de mármol, toda revocada en cal, con arbolado y demas oficinas correspondientes.

Esta finca, que está en perfecto estado, cuesta 120,000 $ y solo se fija de base de venta 62,000 ps. m/c.

Produce un buen alquiler

El remate se realizará en la misma finca

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 ojo. jn7

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
EL LUNES 10 DE JULIO DE 1882
A LA UNA DE LA TARDE
En la calle Defensa N. 72

De un establecimiento de campo situado en el Partido de Ranchos cuartel, y las haciendas existentes en él, cuyo detalle se espresa á continuacion:

Una área de campo compuesta de 1475 vs de frente por 3174 vs. de fondo, igual á 142 cuadras y 11,050 vs cuadradas, á 800 ps. cuadra, ps. 11.4014—3 piezas de material techos de teja, ps. 15,000—Una quinta compuesta de 120 medios postes y estacones, 5 quintales de alambre y 843 plantas ps. 2601—2 piezas de paja y quincho, en ps 1,000 Una ramada ps. 200—Un horno ps. 100—Un pozo de balde con brocal y pilares ps. 300—Un partal con 6 pozos de parra y estacones ps. 200—Un corral para caballos con 87 medios postes y estacones y un quintal de alambre, en ps. 650—Un jaguel con represas y bebidas en mal estado en ps. 300—total 134,434, base para la venta sus dos terceras partes, ps. 89,632.—Otro campito denominado "Los Ombues" compuesto de 4 cuadras de frente por 15 id de fondo, igual á 60 cuadras cuadradas, tasado á 800 ps. cuadra total 48,000 ps. Base para la venta sus dos terceras partes ps 32,000—1115 ovejas al corte á 32 ps. una, 2/3 partes 21 ps. 3 rls. 50 lienzos para corral en mal estado ps 1020—6 caballos á 250 uno, ps. 1500—Un carro de varas ps. 1200—10 bastidores para jardin ps. 100—8 yeguas al corte á 60 ps. 480 ps.—Una marca con boleto ps. 800—Dos boletos de señal para ovejas á 100 uno ps. 200 Un sofá en ps 100—Una docena sillas y un sillon en ps. 300—Un aparador, una mesa y un lavatorio en ps. 230—2 marquesas y un armario en ps. 200—Una mesa y dos bancos en ps. 100—Una cocina inservible en ps. 30—Dos hachas en ps 30—Una máquina de alambrar y un arado en ps 220—Una carretilla de mano en ps. 60—Una romana en ps. 100—Una percha y una tinaja en ps. 30

Por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Dd. Pedro Larronda, se procederá á vender el dia y hora señalado las existencias arriba espresadas, tasadas en la cantidad de $ 224,674 m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes que son $ 149,783 m/c.

Títulos del campo á satisfaccion. jn3

Francisco Bulnes
JUDICIAL
DE UNA PRECIOSA CASA-QUINTA
EN QUILMES
A 6 ó 7 cuadras de la Estacion del ferro-carril
TASADA EN 41,200 PESOS M/C.
Y las 2/3 partes que es la base de venta
PESOS 27.466 M/C.
El Domingo 9 de Julio
A LA UNA DEL DIA
Fíjense bien los que quieran tener una casa cómoda en el campo

Se procederá á la venta por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. Sauze la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Perez Gomar, por ejecucion seguida por Don Luis Agüero.

El edificio se compone de seis habitaciones con cielos rasos de yeso, pisos de tabla y baldozas, techos de teja francesa, con corredores y gradas de mármol, 2 piezas para sirvientes, cocina, letrina, algibe, pozo con bomba y depósito de hierro, toda rodeada de interior y exteriormente, 200 árboles frutales y plantas de jardin.

El terreno está compuesto de 200 vs igual á 173 metros 20 centímetros de fondo por 20 vs. igual á 17 metros 32 centímetros de frente. Se halla cercado en el frente por pilares de hierro y material y por los lados y fondo pared y alambre. También tiene un aljibe con pilares de hierro.

Esta propiedad muy pronto tendrá un valor de 800,000 pesos m/c. Las tasaciones pueden verse en la Escribania de [illegible]

Pedro de Elizalde y Ca.
IMPORTANTISIMO REMATE
DE DOS MAGNIFICAS QUINTAS
EN SAN FERNANDO
Pertenecientes
A LA TESTAMENTARIA
De doña Petrona Vazquez de Vela
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
Tasacion $ 366,300—Base para la venta 2/3 partes pesos 244,200 m/c.

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vasquez de Vela, la propiedad en el pueblo de San Fernando, un terreno edificado en la calle Bella Vista, formando esquina á la de Montevideo con una estension de 60 vs. á la citada calle, 200 á la de Montevideo, 100 á una sin nombre que pasa por el fondo, 180 á la de Chacabuco que forma un total de 17,200 vs. cuadradas, un edificio de 14 habitaciones tres zaguanes, siendo las paredes interiores de 1 1/2 ladrillo, techos de azotea con tirantes de madera fuerte, techos de ladrillo y baldozas francesa, asentados en algamaza, revoques interiores y exteriores de cal, empapeladas, piso de baldosa, un corredor con la estension de los dos frentes al N. E. con el ancho de 3 vs y al N. O. 3 1/2, con 13 columnas de fierro.

OTRA PROPIEDAD
En el Pueblo de San Fernando
TASACION $ 85.765
Base para la venta 2/3 partes
$ 57.177 m/c.

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde en punto procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, con un terreno compuesto de 67 vs. á la calle Bella Vista por 55 1/2 á la calle General Alvear con un edificio dividido en cuatro departamentos produciendo 400 ps. mensuales de alquiler y además tiene jardines, árboles frutales, alfalfa, etc., etc.

NOTA—Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la casa del rematador.

Títulos garantidos. m16

Por el mismo
IMPORTANTISIMO REMATE
DE PROPIEDADES
PERTENECIENTES A LA TESTAMENTARIA
De doña Petrona Vazquez de Vela
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
En los parajes mas centrales é importantes del municipio
EDIFICIO NUMERO 1
CALLE DE PIEDAD NUM. 381
TASACION 500,000 PS. M/C.
Base para la venta 333.333 pesos

El dia 20 de Junio Mártes á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle de Piedad 381, cuyo terreno la forma irregular es de 9 metros 95 cts de frente al Sud y 44 m de fondo al N por el costado O. A los 5 m de la calle tiene un favor un martillo de [illegible] [illegible]

Casa calle Piedad núm 385
Tasacion 900,000 ps. m/c
Base para la venta 2/3 partes 600,000 ps m/c

El dia 20 de Junio (Mártes) á las 3 en punto procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la conocida finca [illegible] [illegible]

Casa calle Piedad número 387
Tasacion 650,000 $ m/c
Base para la venta 2/3 partes 433,333 $

El dia 20 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle de Piedad núm 387, cuyo terreno de forma irregular es de 12 ms. 25 cts. de frente al Sud y 49 mts. 45 cts. de fondo al N. por el costado O. A los 6 mts. de la calle hay un martillo en contra 1 m. 30 cts. [illegible] por el Este tiene á los 6 mts. de la calle otro martillo á su favor de 1 m. 19 cts. de ancho por 8 10 cts. de largo y aquí otro tambien á favor de 2 mts. 10 cts. de ancho hasta al fondo, lo que dá en todo una superficie de 610 mts. 90 cts. cuadrados, conteniendo un edificio bien construido, que se compone de 12 piezas de material, cocina tres letrinas, cuartos de baño, tres patios, planta cielo rasos y toda clase de comodidades.

Casa calle Piedad número 393
Tasacion pesos 400,000
Base para la venta 2/3 266,666

El dia 20 de Junio á las 3 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm 393 cuyo terreno es de 7 mts 75 cts. de frente al Sur y 31 m de fondo al Norte. Por el costado Este á los 6 m de la calle tiene un martillo en su favor de 1 m 30 cts de ancho que sigue hasta el fondo, dejando una superficie de 298 m. 90 c. conteniendo techos de azotea con baldozas francesas y habitaciones, cocina, letrina, aguas corrientes y todas las comodidades para una familia.

Casa calle Piedad Nos. 395 al 403
Y Artes Nos. 69 al 73 esquina
Tasacion 750,000 $
Base para la venta 2/3 partes 500,000 pesos

El dia 20 de Junio á las 3 en punto del dia procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vasquez de Vela la propiedad calle Piedad números 395 al 403 y Artes números 69 al 73 formando esquina, cuyo terreno se compone de 22 m. 50 cts de frente al Sud calle Piedad y 12 m. 30 cts. frente al Oeste calle Artes. Al costado Este tiene á su favor un martillo 5 m. 60 cts. de ancho por 14 m. 20 cts. de largo lo que da una superficie total de 398 m. cuadrados conteniendo un edificio viejo de ladrillo y barro ocupado por un almacen en la esquina, tiene patio, zótano una caballeriza á la calle Piedad con 6 altillos de madera todo de teja francesa, trece puertas de material, pozo de piedra.

Casa calle de Artes números 87 y 91
Tasacion $ 500,000
Base para la venta $ 333,333

El dia 20 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle Artes números 87 y 91 cuyo terreno irregular se compone de 7 m. 45 cts. de frente al Oeste por el costado Sud tiene 30 m y 35 cts. A los 22 metros y 30 cts. de largo de la misma calle de Artes tiene un martillo en contra de 2 m 85 c por 7 m 75 cts. Por el costado Norte 7 m 50 cts. por el Norte 34 m 25 cts. teniendo á los 17 metros de la calle Artes un martillo en favor de 18 m. 40 cts 13 m. 45 cts. [illegible] de 476 m. cuadrados conteniendo un edificio viejo ocupado por una armeria, con tres patios, cocina, letrina, una mercería frente á la calle con tres puertas etc. todo de azotea aparatos de gas, aguas corrientes.

En el fondo 10 cocheras de madera con teja francesa

Para ver la casa de 2 á 4 de la tarde y por mas datos á los martilleros Piedad 211. m12

L. Mattaldi y Hno.
DE UNA CHACRA
EN LA ESTACION
GENERAL RODRIGUEZ
Base para la venta ps. 110,000
MITAD DE LO QUE VALE
EL DOMINGO 18 DEL CORRIENTE
A las 2 de la tarde

En el mismo terreno donde estará la bandera

En el dia y hora indicado venderemos esta chacra que queda á pocas cuadras de la estacion Rodriguez, teniendo 1500 vs de frente por 650 de fondo [illegible] de 100 varas.

Terreno de primer órden, tiene 2200 vs de cerco de cina-cina, tupido de 5 años con alambrado mas de 300 eucaliptus, sembrado de 1061 plantas frutales y adorno, 3 cuadras de 150 vs de alfalfa, el que compra la chacra tiene obligacion de sembrar otra este año.

Edificio con cuatro piezas de material y techos de fierro en muy buen estado, un galpon cocina, corral para animales potrero y chiquero

Está arrendado en 6500 ps. anuales.

Las personas que quieran visitarla antes del dia del remate pueden dirigirse á D. Juan Palotti en Rodriguez (estacion).

Títulos de primer órden.

Por mas detalles al rematador Florida 144.

NOTA—El comprador dejará en seña el 5 ojo [illegible] orte de la venta. jn7

M. Benguria
De una magnífica propiedad
EN ESTA CIUDAD
CALLE DE EUROPA NUM. 359
Construida á la estricta moda
Y SIN ECONOMIA
DE NINGUN GENERO
SIN TASACION NI BASE
Al mas alto precio
Y POR LO QUE DEN

El Viernes 23 del corriente á las 4 en punto, donde estará la bandera, procederé á vender la mencionada finca, cuyas comodidades son [illegible] piezas de material techos en cal, madera de lo mejor, cielos rasos, puerta de reja y algibe con brocal de mármol el primer patio y el segundo embaldozados con mármol, produce 800 ps de renta mensual, letrina, cocina y demás; el terreno se compone de 7 metros 80 cs de frente al Sud por 15 metros 15 cs de fondo al Norte, [illegible] por el segundo.

NOTA—Los títulos son garantidos [illegible] Escribano Pera No. [illegible]

OTRA—El comprador [illegible] al firmar el boleto de venta. jn7

Mariano Artayeta
JUDICIAL
En el Cuartel 5º del Partido del Vecino
Establecimiento denominado "Loma Verde"

El Domingo 25 de Junio á las 11 en punto de la mañana, venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de este Departamento Dr. D. Remigio Molina todas las haciendas y demás enseres pertenecientes á la testamentaria de Don Eustaquio Rodriguez y Doña Luisa Muñoz, cuyo detalle en parte es como sigue:

Estancia principal—1057 ovejas al corte á 40 ps. 266 arrobas y 7 libras lana á 70, 26 id de borrega á 50, 93 animales yeguarizos al corte á 79, 6 caballos buenos á 300 y 3 id de bochos á 150.

Puesto San Pedro—1101 ovejas al corte á 42 ps.
Id San Jorge—719 id id al corte á 38 id.

Hay ademas lienzos de corral, postes, estacones, cueros lanares y otros útiles que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista el acto del remate.

Base de la venta 2/3 partes de sus respectivas tasaciones. La venta es al contado al ser entregadas las haciendas.

Por datos á mi escritorio Krámer núm. 47.—Dolores. ju 3

L. Avelino Diaz
EN MORON
DE UN TERRENO
PROPIO PARA QUINTA

El sábado 24 de Junio á la 1 del dia, venderé un lote de terreno con 120 vs. de frente al Nor-Este por 192 de frente.

Este terreno se halla situado en el camino Real á San Justo y á tres cuadras de la quinta amarilla, al costado del Circo de las Carreras, rodeados de importantes edificios, todo alambrado con postes de ñandubay y zanjeado. Lo que se venderá al mejor precio y dinero de contado ¡¡Atencion chacareros!!

Por otros pormenores al rematador en Moron.

Benito Mamberto
JUDICIAL
EN SAN PEDRO
EN LA MISMA FINCA
EL DIA 29 DE JUNIO
A LAS DOS DE LA TARDE

Venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte Dr. don Federico M. Igarzabal, y perteneciente á la testamentaria de doña Isidora Tisera de Olmos.—Un solar de terreno compuesto de cincuenta y dos varas de frente por treinta y seis de fondo, lindando por un frente con el Club Union, testamentaria de don Benito Urraco, y don Emilio Brianco (hoy Rosa Lavayen) con tres piezas de material, una techo de teja y las otras techo de paja, con su correspondiente tapial de ladrillo, tasado todo en veinte y tres mil pesos m/c.

Base para la venta dos terceras partes 15,333 ps. m/c.

Por mas informes ocurrir al rematador. m28

Por el mismo
JUDICIAL
En el Partido de Ramallo
EN LA MISMA ESTANCIA
EL DIA 18 DE JUNIO
A las 12 del dia

Venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte Dr. don Federico M. Igarzabal, y perteneciente á la testamentaria de doña Isidora Tisera de Olmos, —mil doscientas setenta y siete ovejas mestizas tasadas á treinta y cinco pesos una, sesenta yeguas al corte á cincuenta pesos una, doce caballos á doscientos ps. uno, una jardinera en mil quinientos pesos, dos mesas usadas tasadas en veinte pesos, una cama en treinta pesos, una olla de fierro en cincuenta ps. una palma en diez ps. treinta y un bastidor para corral usados tasados en quince ps. uno, ciento ochenta y nueve palos ñandubay á cinco ps. uno, ocho quintales alambre á cinco pesos el quintal; siete postes ñandubay á ocho pesos uno, un balde y una roldana en cuarenta ps.

Base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. m28

Andrés W. Merea
En mi casa calle Defensa 72

Por órden del Sr. Administrador General de Rentas Nacionales

El Viernes 16 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero al contado, por órden del Sr. Administrador de Aduana, lo siguiente:

04 kilos dulce inglés, de varias clases, 10 cajones kerosene, 20 sombreros para niños, 10,000 varillas para pinteres y para contra marcos, 3,000 yardas de arpillera, 1 pieza de alfombra, 25 estufas de mármol, 7 cañones [illegible] sombrero, 70 docenas de camisas, 80 frazadas surtidas, 12 tapados para señora, 21 trenzas, medias de señora, 8 trajes completos para hombres, muñecas, uso doméstico, enaguas de señora, camisetas, botones y otros artículos.

Por órden del Sr. Juez de Paz de San Telmo, y como perteneciente [illegible] [illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA FINCA
Calle de Charcas 431 y 433

El Domingo [illegible] [illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
De la finca que forma esquina á las calles Santa-Fé y Artesanos.
731 á 740

El Domingo [illegible] [illegible] jn15

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA FINCA
Calle de Montevideo N. 688

[illegible]

Pedro Bourg
JUDICIAL
A tres leguas de Campana
Y á 1 de la Exaltacion de la Cruz
EL MARTES 18 DE JULIO PROXIMO
A LAS ONCE DEL DIA
DE UN CAMPO
Situado en el Partido de la Exaltacion de la Cruz
Perteneciente á la testamentaria
DE DON [illegible] BELLERA
Con aguadas permanentes, pastos riquísimos para criadero de lanar, con sus poblaciones de estancia, montes, corrales, quintas, etc, etc.
Y de 715 ovejas de cria
Tasacion por el campo $ 579.383
Base para la venta 2/3 partes ps 386257 m/c
Tasacion de las ovejas $ 30 cada una
Base para la venta 2/3 id 20 id id
DETALLES
El campo se compone Ad-Corpus

[illegible]

Ovejas

[illegible] 715 ovejas de cria [illegible] cuya base para la venta es de ps 20 m/c cada una

[illegible]

Para planos, títulos y demás informes al martillero Bolivar núm. 5 altos y en planos al señor Dn. [illegible] jn13

Por el mismo
En venta particular

De una preciosa casa recien construida situada en la calle [illegible] [illegible]

Por el mismo
EL SABADO 24 DE JUNIO
A las dos de la tarde

De una preciosa casita situada en el pueblo General San Martin formando esquina á las calles San Martin y Chivilcoy compuesta de 40 y 2/3 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo y frente á la calle Chivilcoy siendo cercado de material con pilares [illegible] y surtido [illegible] de árboles frutales y plantas de flores [illegible]

El Sábado 24 de Junio á las 2 de la tarde [illegible]

[illegible]

Por mas datos al martillero San Martin 144 jn15

Pablo Gowland
DE LA CASA
CALLE DE LIMA NUM. 606
ALQUILADA EN 1100 PS.
Base de venta ps. 100,000

El Domingo 18 de Junio á las 3 se rematará esta preciosa finca edificada á la moderna, en terreno de 10 varas de frente al Oeste por 27 3/4, construida con los mejores materiales. El edificio consta de 8 piezas, 6 bajas y dos altas. Las piezas bajas tienen cielo raso de yeso, los techos de madera dura embaldozados, pisos de tabla, persianas á la calle, chimenea en el comedor, algibe, patios con baldozas, puerta de fierro en el zaguan, aguas corrientes y gas en toda la casa.

Esta propiedad ubicada en una calle comercial á dos cuadras del Mercado Constitucion, rodeada de casas de negocio, será en todo tiempo de importancia. ju8

Nicolás Calvo Mori
IMPORTANTE REMATE
DE OVEJAS
EN EL PARTIDO DE LA LOBERIA
El Sábado 24 de Junio

Procederá á vender por lo que den 1,250 ovejas al corte en muy buen estado, pertenecientes á D. Dámaso Claro Pacheco por ejecucion de don Juan Dabondi por cobro de pesos. El remate tendrá lugar en el mismo campo y casa de don Luciano Fernandez quien es el depositario.

Atencion especuladores, no olvidarlo, Allí estará la bandera.

El comprador entregará el importe inmediatamente de recibir las ovejas, pues entrega se hará el mismo dia [illegible]

Julio Goyena y Ca.
EN SAN JOSE DE FLORES
DE UNA BUENA CASA
Con 5 hermosas piezas, cocina, letrina etc
Situada en la calle de la Union 101
Donde estará nuestra bandera
BASE PARA LA VENTA
PS. M/C. 47.442-50 CTS.
VALE EL DOBLE

El Domingo 2 de Julio á las 2 de la tarde, procederemos á la venta de la referida propiedad con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero D. Julio Goyena y Ca. el dia 2 del entrante Julio á las dos de la tarde una casa situada en el Partido de San José de Flores, perteneciente á D. Bartolo Passadores, la cual se encuentra en la calle de la Union núm 101 compuesta su estension de 15 vs. de frente al Sud por 32 vs. 00 centímetros de fondo al Norte, tasada en todos sus rumbos en la cantidad de 71,163 ps. y 73 centavos m/c. Por mayores datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Ramon E. Wright, por donde tramita el espediente seguido por D. José Cambiaso contra la testamentaria del mencionado Passadores, sobre cobro ejecutivo de pesos, en los cuales se ha ordenado la referida venta, advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires Junio 12 de 1882.—Ricardo M. Wright. ju

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
DE UNA CASA CENTRAL
Calle Independencia 165
15 1/2 vs. frente por 36 de fondo
Con 8 piezas y demás comodidades
Tasacion 227,000 $ las 2/3 partes 151,333 pesos m/c.

El Domingo 2 de Julio á las 2 de la tarde, venderé la casa arriba anunciada, perteneciente á la testamentaria de D. Salvador Barcelá, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo.

El terreno se compone del frente y fondo arriba anunciado, teniendo por el costado Oeste á las 30 vs. y 30 cts de fondo, un martillo en contra de una vara y 70 cts. de frente al Sud, con cinco vs. y 70 cts. de fondo al Norte.

Las paredes de esta casa son dobles y todas sus tirantes son de maderas duras. Ojo especuladores á esta casa central y por una base tan baja.

Todo comprador entregará el 2 p8 al firmar el boleto de compra, los que se descontarán al firmar la escritura.

Por mas datos al rematador San Martin 31 jul

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Perú 64
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
DE MERCADERIAS GENERALES
Los Lunes, Miercoles
Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionen efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de: [illegible] casas de negocio, terrenos, muebles etc. etc. anunciamos en avisos especiales. m31

Luis Godoy

De un lindo terreno central calle del Comercio N [illegible] entre las de Potosí-Orden y Lima, empedrado, gas [illegible] á la puerta y á dos cuadras de la plaza, de la estacion del sud [illegible] importante á todo precio.

El Domingo 13 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé el terreno, compuesto de 10 vs. de frente por 32 de fondo, todo cercado de pared, vereda de piedra etc.

NOTA—Este terreno se encuentra en un punto central y en el verdadero emporio de la Capital.

Títulos superiores, y por mas informes al rematador, Piedras 383.

Francisco Wright
EN QUILMES
CUARTEL 2º
EL DIA 2 DE JULIO
A las 2 de la tarde

Venderé por órden del señor Juez en lo Civil y Comercial Dr. D. Aditardo Heredia en remate público el [illegible] una indicada, una preciosa chacra situada en Quilmes en el Cuartel 2º, con un terreno de 37 hectáreas ó sea [illegible] cuadras cuadradas, un edificio de rancho con techo de paja y una quinta con 100 árboles frutales. El [illegible] no está alambrado con postes de madera de varias clases.

Pertenece á la sucesion de D. Juan del Ojo y se vende en ejecucion seguida por Don Juan E. Coronado.

Tasada en 85,000 ps. [illegible] y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 56,666 ps.

El remate tendrá lugar en la misma chacra, [illegible] muy cómoda, y por otros datos pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de D. Reguiro Lotobas en Cabildo, Escritorio núm. 12 en el Pasage de Rovirano, núm. 31. jul1

Ramon Zabala
JUDICIAL
En la misma propiedad

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido en la ejecucion seguida por D. Saturnino Martinelli contra Da. Juana Larrosa por cobro de pesos, procederé á vender en público remate y al contado el dia 1º del entrante Julio á las 2 de la tarde, una casa situada en la traza de este pueblo propiedad de la ejecutada, compuesta de piezas de barro techo de paja, edificada en terreno de [illegible] vs. de fte por igual fdo. cercado de material y ha sido tasado en 7 500 ps. m/c, base de venta sus 2/3 partes. Saladillo Junio 11 de 1882

Juan L. Izquierdo

Judicial—De la linda casita calle Venezuela 170 entre Zeballos y Solis. Retasa en 46,888 base 2/3 partes 31,265 pesos. El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde, procederé á vender esta casita ya indicada, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. Martin Bustos, por ejecucion seguida por D. Moisés á Da. Cármen Pacheco, cuyo detalle es como sigue:

La casa situada en la calle Venezuela 170 se compone de 3 piezas en buen estado, pozo, parrales y necesaria, midiendo el terreno 9 varas de frente al Norte por de fondo. La situacion de esta propiedad es inmejorable: calle empedrada, tramway por su frente y en todas direcciones, siendo la que hoy se llama centro y por el Mercado Lorea. La baja base de venta es el aliciente para los que quieran comprar propiedades de buena renta. Todo comprador depositará el 5 0/0 al firmar el boleto. Por mas datos San Martin 11 núm 611.

Para ver los títulos al Secretario Narciso T. [illegible]

Daniel Müller
Casa de Remates y Comisiones
94-PERU-94
REMATES SEMANALES DE MERCADERIAS GENERALES DE TIENDA
Merceria, roperia, zapateria
BAZAR &
LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS
La casa adelanta dinero sobre mercaderias comision módica. Se encarga de la venta de [illegible] de negocio, propiedades y otros. 94 PERU 94

Por el mismo
Por liquidacion de facturas

El Viernes 16 á las 12 en punto, se dará principio al remate de un gran surtido de artículos de tienda, mercería, roperia, zapatería y bazar, que no se detallan [illegible] y que estarán á la vista antes del dia. Se seguirá el resto de los dias Viernes y Sábado, de la 1 á las 12 del dia y á las 7 de la noche.

Pedro M. Gomez
AL NORTE AL NORTE
De dos magníficos lotes
DE TERRENO
CON EDIFICIO

El Domingo 25 del corriente á las 3 de la tarde, por órden terminante de sus dueños, por dividir condominio dos magníficos lotes de terreno con edificio.

El primero se compone de una casa formando esquina á las calles Centro-América y Sola de Quirno, con lo de nueva piezas bajas y una alta de material, techos de azotea baldozas duras, tres piezas tienen techo de teja, pozo de balde, cocina, mirador, con un gran portón, la esquina todo cercado de muy buen material.

Su terreno mide 34 vs. [illegible] de frente á la calle Centro-América por 25 vs [illegible] tambien de frente á la calle Sola de Quirno. Debemos de prevenir que cuando dicha propiedad quiera ponerse en boca para ensanchar la calle Centro-América por donde paso el Ferro-Carril Oeste la empresada ésta pagará 370 vs cuadradas terreno poco más ó menos que están dentro de y que no se pueda [illegible] [illegible]

La Empresa del Ferro-Carril ha estado pagando razon de 20 á 25 ps. m/c por vara cuadrada por [illegible] [illegible]

La base para la venta es bajísima: solo son 30,000 moneda corriente.

La propiedad actualmente está alquilada en [illegible] pero el inquilino saca 300, pues alquila piezas.

En seguida venderá el lote contiguo que lo componen cuatro piezas de material y su terreno compone de 34 vs. 00cts de frente á la calle Centro-América por 17,500 vs. de fondo por el costado de la propiedad y 89 5,00 por el otro costado.

Este lote como el primero tiene derecho cuando la compañia en linea á que el Ferro-Carril del pague 475 vs cuadradas poco mas ó menos de terreno á 25 ps. mas ó menos la vara cuadrada sin que disminuya sus dimensiones arriba espresadas, y por consiguiente este lote como el anterior tiene en su favor de 8 á 10,000 pesos m/c, próximamente los actuales propietarios cederán á los compradores la base para la venta son 15,000 pesos m/c, base mente baja, pues hay que fijarse que son 34 vs. frente en que tiene accion á cobrar de 8 á 10,000 próximamente y por fin que las piezas solas valen que la base. Los interesados podrán tomar el tren que vá por la calle Santa Fé y bajándose en la [illegible] Centro-América, siguiendo la via del Ferro-Carril Norte y como á las tres cuadras encontrarán las banderas donde estarán las banderas, ó tomar el tramway que vá á la Recoleta y bajarse en la Estacion de la bandera del otro lado de los antiguos mataderos.

Los títulos son de primer órden, tienen [illegible] años.

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion de D. Jorge Williams, juez del concurso formado á Don. Esteban Mora [illegible] por la Secretaria á cargo del que suscribe, se convoca por segunda y última vez á junta general de acreedores para el dia 20 de Junio á las doce del dia á efecto de proceder á la verificacion de créditos, advirtiendo que con arreglo á lo dispuesto en el art. del Código de Comercio, los acreedores que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes. Buenos Aires, Junio 13 de 1882.—A. Julio Blanco, Bol.

Juzgado de Paz de Merlo—Por el presente se cita á bor á D. Pascual Facciniotti por el término de [illegible] á contar desde la fecha de la primera publicacion del juicio seguido en su contra ante este juzgado por Cárlos Albaladejo, por cobro de pesos, en [illegible] no haberse opuesto escepcion legítima en el término al efecto, se ha dictado sentencia de remate ordenando se lleve adelante la ejecucion. Merlo Junio 3 de 1882—Victoriano Loza—Municipal procurador.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANTONIA DE LA MADRID DE RODRIGUEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 16 de 1882.—Manuel Lacasa. jul6